



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Plan de Desarrollo Del Municipio **Toca** **2008 - 2011**



Luis Gilberto Alba Espitia
Alcalde

“ El Camino hacia el Desarrollo Social”

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcalde:	LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA
Secretaría General:	Sandra Catalina Arias Vargas
Secretaria de Desarrollo Económico, Social Y Comunitario:	Dilsa Yuraima Pulido Rolón
Secretario de Planeación:	Ángel Antonio Becerra Becerra
Secretario de Hacienda:	Miguel A. Parada Cárdenas
Comisaría de familia:	Adriana del Pilar Ruiz Acosta
Directora Servicios Públicos:	Leidy Esmeralda Ávila Fonseca
Gerente E.S.E.:	Ana Yebby Sánchez Puentes
Consultor Administración Pública:	Nelson E. Franco Mejía

ORGANO DE CONTROL

Personero Municipal:	Luís Alejandro Díaz
----------------------	---------------------

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente:	Daissy Yuranny Moreno García
Secretaria:	Neyla Pérez Moreno
Honorables concejales:	Martín Manuel Acosta Díaz
	Jaime Alarcón Moreno
	Carlos Emilio Cuervo Ávila
	Luis Alberto Fonseca Ochoa
	Guillermo Abigail García Hernández
	Isaías Guío Burgos
	Elizabeth Jiménez Molano
	Álvaro Parada Sosa
	William Orlando Pinzón Hernández
	Laurentino Solano Guío

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

PRESENTACION

La ley 152 de 1994, establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio, basados en los propósitos y orientaciones del programa de gobierno del alcalde. En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342 de la Constitución Política, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; crea mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil. Con este propósito el Plan de desarrollo del municipio se elaboró con la participación de la comunidad en los consejos comunales y a través de los consejos territoriales de planeación, organismos éstos que tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del plan de desarrollo.

Con estos fundamentos en el Plan de Desarrollo del Municipio, se presentan los lineamientos que proyectan y preparan al ente local para adaptarse a los cambios del entorno económico, social, cultural, educativo, ambiental y de infraestructura, enfocándose hacia su desarrollo integral, basado en las funciones y responsabilidades que la nación le transfiere al los municipios mediante las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

El plan de desarrollo es un instrumento técnico que permite conocer las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantiza su priorización y solución, a través de la definición de objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa o indirectamente.

En este orden de ideas, este plan de desarrollo está enfocado a promover el desarrollo del municipio en las dimensiones económica, social e institucional; propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

sus potencialidades; mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones, superar los desequilibrios sociales existentes; ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; aprovechar al máximo los recursos disponibles; asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos mediante proyectos de inversión; democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión y orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno así como la del sector privado.

Para completar el esquema de participación democrática en la elaboración del plan de desarrollo, la ley estableció igualmente, el compromiso real del consejo de gobierno, para adoptar las medidas requeridas para emprender todas las etapas del plan de desarrollo, asegurar la articulación entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo y preparar las normas, regulaciones, disposiciones y actos administrativos requeridos para la implementación de los objetivos y estrategias del plan.

Finalmente, la constitución y la ley prevén que el Plan de Desarrollo sea aprobado por el Concejo Municipal a través de varios mecanismos, inicialmente con la participación de estos en los consejos comunales y posteriormente mediante el estudio, análisis y aprobación del plan definitivo.

LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA
Alcalde Municipal



NORMATIVIDAD Y ASPECTOS LEGALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Concordancia. Ley 152 de 1994, Ley 179 de 1994, Ley 188 de 1995, Ley 242 de 1995, Ley 300 de 1996, Ley 334 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1997, Ley 508 de 1999, Ley 614 de 2000, Ley 810 de 2003, Corte Constitucional, Sentencias C-337 de 1993, C-393 de 1995, C-94 de 1996, C-191 de 1996, C-324 de 1997, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley.

En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema nacional de planeación.

Concordancia. Ley 70 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 188 de 1995.

ARTÍCULO 341. El Gobierno elaborará el plan nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo.

Con fundamento en el informe que elaboren las comisiones conjuntas de asuntos económicos, cada corporación discutirá y evaluará el plan en sesión plenaria. Los desacuerdos con el contenido de la parte general, si los hubiere, no serán obstáculo para que el gobierno ejecute las políticas propuestas en lo que sea de su competencia. No obstante, cuando el gobierno decida modificar la parte general del plan deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo siguiente.

El plan nacional de inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes; en consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores, con todo, en las leyes anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la ley del plan. Si el Congreso no aprueba el plan nacional de inversiones públicas en un término de tres meses después de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

presentado, el gobierno podrá ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley.

El Congreso podrá modificar el plan de inversiones públicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el proyecto gubernamental o inclusión de proyectos de inversión no contemplados en él, requerirá el visto bueno del Gobierno Nacional.

Concordancia. Ley 50 de 1993, Ley 88 de 1993, Ley 152 de 1994. Corte Constitucional, Sentencias C-23 de 1996, C-37 de 1996, C-94 de 1996, C-101 de 1996, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Concordancia. Ley 3 de 1992, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 508 de 1999.

ARTÍCULO 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 152 de 1994, Decreto 2145 de 1999, Ley 715 de 2001.

ARTÍCULO 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 141 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 756 de 2002.

LEY 152 DEL 15 DE JULIO DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. D.O. 41450, Julio 19 de 1994.
Reglamentación y vigencia: Artículo 51 parágrafo 1 modificado ley 290 de 1996 artículo 1º. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional Sentencias C-538 de 1995, C-094 de 1996 y C-454 de 1999 exequibles algunas expresiones; artículo 35 inexecutable algunas expresiones C-524 de 2003.

DECRETO 2284 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 9 y 11 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. D.O. 41563, Octubre 11 de 1994.

DOCUMENTO CONPES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. SALTO SOCIAL 1994-1998. Resumen ejecutivo de las bases del plan nacional de desarrollo 1994 - 1998.

DECRETO 2557 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. Por el cual se crean comités de seguimiento de los planes de acción para los departamentos. D.O. 41606, Noviembre 21 de 1994.

DECRETO 633 DEL 17 DE ABRIL DE 1995. Por el cual se reglamenta la Ley 9ª de 1989. D.O. 41816, Abril 21 de 1995.

DECRETO 1356 DEL 10 DE AGOSTO DE 1995. Por el cual se conforman los Comités Sectoriales de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de Gobierno. D.O.41966, Agosto 16 de 1995.

LEY 290 DEL 12 DE JULIO DE 1996. Por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994. D.O. 42830, Julio 12 de 1996.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Reglamentación y vigencia: Amplia la vigencia establecida en el parágrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994 hasta el 1 de enero de 2000.

DECRETO 1538 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996. Por el cual se reglamenta el Título VI, Capítulo IV de la Ley 142 de 1994 y el artículo 34 de la Ley 188 de 1195 sobre estratificación socioeconómica. D.O. 42865, Agosto 29 de 1996.

DECRETO 01 DEL 7 DE ENERO DE 1997. Por el cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 9º. De 1989. D.O. 42964, Enero 22 de 1997.

LEY 388 DEL 18 DE JULIO DE 1997. Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. D.O. 43091, Julio 24 de 1997.

Reglamentación y vigencia: Modificada ley 507 de 1999; Modificada Ley 810 de 2003; Modificada artículo 108 de la ley 812 de 2003; artículo 15 Modificado artículo 1 Ley 902 de 2004; artículo 28 Modificado por el artículo 2º de la Ley 902 de 2004; Artículo 120 derogado artículo 71 Ley 962 de 2005; Modificada ley 507 de 1999; artículo 23, la ley 507 de 1999 artículo 1º prorrogó el plazo para la adopción de los esquemas y planes de ordenamiento POT, hasta el 31 de diciembre de 1999; artículo 24 numeral 1 modificado decreto 1122 de 1999 artículo 98, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 99 parágrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 126, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 117 parágrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 125, inexecutable C-923 de 1999. Reglamentada parcialmente por el Decreto 2111 de 1997, D.O. 43119 Septiembre 2 de 1997. Artículo 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 reglamentados por el Decreto 1420 de 1998, D.O. 43349 julio 29 de 1998. Artículo 7 y 10 reglamentados por el Decreto 1507 de 1998, D.O. 43357 agosto 6 de 1998. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1599 de 1998, D.O. 43360 agosto 11 de 1998. **1)** Artículo 71, numeral 6 derogado Acto legislativo 01 de 1999; **2)** Artículo 99 parágrafo adicionado artículo 106 Ley 812 de 2003; artículos 101, 103, 104, 105, 107 y 137 Modificados Ley 810 de 2003; **3)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 2º, 3º y 4º del artículo 13; incisos 2º y 3º del artículo 21; incisos 5º y 6º del artículo 25; inciso 2º del artículo 26; el 2º inciso del artículo 39, y los artículos 1º, 2º, 3º, 18, 19, 27, 31, 35, 40, 41, 42, 44, 47, 63, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 106, 107, 108, 109, 110 y 111. **4)** Sustituye expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de la



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Ley 9ª de 1989: inciso 1º del artículo 15, incisos 2º y 4º del artículo 32, inciso 3º del artículo 78, y los artículos 4º, 10, 11, 12, 52, 57 y 66. **5)** Modifica expresamente el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 1º y 4º del artículo 21; inciso 1º del artículo 22, los incisos 1º y 3º del artículo 26; los artículos 70 y 71. **4)** Adiciona el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: 5º, 53 y 77. **6)** Deroga expresamente los artículos 1º y 3º de la Ley 2ª de 1991. **7)** Deroga expresamente el artículo 28 de la Ley 3ª de 1991. **8)** Deroga expresamente las disposiciones de los artículos 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 55, 58 y 281 del Decreto 1333 de 1986. **9)** Derogan expresamente las disposiciones contenidas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994. **10)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 del Decreto-Ley 2150 de 1995. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 7º inexecutable C-795 de 2000; artículo 24 inexecutable C-923 de 1999; artículo 70 numeral 1 y 2 executable C-127 de 1998; artículo 71 numeral 3 inexecutable C-127 de 1998; artículo 104 inexecutable algunas expresiones del párrafo segundo C-495 de 1998. Ver además sentencia C-140 de 1998; C-51 de 2001 y C-1074 de 2002; Artículo 98, inexecutable parcialmente C-158 de 2002; artículo 104 párrafo 2º, inexecutable parcialmente C-495 de 1998.

DECRETO 2111 DEL 28 DE AGOSTO DE 1997. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43119, Septiembre 2 de 1997. **Reglamentación y vigencia:** Derogado por el Decreto 1052 de 1998. D.O. 43321 junio 16 de 1998.171

DECRETO 151 DEL 22 DE ENERO DE 1998. Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 43221, Enero 23 de 1998.

DECRETO 879 DEL 13 DE MAYO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. D.O. 43300, Mayo 15 de 1998.

DECRETO 1052 DEL 10 DE JUNIO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43321, Junio 16 de 1998.

DECRETO 1504 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 1507 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a planes parciales y a unidades de actuación urbanística contenidas en la Ley 388 de 1997. D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 150 DEL 21 DE ENERO DE 1999. Reglamenta la Ley 388 de 1997, Procedimiento para la elaboración de planes de ordenamiento territorial. D.O. 43483, Enero 22 de 1999.

DECRETO 297 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999. Por el cual se modifica el Decreto 1052 de 1998, en lo relacionado con la prórroga de licencias de construcción y urbanismo. D.O. 43507, Febrero 22 de 1999.

LEY 505 DEL 25 DE JUNIO DE 1999. Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996. D.O. 43618, Junio 29 de 1999.

DECRETO 1153 DEL 29 DE JUNIO DE 1999. Por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación. D.O. 43625, Junio 29 de 1999.
Jurisprudencia: Inexequible Corte Constitucional C-969 de 1999.
Jurisprudencia: Corte Constitucional, declarado inexequible sentencia C-969 de 1999.

LEY 507 DEL 28 DE JULIO DE 1999. Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997. D.O. 43652, Agosto 2 de 1999. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 1º párrafo 6 incisos 1 y 3, párrafo 7 inexequible algunas expresiones C-431 de 2000.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

LEY 508 DEL 29 DE JULIO DE 1999. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002. D.O. 43651, julio 30 de 1999.

ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 30 DE JULIO DE 1999. Por el cual se reforma el artículo 58 de la Constitución Política. D.O. 43654, Agosto 4 de 1999.

DECRETO 1547 DEL 15 DE AGOSTO DE 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999, en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción. D.O. 44137, Agosto 18 de 2000.

DECRETO 1686 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 20, 23 y 130 de la Ley 388 de 1997. D.O. 44153, Septiembre 7 de 2000.

LEY 614 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial. D.O. 44169, Septiembre 21 de 2000.

DECRETO 2320 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2000. Por el cual se deroga el Decreto 1507 de 1998. D.O. 44228, Noviembre 15 de 2000.

DECRETO 89 DEL 18 DE ENERO DE 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44302, Enero 24 de 2001.

DECRETO 1347 DEL 6 DE JULIO DE 2001. Por el cual se establecen la condiciones y requisitos para la designación de los curadores urbanos. D.O. 44486, Julio 14 de 2001. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el artículo 41 del decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2015 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública. D.O. 44564, Septiembre 27 de 2001.

LEY 732 DEL 25 DE ENERO DE 2002. Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar; adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado. D.O. 44693, Enero 31 de 2002.

DECRETO 932 DEL 10 DE MAYO DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997. D.O. 44802, Mayo 16 de 2002.

DECRETO 1337 DEL 26 DE JUNIO DE 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 388 de 1997 y el Decreto-Ley 151 de 1998, en relación con la aplicación de compensaciones en tratamientos de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 44850, Junio 29 de 2002.

DECRETO 1379 DEL 5 DE JULIO DE 2002. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44862, Julio 11 de 2002.
Reglamentación y vigencia: Modifica los artículos 30, 66 y 82 del Decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2250 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 9° de la Ley 152 de 1994. D.O. 44960, Octubre 10 de 2002.

DECRETO 3050 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 70 de 1993. D.O. 45036, Diciembre 17 de 2002.

LEY 810 DEL 13 DE JUNIO DE 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones. D.O. 45229, Junio 16 de 2003.

LEY 812 DEL 26 DE JUNIO DE 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. D.O. 45231, Junio 27 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el artículo 8° de la Ley 160 de 1994, el artículo 14 de la Ley 373 de 1997 y todas las disposiciones que le sean contrarias. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 6, numeral 4 y artículo 11 inexecutable algunas expresiones C-022 de 2004; artículo 127 executable sentencia C-130 de 2004; artículos 119, 120, 124 y 130 a 132 executable



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

sentencia C-305 de 2004; artículos 15, 53, 79, 115, 123, 126, 128, 129 y 133 inexecutable sentencia C-305 de 2004; artículo 79 inexecutable sentencias C-305 y C-354 de 2004; artículos 119, 120, 124, 130, 131 y 132 executable sentencia C-380 de 2004 e inexecutable los artículos 115, 123 126, 128, 129 y 133 de la mencionada ley; executable la ley únicamente por el cargo según el cual se excedieron los plazos señalados en el artículo 341 de la Constitución y en los artículos 20 y 21 de la ley 152 de 1994; artículo 8 numeral 2 inciso 12 inexecutable una expresión sentencia C-573 de 2004; artículo 87 inexecutable sentencia C-669 de 2004; artículo 119 executable sentencia C-795 de 2004; artículo 109 inexecutable sentencia C-795 de 2004; artículo 8 literal d) último inciso inexecutable una expresión sentencia C-991 de 2004; artículo 53 inexecutable sentencias C-305 y C-1053 de 2004.

DECRETO 1811 DEL 27 DE JUNIO DE 2003. Por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente el Decreto 1042 de 2003. D.O. 45231, Junio 27 de 2003.

RESOLUCIÓN 2079 DEL 25 DE JULIO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 810 de 2003. D.O. 45262, Julio 28 de 2003.

DECRETO 2201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45270, Agosto 5 de 2003.

DECRETO 2198 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998.

DECRETO 2215 DEL 6 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se modifica el Decreto 3149 del 20 de diciembre de 2002. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003.

DECRETO 3353 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2003. Por el cual se reglamenta el inciso 5° del artículo 54 de la Ley 812 de 2003. D.O. 45378, Noviembre 21 de 2003.

DECRETO 195 DEL 26 DE ENERO DE 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. D.O. 45445, Enero 29 de 2004.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

LEY 902 DEL 26 DE JULIO DE 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. D.O. 45622, Julio 27 de 2004.

RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por la cual se adopta el Manual de Procedimiento para el Desarrollo de la Jurisdicción Coactiva en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade. D.O. 45674, Septiembre 17 de 2004.

DECRETO 2740 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por el cual se establece la participación del sector educativo en el XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda a realizarse en 2005. D.O. 45657, Agosto 31 de 2004.

DECRETO 3286 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2004. Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública. D.O. 45695, Octubre 8 de 2004.

DECRETO 4002 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004. Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45749, Diciembre 1 de 2004. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el Decreto 932 de 2002 y las disposiciones que le sean contrarias.

DECRETO 4416 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004. Por el cual se crea la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. D.O. 45777, Diciembre 30 de 2004.

DECRETO 99 DEL 20 DE ENERO DE 2005. Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo, por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política. D.O. 45798, Enero, 21 de 2005.

RESOLUCIÓN 317 DEL 18 DE MAYO DE 2005. Por la cual se definen períodos de recolección de información para el desarrollo del Censo General 2005 y se reglamentó la inmovilización en las áreas de recolección. D.O. 45946, Junio 21 de 2005.

DECRETO 1600 DEL 25 DE MAYO DE 2005. Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

legalización de asentamientos humanos. D.O. 45917, Mayo 23 de 2005.
Reglamentación y vigencia: Deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los artículos 1º al 34, 64, 78, 79 y 82 al 89 del Decreto 1052 de 1998, los artículos 20, 21, 23 y 24 del Decreto 1504 de 1998, el Decreto 796 de 1999 y el Decreto 1379 de 2002.

DECRETO 2500 DEL 19 DE JULIO DE 2005. Por el cual se modifica el artículo 3º del Decreto 627 de 1974. D.O. 45976, Julio 21 de 2005.
Reglamentación y vigencia: Modifica el artículo 3º del Decreto 627 de 1974.

RESOLUCIÓN 806 DEL 10 DE AGOSTO DE 2005. Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. D.O. 46025, Septiembre 6 de 2005.

RESOLUCIÓN 1582 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2005. Por la cual se interpreta el párrafo del artículo 5º de la Resolución 0463 del 14 de abril de 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. D.O. 46074, Octubre 27 de 2005.

DECRETO 097 DEL 16 DE ENERO DE 2006. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones. D.O. 46154, Enero 17 de 2006.

DECRETO 564 DEL 24 DE FEBRERO DE 2006. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones. **Reglamentación y vigencia:** Deroga los artículos 35 a 74, 80 y 81 del Decreto 1052 de 1998, los Decretos 089 y 1347 de 2001, el Decreto 047 de 2002 y el Decreto 1600 de 2005, salvo lo dispuesto en el inciso primero de su artículo 57 y modifica y adiciona los párrafos de dicho artículo.

DECRETO 2181 DEL 29 DE JUNIO DE 2006. Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística. D.O.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

46320, Julio 5 de 2006. **Reglamentación y vigencia:** modifica el literal a) del artículo 1° del Decreto 1788 de 2004.

LEY 1083 DEL 31 DE JULIO DE 2006. Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. D.O. 46346, Julio 31 de 2006.

DECRETO 4389 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifica el Decreto 3078 de 2006. D.O. 46479, Diciembre 11 de 2006.

DECRETO 4397 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006. D.O. 46474, Diciembre 6 de 2006.

LEY 1151 DEL 24 DE JULIO DE 2007. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. D.O. 46700, Julio 25 de 2007.

Reglamentación y vigencia. Deroga el inciso segundo del artículo 63 de la ley 788 de 2002, así como las demás disposiciones vigentes sobre el monto de la contribución cafetera a que se refiere la misma ley, el parágrafo del artículo 4º de la ley 785 de 2002, el numeral 5 del artículo 2 de la ley 549 de 1999, el artículo 3 del Decreto 3752 de 2003 y el artículo 79 de la Ley 1110 de 2006 y el inciso 3º del artículo 78 de la ley 1111 de 2006. Continúan vigentes los artículos 13, 14, 20, 21, 38 reemplazando la expresión “el CNSSS” por “la Comisión de Regulación en Salud”, 43, 51, 59, 61, el 99, 103, 110, 121 y 131, de la Ley 812 de 2003.

DECRETO 3600 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. D.O. 46757, Septiembre 20 de 2007.

Reglamentación y vigencia: Modifica el artículo 20 del Decreto 564 de 2006

DECRETO 4259 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamenta el artículo 78 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Modifica los numerales 4 y 15 del artículo 2 del Decreto 2181 de 2006.

DECRETO 4260 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007.

DECRETO 4300 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1, 5, 12 Y 1p del Decreto 2181 de 2006 y se



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

dictan otras disposiciones. D.O.46805, Noviembre 7 de 2007.
Reglamentación y vigencia: Subroga los artículos 1, 5, 12 Y 16 del Decreto 2181 de 2006 y deroga los artículos 13, 14, 15 Y 17 del Decreto 2181 de 2006



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ASPECTOS GENERALES PLAN DE DESARROLLO

“Del programa de gobierno al plan de desarrollo”

PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Traza los principales lineamientos de acción del plan de desarrollo
2. Establece los compromisos básicos por lo que se evaluará políticamente la gestión del gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Establece los criterios y formas de viabilización del programa de gobierno
2. Recoge ampliamente aspectos de consenso social
3. Formaliza e institucionaliza la intencionalidad política del gobernante.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

PROGRAMA DE GOBIERNO

Dr. LUIS G. ALBA ESPITIA

Dios y los tocanos me conocen, soy obra de la superación personal y de la solidaridad de la gente buena, con ello puedo triunfar y con la misma fórmula me siento capaz de ser ALCALDE para con todas y todos: blancos, negros, mestizos, ricos y pobres, unidos en una cruzada histórica, gobernar a Toca, con un gobierno abierto a la verdad, de cara a la comunidad, transparente, honesto, que derrote para siempre la exclusión social, el egoísmo, los intereses particulares, la corrupción y la politiquería.

Conozco a Toca, he conocido sus problemas de primera mano, sé como solucionarlos. Seré un líder que mediante un gran pacto social, gobernaré con todos y para todos.

Será una administración guiada por el bien común, único camino para sacar a Toca adelante y proyectarla al futuro con Justicia Social, igualdad de oportunidades, empleo, bienestar y paz.

Rescataremos como sociedad nuestros valores: la familia, el civismo, la tolerancia, la vocación por el trabajo, el respeto por las personas, las instituciones y las leyes, la transparencia, la confianza, seguridad y franqueza entre el gobernante y los gobernados, todo esto basado en la honestidad, actuando siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Presento a todos los ciudadanos residentes en el municipio de Toca mi nombre y mi programa de gobierno con el fin de aspirar a ser favorecido con el voto democrático de manera que pueda gobernar el municipio en el periodo 2008 - 2011.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

1. Mejorar el desarrollo social de los habitantes de los sectores urbano y rural del municipio a través de un fortalecimiento de los sistemas productivos y de un apoyo irrestricto del municipio.
2. Mediante capacitación, asistencia técnica y organización apoyar las actividades económicas de los agriculturas y ganaderos, comerciantes, artesanos, empresarios del turismo trabajadores de la cultura, floricultores, industriales y exportadores.
3. De manera concertada con los propietarios de viviendas y de los dueños de predios aledaños a las vías de manera que Toca se convierta en un polo atractivo para el turismo.
4. Certificar la calidad de los procesos y servicios que presta el municipio para garantizar la transparencia, efectividad e integridad de la administración pública.
5. Rendir cuentas a la comunidad a través de audiencias públicas e invitar a los líderes influyentes a colaborar en los programas de desarrollo de los Tocanos.
6. Recuperar y preservar el medio ambiente en el municipio en especial las zonas de páramo, las cuencas hidrográficas, los suelos y la fauna.
7. El gobierno municipal promoverá el desarrollo sostenible a través de un manejo adecuado del medio ambiente, promoción del desarrollo integral y el bienestar de las personas, fortalecimiento de los sectores económicos y un gobierno eficiente y efectivo.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE TOCA

Toca es un municipio situado en la Provincia del Centro del Departamento de Boyacá 40 minutos de la ciudad de Tunja. Cuenta con terrenos situados en el clima frío y páramo y en su territorio se encuentra el Embalse de la Copa que surte de riego a la zona alta de la cuenca del río Chicamocha. La economía del Municipio es primordialmente agropecuaria centrada en el cultivo de papa, cebada, maíz, trigo, arveja y frutales de clima frío. También se encuentran cultivos de flores que generan empleos e ingresos al municipio y



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

explotaciones de ganado mayor y especies menores. En el sector urbano el comercio tiene un buen desarrollo.

En el municipio se debe mejorar la situación actual de la vivienda de estrato I y II, la calidad de la prestación del servicio de salud y el aspecto nutricional de un alto porcentaje de población tanto en el sector rural como en el urbano.

En educación se requiere aumentar la cobertura del servicio en preescolar y media, así como la calidad en general. Se requiere así mismo universalizar la educación primaria en el sector rural y capacitar en técnicas agropecuarias a los habitantes del sector rural.

Si bien es cierto que se cuenta con vías pavimentadas en el llamado Anillo de las Hinojosa, aún no se han desarrollado paquetes turísticos e infraestructura que atiendan el sector, de otro lado se deben fortalecer todos los sectores de la economía del municipio y mejorar su infraestructura.

A nivel institucional, se debe certificar la totalidad de los servicios que presta, implementar el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Desarrollo Administrativo, para garantizar la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de los tocanos, mediante un gobierno participativo, transparente y eficaz.

VISIÓN: Al terminar el año 2011 en el municipio se tendrá consolidada una cultura de convivencia pacífica y mejor calidad de vida de sus habitantes.

ESLOGAN DE CAMPAÑA

"EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOCIAL"

ESTRATEGÍAS

1. Incluir a los diferentes sectores económicos del municipio en jornadas especializadas de capacitación, con el fin optimizar los procesos de

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

mejoramiento de cultivos, transformación, comercialización, exportación y desarrollo del turismo.

2. Crear oportunidades para que los empresarios a través de capitales de riesgo compartidos, información, ruedas de negocios y ferias, conformen o promuevan sus propias empresas.
3. Capacitar a los docentes y directivos docentes del municipio en pedagogías y metodologías que permitan mejorar sustancialmente la formación integral de los estudiantes.
4. Propender por el mejoramiento de los cultivos, optimizando su diversificación y producción como punto de partida para garantizar la seguridad alimentaria y dietas balanceadas especialmente en lactantes, niños en edad escolar y población de la tercera edad.
5. Implementar las normas sobre ordenamiento territorial para disminuir el conflicto ambiental por el uso del suelo.
6. Optimizar la competitividad del gobierno municipal mediante la implementación del sistema de gestión de la calidad, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión documental.
7. Fortalecer el tejido social mediante programas de participación ciudadana en la planeación, la gestión, la evaluación y la rendición de cuentas.
8. Crear la infraestructura financiera que permita volver más competitivos a los agentes económicos, disminuir costos de producción y mercadeo.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

El Plan de Desarrollo se formuló con la participación y apoyo de la comunidad, Concejo Municipal, líderes comunales, grupo interdisciplinario de profesionales y empresarios prestantes del municipio. A continuación se presentan las propuestas priorizadas en el proceso de formulación del plan de desarrollo, las cuales serán ejecutadas en el periodo 2008 - 2011.



SECTOR EDUCACIÓN

1. Fortalecimiento de la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano mediante la capacitación en competencias laborales.
2. Las instituciones educativas urbanas y rurales se dotarán con material didáctico y se adecuarán sus escenarios deportivos.
3. Ofrecer el refrigerio reforzado a los estudiantes que por distancia a sus casas o escasez de recursos su alimentación es deficiente.
4. Se buscará estrategias de persuasión con los padres de familia para mejorar la cobertura y retención de los niños de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.
5. se diseñará e implementará un plan de educación técnica en los colegios acorde con las necesidades de los sectores económicos y con base en competencias laborales específicas.
6. Se ofrecerá capacitación a los docentes urbanos y rurales en el dominio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), así como formación pedagógica y otros recursos que se requieren para lograr una educación de calidad.
7. Se implementará un servicio de educación especial para los discapacitados que por sus limitaciones están por fuera del sistema educativo.
8. Los estudiantes de último grado de educación media técnica y académica recibirán capacitación para presentar las pruebas del ICFES.
9. Se gestionará convenios interinstitucionales con el SENA, UPTC, UNIBOYACA, ESAP, y otras instituciones, para ofrecer programas de educación formal, informal y no formal a jóvenes y adultos en aras de mejorar las competencias laborales y la convivencia ciudadana.
10. Garantizar la alfabetización universal (primaria, básica y media) de manera gradual y por ciclos.



11. Apoyar los proyectos de investigación en las distintas instituciones educativas.

SECTOR SALUD

1. Ejecución de programas de medicina preventiva y de nutrición y brigadas de salud en barrios y veredas.
2. Fortalecimiento de la infraestructura física y administración del sector salud.
3. Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
4. Mejoramiento de la potabilidad del agua en el sector rural y urbano.
5. Focalización y dotación de unidades sanitarias a los hogares rurales y urbanos que carezcan de este servicio.
6. Lograr una cobertura del 100% de vacunas a los niños menores de 12 años.
7. Gestionar ante el Instituto de Salud del departamento el personal médico y paramédico que el municipio necesita para la prestación de los servicios de salud.
8. Promover en la ciudadanía de Toca un cambio en el modelo alimentario orientado a mejorar su salud, en el que haya menos consumo de harinas y más frutas, verduras y cereales.

SECTOR DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

1. Incluir dentro del Plan de Desarrollo, como lo ordena la ley 1098 de 2006, las estrategias a corto, mediano y largo plazo, para encontrar soluciones a los problemas de niñez y adolescencia como son: maltrato verbal, físico y psicológico, abandono, alcoholismo, tabaquismo, deserción escolar, abuso sexual, enfermedades, trabajo a temprana edad, entre otros.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

2. Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como desplazados y víctimas de desastres naturales
3. Poner en funcionamiento los mecanismos de participación de la comunidad inherentes a este sector.

SECTOR CULTURA

1. El desarrollo cultural del municipio no es posible sin el rescate de los valores históricos, las tradiciones, las costumbres y la idiosincrasia. Por esta razón esta administración promoverá la organización técnica del archivo, de acuerdo con a la Ley General de Archivos, con el fin de rescatar la documentación atinente a su devenir histórico. Se propenderá por la adquisición de una sede propia y se facilitará el acceso a los investigadores para que consulten los documentos relevantes que nos permitan comprender nuestro pasado con criterio científico, identidad y sentido de pertenencia.
2. Igualmente se estimulará a los estudiantes tocanos que cursan estudios superiores en las universidades del país, para que realicen oriente sus investigaciones de trabajo de grado sobre temas económicos, sociológicos, históricos, geográficos, antropológicos, folclóricos, arqueológicos, entre otros, en nuestra comunidad, para enriquecer el acervo documental en beneficio de la presente y futuras generaciones.
3. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del municipio, en lo que tiene que ver con diversas manifestaciones culturales tales como danza, declamación, composición musical, teatro, lectura, escritura; se estimulará, a través de la realización de eventos frecuentes, a los colegios y escuelas, que permitan la demostración de las destrezas y habilidades de niños, niñas y jóvenes.
4. Apoyo al desarrollo de festividades como la Fiesta de Santo Cristo, La Virgen del Carmen, la Virgen del Milagro y la Fiesta del Divino Niño, entre otras, con la participación de los líderes del municipio y la comunidad.



SECTOR REGREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

1. Construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos tanto del sector urbano como rural.
2. Se realizarán programas de inclusión de grupos de todas las edades, tales como discapacitados, niños, jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos y personas de la tercera edad, en actividades de recreación y deportes.
3. Se dotará de instrumentos musicales a las bandas rítmicas de las instituciones educativas y se instruirá a los integrantes de las mismas.
4. Se organizará cada año, en asocio con la empresa privada, un festival de Bandas rítmicas, danzas folclóricas, declamación y canto.
5. Se creará una escuela de fundamentación deportiva (fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, ciclismo, patinaje y deportes náuticos).
6. Se patrocinará a deportistas de alto rendimiento en los juegos interescolares, intercolegidos y demás torneos departamentales y regionales.
7. Se organizarán periódicamente torneos deportivos infantiles, menores y mayores, tanto femeninos como masculinos, en fútbol, microfútbol, baloncesto y voleibol.

SECTOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Se prestará a todos los usuarios del sector urbano de Toca, de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Se adecuará la planta de tratamiento de agua potable para que el preciado líquido sea de calidad total. Se gestionará la construcción de plantas de tratamiento de agua potable en el sector rural.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

3. Se realizarán los estudios de factibilidad para las plantas de tratamiento de residuos sólidos y de aguas residuales y si es viable emprender su construcción.

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se revisará el Plan de Ordenamiento Territorial contemplado en la Ley 388 de 1997, para los usos de suelo urbano y rural y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

1. Se tomarán las medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
2. Conjuntamente con CORPOBOYACA y la Gobernación del Departamento, se ejecutarán programas y políticas para mantener el ambiente sano.
3. Se ejecutarán proyectos de descontaminación de las quebradas y depósitos de agua que así lo requieran.
4. Se realizarán proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
5. Se Implementarán planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas y se realizarán programas de reforestación de bosques y regeneración natural.
6. Se realizarán proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción limpia y los mercados verdes.
7. Se buscará en coordinación con Usochicamocha la preservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras del embalse de La Copa.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

1. Se coordinarán las actividades administrativas, operativas y presupuestales que sean necesarias para atender los eventos de prevención y atención de desastres, (deslizamientos, inundaciones, terremotos, incendios, entre otros).
2. Se incorporará en el Plan de Desarrollo del municipio las disposiciones y recomendaciones del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. Se elaborarán los estudios de factibilidad para la construcción del Terminal Transporte de Pasajeros. Aprobados estos estudios se procederá a gestionar su construcción.
2. Se mantendrá, recuperará y ampliará la malla vial del sector urbano y rural.
3. Se mantendrán y mejorarán los caminos veredales.
4. Se identificarán prioridades de infraestructura de transporte en el municipio de Toca y se planeará el desarrollar alternativas viables.
5. Se gestionará la implementación de la Oficina de Tránsito y Transporte para el municipio de Toca, con el fin de canalizar recursos que favorezcan del desarrollo del sector.

SECTOR VIVIENDA

Esta administración promoverá la ejecución de un programa de vivienda de interés social en el sector urbano, y en el sector rural subsidiará la construcción de algunas viviendas y el mejoramiento de las existentes en la población que, según estudio previo, se les ubique en el sector de pobreza o indigencia. Así mismo se continuarán los programas ya iniciados.



SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1. Se hará mantenimientos y mejorarán acueductos veredales y urbano así como la planta de tratamiento de agua potable.
2. Se efectuará el estudio de factibilidad y la gestión para instalar gas domiciliario en los hogares del sector urbano.
3. Se gestionará la construcción y dotación de la biblioteca municipal, con ludotecas, Internet y hemeroteca.
4. Se adelantará el mantenimiento, ampliación y embellecimiento del edificio de la administración municipal, así como de la plaza de mercado, el coliseo, el matadero municipal, la plaza de ferias, el parque entre otros, a través de gestión de la alcaldía.

SECTOR DESARROLLO RURAL

1. Se implementará un sistema de agricultura orgánica y biológica en los cultivos más recurrentes. Se fortalecerá así mismo los programas de postcosecha y manejo del mercadeo.
2. Se impulsará la asociatividad con cadenas productivas en donde converjan el sector primario, el industrial, los nichos de mercado, la investigación y la tecnología.
3. Con la asesoría de la Secretaría de Agricultura del Departamento de Boyacá y su programa de agenda interna, comenzar a desmontar el sistema agrícola de sobrevivencia e implementar las cadenas productivas libres de riesgos fitosanitarios y zoonosológicos e insertarlas en los mercados y garantizar la seguridad alimentaria de la población.
4. Se implementarán técnicas novedosas y se reactivará las prácticas agrícolas indígenas y campesinas.
5. Se promoverá el manejo integral de cultivos, suelos, aguas, cosechas, plagas, enfermedades y de comercialización.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

6. Se impulsará programas de producción limpia, utilizando agua de calidad tanto para riego como para lavado de los tubérculos, frutos y hortalizas.
7. Se implementará un sistema de certificación de fincas con la colaboración de CORPOICA.
8. Se Organizará un banco de germoplasma que garantice calidad y autenticidad de los productos del agro.
9. Se estimularán cadenas productivas alrededor de los cárnicos y lácteos.
10. Se adquirirá maquinaria agrícola para el procesamiento de comestibles y concentrados donde se genere valor agregado a fin de enfrentar el tratado de libre comercio.
11. Se apoyará la organización de los productores agropecuarios para que realicen sus transacciones en condiciones de igualdad con los intermediarios y comerciantes. Así mismo se buscará la factibilidad de organizar una comercializadora local.
12. Se Apoyarán las cooperativas y demás organizaciones productivas ya creadas y se fomentará la creación de empresas rentables en el municipio, tanto de carácter familiar como asociativo y con ánimo de lucro.
13. Se gestionará, mediante acuerdo municipal, la creación de una Secretaría de Competitividad y Desarrollo que impulse agricultura, agroindustria, mercadeo, artesanía, el turismo y ganadería municipal con el objetivo de que acompañe, lidere y apoye lo planteado en los puntos anteriores.

SECTOR TURISMO

Esta administración promoverá el anillo turístico de las Hinojosa, que viene adelantando la Gobernación del Departamento, así como la promoción de la



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

represa La Copa para la práctica de los deportes náuticos y el desarrollo de operadores turísticos y formación de guías.

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. Se apoyará, con recursos económicos a la fuerza pública para contrarrestar con firmeza actividades delictivas como el secuestro, la extorsión y el boleteo.
2. Se elaborarán planes integrales únicos de atención a la población desplazada.
3. Se coordinará y se cofinanciará el sistema de responsabilidad penal de los adolescentes, con el fin de prevenir el vandalismo, pandillismo, hurto y otras problemas sociales.
4. Desarrollar programas con los colegios para organizar la policía juvenil que apoye la convivencia ciudadana con el liderazgo y dirección de la policía del municipio.

SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA

1. Con la colaboración de instituciones como la ESAP y ONGs, se capacitará a la comunidad para que utilicen los mecanismos de participación comunitaria y ciudadana.
2. De la misma manera se promoverá el control social con la realización de informes de gestión a través de consejos comunales o audiencias públicas.
3. Capacitación y sensibilización a la población en general para desarrollar actitudes de respeto al espacio público, al manejo de basuras, al tránsito de ciclistas, peatones y vehículos, al manejo asertivo de conflictos, la solidaridad, el sentido de pertenencia, el cuidado de los bienes públicos, la tolerancia, la empatía y en general las competencias ciudadanas.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La estructura administrativa se mejorará mediante la implementación del sistema de gestión de la calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI que buscan orientar a las entidades hacia los usuarios y comunidad con transparencia, celeridad, economía y rendición de cuentas. Así mismo se implementará el sistema de desarrollo administrativo.

HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

Nací en el Municipio de Toca el 15 de febrero de 1964; mis padres me bautizaron con el nombre de LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA; hice mis estudios primarios en la escuela de la vereda La Chorrera; el bachillerato en el Instituto Técnico Agropecuario de Toca; posteriormente ingresé al Seminario Internacional de Bogotá donde me ordené como sacerdote; realicé estudios de formación avanzada en Teología en la Universidad Javeriana y una Especialización en Administración Pública en la Universidad Juan de Castellanos de Tunja.

Mi experiencia laboral ha transcurrido entre la administración parroquial, la docencia y la administración de varios establecimientos educativos de Arauca, Bogotá y Boyacá.

Presento mi nombre por el movimiento "Partido Verde Opción Centro" para servirle a todos mis coterráneos sin distinción alguna.

Como hombre de Dios vivo y practico los valores cristianos, sociales, humanos y éticos, sirviendo desde los principios del evangelio con total desinterés económico o de poder.

Le ofrezco a los tocanos mi capacidad de gestión, de organización y liderazgo, seguro de contar con la capacidad suficiente para guiarlos por los caminos del desarrollo y la prosperidad.

Atentamente,

Luis Gilberto Alba Espitia

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ACUERDO 018
(Junio 10 de 2008)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PARA EL PERIODO 2008 - 2011**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TOCA

En uso de sus facultades establecidas en los Artículos 313 numeral 2, 80, 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en las leyes 136 de 1994, artículo 74, Ley 152 de 1994, 388 de 1997, 715 de 2001 y 1176 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo;

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que: “Corresponde a los Concejos Municipales: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo y social y de obras públicas”;

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 determina que “El trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de Planeación”;

Que el inciso 2° del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”;

Que la Ley 152 de 1994, establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en especial el Artículo 36 y siguientes, fijan los procedimientos para la elaboración de los planes territoriales de desarrollo;

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, establece el procedimiento mediante el cual se hace efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo, y las modificaciones correspondientes;

Que la ley 388 de 1997, hace énfasis en los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para la dirección del desarrollo municipal;

Que la ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias entre la nación, los departamentos y los municipios;

Que la ley 1176 de 2007, desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, “El camino hacia el desarrollo social” para el Municipio de Toca Boyacá, compuesto por las siguientes partes: 1) Diagnóstico; 2) Diagnóstico Sectorial; 3) Plan Estratégico; 4) Plan Financiero; 5) Marco Fiscal; 6) Proyecciones Financieras; 7) Plan Plurianual; 8) Evaluación de Gestión.

ARTÍCULO 2º. Diagnóstico del municipio de Toca.

1. MARCO HISTORICO

Generalidades

El nombre del municipio de Toca es de origen Chibcha. To, significa “perro” y ca, significa “fortaleza o mansión regia del soberano”. En el dialecto Chibcha Toca significa dominio del río. Inicialmente recibió el nombre de “Pueblo Grande”, cuando los conquistadores lo descubrieron lo llamaron así por la gran cantidad de viviendas y moradores que allí encontraron. Toca es pueblo de indios. Estaba gobernado por el cacique jefe tributario del Zaque de Hunza, rendían homenaje al Cacique de la provincia sagrada de Iraca.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Fue fundado en 1536 por los españoles cuando todavía el cacique Tocavita dirigía el grupo de indígenas allí asentados.

Dirigidos por el capitán Francisco Alarcón, los habitantes de Toca se adhieren a la revolución de comuneros del Socorro y San Gil hacia 1781, y cinco años más tarde el caserío fue totalmente extinguido. El 20 de diciembre de 1786 el señor Silvestre de Medina, eleva un memorial al gobierno eclesiástico para erigir nuevamente la parroquia, mediante decreto de 9 de enero de 1787, nombrando como alcalde de la jurisdicción a don Manuel Marcos de Vargas.

Después de la batalla del Pantano de Vargas (1819), el ejército de Bolívar parte del Pantano de Vargas hacia Tunja por la vía de Toca, el cuatro de agosto a las cinco de la tarde y camina toda la noche a fin de librar este caserío del poder de los realistas, al alborar el cinco de agosto alcanzó el ejército patriota la Villana. El 28 de marzo de 1820 el libertador visita nuevamente a Toca.

Según el libro “Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada, escrito por el historiador colonial doctor don Basilio Vicente de Oviedo hacia 1763. Toca es descrita así: “ El curato del pueblo de Toca se halla en un llano entre Siachoque y Pesca, que todavía posee la religión de San Francisco, distante de Tunja, dos horas de camino hacia el nordeste, su temperamento frío pero sano y en ameno llano, con buena Iglesia competentemente ornamentada, produce todos los frutos de clima frío trigo, cebada, maíz y repollo. Tendrá cien indios y más de cien vecinos blancos, quienes tienen fuera de ganado vacuno muchas manadas de ovejas y fábricas de frazadas, ruanas, sombreros y sayales”¹

Dentro de sus hijos ilustres de la época, Toca fue cuna de un prócer el señor don José Antonio de Bárcenas, quien en 1811 actuó como diputado en la junta que gobernaba en Neiva y ocupó el puesto de presidente del tribunal de Justicia. En 1814 adquirió el título de Coronel.

2. MARCO GEOGRAFICO

2.1 UBICACIÓN

¹ CORREA RAMON C, Monografías de los pueblos de Boyacá



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Toca esta ubicado a 5 grados, 33 minutos y 45 segundos de latitud norte y a 0 grados, 53 minutos y 39 segundos de longitud con relación al meridiano de Bogotá y a 7 grados y once minutos de longitud del meridiano Greenwich. La distancia con relación a la capital de la república es de 174 km. y con relación al capital del departamento es de 27 km.

Se encuentra en una altiplanicie formada por un ramal de la Cordillera Oriental colombiana, llamado Cordillera Magistral, en la provincia centro del departamento de Boyacá.

2.2 SUPERFICIE

Tiene una extensión territorial de 165 km².

2.2.1 División territorial

El área rural del municipio de Toca se divide en 9 veredas distribuidas así:
Tabla 1. DIVISIÓN TERRITORIAL

VEREDA	No. De Fincas	Extensión por Hectárea
San Francisco	378	2.378,68
Tuaneca Arriba y Abajo	574	2.130,52
Raiba	401	1.421,80
Chorrera	330	2.899,01
Leonera	182	1.154,23
Centro arriba y abajo	690	3.057,43
Cunucá	428	1.517,60
Total	2983	14.559,27 hectárea

Fuente: Alcaldía Municipal

2.3 LIMITES



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

El municipio de Toca está ubicado al noroeste del departamento de Boyacá, rodeado de colinas y con un paisaje envidiable para nativos y turistas y se halla limitado así:

- ◆ Al norte con el municipio de Tuta.
- ◆ Al sur con Siachoque
- ◆ Al Oriente con Pesca
- ◆ Al Occidente con Chivata

Tabla 2. MUNICIPIOS LIMÍTROFES Y ACTAS DE DESLINDES

Municipios limítrofes	Actas de deslinde
TUTA	Junio 23 de 1971
PESCA	Mayo 19 de 1970
SIACHOQUE	Julio 9 de 1971
CHIVATA	

Fuente: Alcaldía Municipal

2.4 CLIMA

Según los valores registrados en la estación La Copa, la temperatura media mensual constante presenta valores máximos de 14.7º centígrados en los meses de abril a septiembre y mínima de 14.5º centígrados en enero, julio, octubre y diciembre.

La temperatura mínima registrada mínima registrada se presenta en febrero ya que desciende hasta 0.4º centígrados. La temperatura máxima mensual es de 24.8º centígrados y se presenta en el mes de enero. Toca posee un clima tropical de montaña (Frío) y se encuentra a 2700 metros de altura sobre el nivel del mar.

2.5 TOPOGRAFIA

Su relieve es ondulado el 25%, quebrado el 25% y plano el 50% restante.

2.5.1. Suelos

Los suelos del municipio de Toca de acuerdo a la clasificación agrológica que se hace con base a las características permanentes del suelo predominante en la unidad cartográfica elaborada por Instituto geográfico Agustín Codazzi y el HIMAT, se clasifican así:



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ El 7% de clase II (Suelos planos, tierras fértiles aptas para la agricultura).
- ◆ El 35.4% de clase IV (Suelos ligeramente pendientes moderadamente erosionados, tiene limitación ligeramente pendientes, moderadamente erosionados, tiene limitación en la selección de cultivos, requieren prácticas de conservación y manejo riguroso).
- ◆ El 8.5% de clase V y el 11.5% de clase VI (Suelos con pendientes hasta el 50% erosionados aptos para pastoreo o cultivos permanentes).
- ◆ El 9.4% de clase VII y el 7.8% de clase VIII (suelos con pendientes muy escarpadas y excesiva rocosidad y pedregosidad)

Uso actual del suelo. Se establece como suelo rural los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y de explotación de recursos naturales. Existe una gama amplia de plantas que se cultivan en pequeñas parcelas o en las denominadas huertas caseras.

Prácticamente no existe actividad forestal en el municipio y este carece de bosques nativos. La vegetación del páramo representa cerca del 30% del territorio.

Se observa el uso agrícola y pecuario en la zona de subpáramo, donde debería existir bosque.

Suelo urbano. Comprende las áreas cuya aptitud y destinación de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento territorial, corresponden al uso urbano, y cuenta con la infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios.

Usos del suelo. El sector urbano se caracteriza por una fuerte sectorización de usos residenciales y comerciales de bajo impacto, residencial neto, comercial, institucional, en el primer anillo colindante a la plaza Principal. El municipio busca una caracterización, donde el uso predominante es de manzanas residenciales con frentes de uso mixto entre comercio de bajo impacto y viviendas, en el costado oriental; un borde de uso especial indefinido en el costado occidental, y por último el uso comercial de alto impacto en los extramuros del costado norte del centro urbano, donde se ubican los sectores de mayor impacto ambiental generado por usos urbanos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Tabla 3. CONFORMACIÓN DEL ÁREA URBANA ACTUAL

ÁREAS	Has	%
Área ocupada por usos urbanos	30.44	45.34%
Área espacio público y equipamientos	30.96	46.11%
Área de vacíos urbanos útiles para desarrollo urbano	5.46	8.17%
Área Total urbana	66.86	100%
FUENTE: DANE 2005		

Tabla 4. ÁREAS POTENCIALES PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO

ÁREAS	Has	%
Área espacio público y vías.	15.17	22.69%
Área de cultivos intensivo.	0.86	1.29%
Área de mezcla de cultivos y vivienda	1.51	2.26%
Vivienda estratos económicos altos en construcción permanente.	6.28	9.39%
Predios Inundables.	1.74	2.60%
Área de vacíos Urbanos útiles.	5.46	8.17%
Vivienda en construcción de estratos medios.	3.59	5.37%
Predios centres de manzana.	1.81	2.71%
Sumatoria Vacíos urbanos	34.42	54.47%
FUENTE: DANE 2005		

2.6 HIDROGRAFIA

La red hidrográfica del municipio de Toca está compuesta por un gran número de nacimientos de agua principalmente en las veredas de Chorrera, Centro Arriba y Leonera, los cuales están distribuidos por todo el municipio en forma homogénea. A pesar que en los predios existe por lo menos un reservorio de agua, debido al mal manejo que se le está dando al recurso hídrico, dichas fuentes se encuentran en un estado avanzado de deterioro.

Toca es una región muy seca y como consecuencia de su deforestación sus fuentes hídricas son cada vez más escasas. Bañan su territorio tres corrientes de agua que en época de verano disminuyen considerablemente su caudal. Ellas son:



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Río Grande. También llamado Cormechoque o San Francisco de acuerdo a su recorrido. Nace en el sitio de Pantano Colorado, Páramo de Siachoque y toma el nombre de Río Grande cuando penetra en territorio tocano vierte sus aguas al embalse de La Copa. Constituye una fuente de riego importante para conservar los potreros en época de sequía. Longitud 5 kilómetros

Río Toca. Nace en el Cerro de Tibamoa, atraviesa la zona urbana y descargar sus aguas a la represa de la Copa. Es la fuente de captación del acueducto urbano, en épocas de verano es muy escaso su caudal. Longitud 7.3 km.

Río Chorrera. Nace en el Alto de Pesca y luego desciende por el Valle de la Villana. Sus aguas son utilizadas para riego en la actividad agrícola. Longitud de 7.5 Km.

Hasta hace algunos años se encontraban otros arroyos y quebradas que poco a poco han perdido su caudal tanto por la sequía de los últimos tiempos como por el aprovechamiento de sus aguas para el regadío. Sólo en época de lluvia recuperan un poco su caudal. De ellas podemos mencionar: La Quebrada de la Colorada con una longitud de 5 Km, Quebrada de Raiba con una longitud de 6.5 Km, Quebrada de la Fortuna, la Quebrada Leonera con una longitud de 5 km y la Quebrada de Tuaneca con una longitud de 6 Km.

Represa de La Copa. Se encuentra ubicada en el alto de Rativa, tiene un área de 307 kilómetros cuadrados aproximadamente, hace parte de los municipios de Siachoque, Toca y Pesca de la cual más del 80% pertenece al municipio de Toca. Fue inaugurada en junio de 1989. Construida con el fin de suministrar agua para riego de los municipios del Alto Chicamocha; Paipa, Duitama, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa. Recibe las aguas de cuencas hidrográficas de los ríos Siachoque, Cormechoque, Toca, Tuta, Chorrera y las quebradas de Tuaneca, Tocavita, la Raiba y Leonera. Tiene una capacidad proyectada de almacenamiento de 70 millones de metros cúbicos, de los cuales se considera que el embalse útil es de 55 millones. Cubre aproximadamente 880 hectáreas todas ellas correspondientes al territorio del municipio de Toca. Se encuentra a una altura de 2640 m.s.n.m. de altura sobre el nivel del mar. Su mayor profundidad es de 33.5 metros. El proyecto comprende además de la presa, un rebosadero, un túnel, un pozo de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

compuerta, una torre de captación, la vía de acceso y varios canales y obras complementarias.

De acuerdo con los estudios desarrollados sobre la calidad del agua, ésta se encuentra en estado oligotrófico, allí fluyen caudales provenientes de áreas de actividad agrícola y aguas residuales municipales; por tanto es necesario controlar la carga de nutrientes que llega periódicamente al embalse, y conservar la calidad y cantidad del agua y la vida útil de este.

2.6.1 Precipitaciones pluviales

El comportamiento de las precipitaciones para el municipio, presenta un régimen bimodal. Las lluvias con mayor intensidad se presentan en la parte occidental del municipio hacia las zonas altas durante el mes de octubre. La época con mayor sequía se presenta en los meses de diciembre, enero y febrero al sur del municipio. La precipitación promedio anual es de 1692.93 mm.

A continuación se hace la relación de periodos de lluvia y de verano:

Tabla 5. REGISTRO DE LOS PERIODOS CLIMÁTICOS

PERIODO	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
LLUVIA			X	X	X	x		x	x	x	x	
VERANO	X	x					x					X

Fuente. Estación Meteorológica Toca

El municipio de Toca cuenta con la información generada en las estaciones del Instituto de Estudios Ambientales y Meteorología- IDEAM, para llevar un nivel de registro de caudales, niveles y elementos climático. De las estaciones existentes seis (6) se encuentran ubicadas al sur del municipio, una al occidente y una al norte.

3. ASPECTOS SOCIO- POLITICOS



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

El municipio de Toca corresponde a la circunscripción electoral del departamento de Boyacá, al circuito notarial del centro y a la arquidiócesis de Tunja.

3.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 010 del 2 de Abril de 2008, la Administración Municipal de Toca, está conformada por las siguientes dependencias:

1. CONCEJO MUNICIPAL

- 1.1 Despacho del Presidente del Honorable Concejo Municipal
- 1.2 Secretaría

2. PERSONERÍA MUNICIPAL

- 2.1 Despacho del Personero
- 2.1.1 Secretaría

3. ALCALDÍA MUNICIPAL

- 3.1 Despacho del Alcalde

4. SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL INTERNO

- 4.1 Despacho del Secretario

5. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO

- 5.1 Despacho del Secretario

6. DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

- 6.1 Despacho del Director Local de Salud

7. COMISARÍA DE FAMILIA

- 7.1 Despacho del Comisario

8. SECRETARÍA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- 8.1 Despacho del Secretario
- 8.2 Dirección Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

9. SECRETARÍA DE HACIENDA

9.1 Despacho del Secretario

10. DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO

10.1 Despacho del Director

11. ÓRGANOS ASESORES Y CONSULTIVOS

11.1 Consejo de Gobierno y de Planeación

11.2 Comisión de Personal

11.3 Consejo Territorial de Planeación

11.4 Junta Municipal de Educación - JUME

11.5 Comité de Participación Comunitaria en Salud

11.6 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

11.7 Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica

11.8 Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios
Públicos Domiciliarios

11.9 Consejo Municipal de Desarrollo Rural

11.10 Comité de Atención y Prevención de Desastres

11.11 Comité de Control Interno

11.12 Junta Municipal de Deporte

11.13 Consejo Municipal de Cultura

11.14 Consejo Municipal de la Juventud

11.15 Consejo Municipal de la Protección a la Familia

11.16 Comité Municipal para la Atención Integral a la
Población Desplazada por la Violencia

11.17 Comité de Protección al Consumidor

11.18 Comité Municipal de Archivo

11.19 Junta Defensora de Animales y del Medio Ambiente

11.20 Consejo Municipal de Voluntariado

11.21 Comité Técnico del SISBEN

11.22 Junta de Licitaciones y Concursos Públicos

11.23 Comité Técnico de Saneamiento Contable

11.24 Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS

11.25 Comité de Vivienda de Interés Social

3.2 PRESENCIA INSTITUCIONAL NACIONAL



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

En este municipio también interviene entidades del nivel nacional como:

Registraduría: dependencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el ámbito municipal existe una oficina con dos empleados. Registrador y secretaria.

Notaria: Dependencia de la Superintendencia de Notariado y Registro existe una oficina donde se presta el servicio de escrituración, legalización de contratos y registro de nacimientos, sociedades conyugales y defunciones. Cuenta con dos empleados.

Banco Agrario: Esta oficina presta sus servicios especialmente a la población que orientan su actividad hacia labores agrícolas y pecuarias. Depende de la oficina regional de Tunja.

Entre sus funciones están: Ahorro y crédito, giros y encomiendas, cuentas corrientes, negociación de cheques, certificados a término y servicio de credibanco.

Policía Nacional: Encargado de control y vigilancia del orden público en el municipio. El personal está conformado por un comandante del puesto y diez agentes de policía. Además cuentan con una patrulla y dos motocicletas.

3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El municipio cuenta con 18 juntas de acción comunal las cuales están constituidas legal y jurídicamente, se encuentra las madres comunitarias y FAMI, madres líderes de Familias en Acción y agentes comunitarios por veredas, las cuales también forman las UAIRAS y las UROCS. Es importante incentivar la formación de otras organizaciones comunitarias y conformar los exigidos por la ley, como son las alianzas de usuarios y los grupos de veeduría municipal y dos asociaciones en forma naciente: de cárnicos y agrícola.

Tabla 6. CENSO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Org. Comunitaria	Barrio o vereda	Objeto de la organización
-------------------------	------------------------	----------------------------------



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Junta acción comunal	Tuaneca Arriba	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Barrio Nuevo Horizonte	Velar por el bienestar del barrio
Junta acción comunal	Barrio Mirador	Velar por el bienestar del barrio
Junta acción comunal	Barrio Luís Acevedo	Velar por el bienestar de barrio
Junta acción comunal	Raiba	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Sector Villana	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Chorrera	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Cuatro esquinas	Velar por el bienestar del Sector
Junta acción comunal	Barrio San Carlos	Velar por el bienestar de barrio
Junta acción comunal	Paso Grande	Velar por el bienestar del sector



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Junta acción comunal	Barrio Pablo Sexto	Velar por el bienestar del Barrio
Junta acción comunal	Centro	Velar por el bienestar del Barrio
Junta acción comunal	Tuaneca Abajo	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Centro Arriba	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Leonera	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción comunal	Barrio Santa Bárbara	Velar por el bienestar del barrio
Junta acción comunal	San Francisco	Velar por el bienestar de la vereda
Junta acción Comunal	Cunuca	Velar por el Bienestar de la vereda
Madres comunitarias y FAMI	Urbano	Velar por la niñez y la mujer
Familias en Acción	Urbano	Vigilar el cumplimiento del programa
Agentes comunitarios	Rural	Velar por la salud del menor de 5 años



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Comités de veedurías	Rural y urbano	Velar por convenios PAB, acuerdo 229, y demás acciones de salud
----------------------	----------------	---

A la administración municipal le corresponde la inclusión de programas y proyectos que propendan por el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales, institucionales, cívicos y de solidaridad social, es de vital importancia el apoyo no sólo a la comunidad sino a las organizaciones comunidades existentes en el municipio.

Tabla 7. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		ESTA CONFORMADO		ACTIVO	
		SI	NO	SI	NO
Comité de participación comunitaria COPACO			X		
COMITÉ VEEDURÍA	PAB	X		X	
	RÉGIMEN SUBSIDIADO	X		X	
SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO – SIAU	IPS, ESE CENTRO DE SALUD	X		X	
	EPS				
	EPS				
	EPS				
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –CMSSS		X		X	
ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS	IPS, ESE CENTRO OE SALUD	X		X	
	EPS, CAPRECOM	X		X	
	EPS, COMPARTA	X		X	
	EPS				

FUENTE: PERSONERÍA MUNICIPAL

ARTÍCULO 3º. Diagnóstico Sectorial

4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Gran parte de la población del municipio de Toca es producto del mestizaje. Por los rasgos físicos de la mayoría de sus habitantes se nota que Toca sufrió una mayor influencia de la dominación española que otros pueblos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

vecinos donde y se observa mayor dominio de los rasgos físicos de la raza Chibcha.

Tabla 8. POBLACIÓN, SEGÚN EL CENSO DE 2005

POBLACIÓN SEGÚN CENSO			POBLACIÓN CONCERTADA	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	+ PORCENTAJE DE OMISIÓN CENSAL	TOTAL CONCERTADO
4472	4277	8.749	22.36%	10.561

Fuente. CENSO DANE 2005

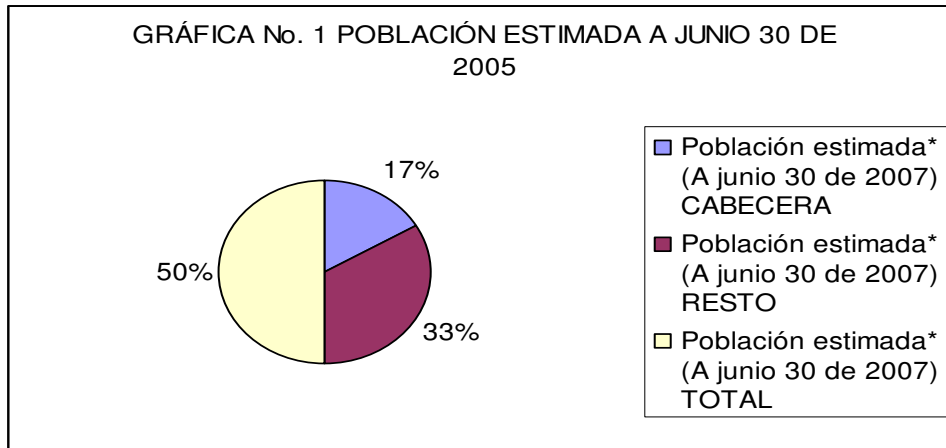
Tabla 9. SEPARACIÓN POR EDADES Y SEXO

EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
0 a 4 años	463	436	899
5 a 9 años	498	471	969
10 a 14 años	525	499	1024
15 a 19 años	458	396	854
20 a 24 años	351	302	653
25 a 29 años	276	281	557
30 a 34 años	282	290	572
35 a 39 años	266	256	522
40 a 44 años	241	251	492
45 a 49 años	241	202	443
50 a 54 años	205	197	402
55 a 59 años	157	144	301

Fuente. CENSO DANE 2005

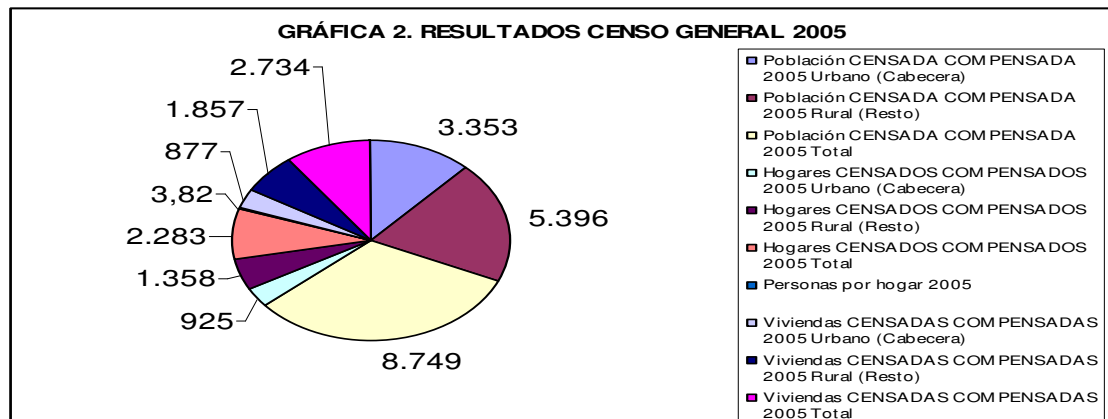


Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca



FUENTE: CENSO DANE 2005.

Nombre Municipio	Población estimada* (A junio 30 de 2007) CABECERA	Población estimada* (A junio 30 de 2007) RESTO	Población estimada* (A junio 30 de 2007) TOTAL
Toca	3.508	7.042	10.550

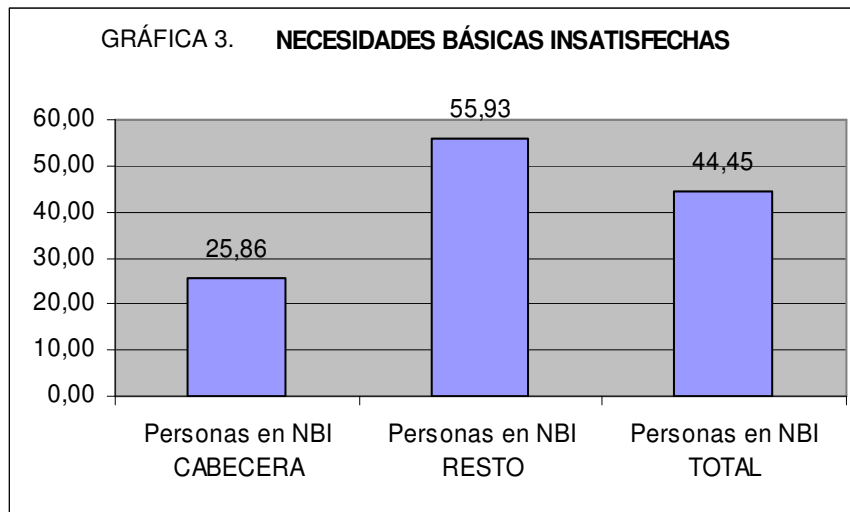


FUENTE: CENSO DANE 2005.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Nombre de municipio o corregimiento departamental	Población CENSADA COMPENSADA 2005			Hogares CENSADOS COMPENSADOS 2005			Personas por hogar 2005	Viviendas CENSADAS COMPENSADAS 2005		
	Urbano (Cabecera)	Rural (Resto)	Total	Urbano (Cabecera)	Rural (Resto)	Total		Urbano (Cabecera)	Rural (Resto)	Total
Toca	3.353	5.396	8.749	925	1.358	2.283	3,82	877	1.857	2.734



Fuente: CENSO DANE 2005

Nombre de municipio o corregimiento departamental	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
Toca	25,86	55,93	44,45

4.1 COSTUMBRES

Quienes viven en la zona urbana sólo se encuentran en la noche, pues durante el día atienden sus fincas ubicadas en la zona rural. De igual forma los campesinos dedicados a su trabajo permanecen en su vivienda sólo durante la noche, pues durante el día llevan a cabo labores agrícolas ya sea en su propia parcela, en la del vecino o amigo (se da con frecuencia el



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

préstamo de la mano de obra) y en la de su patrón. Es frecuente encontrar familias que viven como concentrados en una finca donde la mayoría trabaja devengando un salario.

El arraigo cultural y sus costumbres han permanecido aunque han tenido algunas variaciones introducidas lentamente por la influencia de ciudades cercanas como Tunja y Bogotá.

Las señoras por su parte se dedican a las labores domésticas y desempeñan variados oficios que muchas veces no son reconocidos, pues impera el machismo en forma acentuada, entre algunas actividades desempeñadas por la mujer campesina encontramos, llevar las comidas a su esposo u obreros hasta el campo de trabajo, cuidar animales domésticos, ordeñar las vacas y hacer los quesos; constituyéndose una industria casera importante para la mayoría de los hogares, además de cuidar de los hijos y enviarlos a la escuela, arreglar la casa y lavar la ropa. En los ratos libres se dedican al hilado de la lana par tejer mantas y ruanas.

5. EDUCACIÓN

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación se han fusionado y agrupado de la siguiente forma, y en ellos se ofrecen los siguientes niveles educativos:

Tabla 10. INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

No.	INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	UBICACIÓN	NIVELES				
			PREESCOLA R	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA	
						A	T
1	Colegio Plinio Mendoza Neira. Sede principal	R			X	X	X
	Colegio Plinio Mendoza Neira. Sección Policarpo Salavarieta	U	X	X			
	Escuela Centro Arriba	R	X	X			
	Escuela Cunucá	R	X	X			
	Escuela Paso Grande	R	X	X			



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

	Escuela Raiba	R					
	Colegio Plinio Mendoza Neira Proa. CEDEBOY				X	X	
2	Instituto Técnico Agropecuario R.U Sede Instituto Agrícola	R			X		X
	Sede Rafael Uribe	U	X	X			
	Sede El Pino	R	X	X			
	Sede San Francisco	R	X	X			
	Sede Tuaneca Abajo	R	X	X			
3	Colegio de Educ. Básica San Rafael. Sede San Rafael	R	X	X			
4	Sede Chorrera Arriba	R	X	X			
	Sede Leonera	R	X	X			
	Sede San Antonio	R	X	X			

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre: Colegio Plinio Mendoza Neira
Niveles: Básica Secundaria y Media
Metodología: Escuela Graduada
Modalidades: Bachillerato Académico con profundización en Humanidades

Bachillerato Técnico Modalidad Informática

En el año 2002, como producto de la reorganización que se orienta desde el

Ministerio de Educación y para constituir una institución educativa se fusiona con la Concentración Policarpa Salavarrieta.

◆ **Sede Principal, Sección Primaria**

ESTUDIANTES									DIRECTIVOS		
6º	7º	8º	9º	10º		11º		TOTAL	DIRECTIVOS DOCENTES	PERSONAL DOCENTE	ADMINISTRATIVOS
				A	T	A	T				
88	102	90	91	33	71	27	69	571	2	22	8

Fuente: Dirección de Núcleo 2008



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Su planta física está ubicada hacia las afueras de la parte urbana por la vía a Paipa.

Nombre: Concentración Urbana Policarpa Salavarrieta
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

Esta sección se dedica a brindar educación en los niveles de preescolar y básica primaria y cuenta en la actualidad con el siguiente personal:

◆ **Sección Policarpa Salavarrieta**

ESTUDIANES							DIRECTIVOS	
CER O	PRIME RO	SEGUND O	TERCERO	CUART O	QUINT O	TOTAL	DIRECTIV OS DOCENTES	PERSONA L DOCENTE
59	70	63	59	51	50	349		12

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre actual: Sede Centro Arriba
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

Actualmente se ofrece el nivel de preescolar y ciclo de educación básica primaria completo con el siguiente personal;

◆ **Sede Centro Arriba**

PREESCOLA R	PRIMER O	SEGUND O	TERCER O	CUART O	QUINT O	TOTA L	DOCENTE S
10	8	10	7	10	8	53	2

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre: Escuela Cunucá
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

Actualmente se ofrece el nivel de preescolar y ciclo de educación básica primaria completo con el siguiente personal.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

◆ **Escuela Cunuca**

CERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL	DOCENTES
6	3	3	8	9	9	38	2

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre: Escuela Paso Grande
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

Actualmente se ofrece el nivel de preescolar y ciclo de educación básica primaria completo con el siguiente personal.

◆ **Escuela Paso Grande**

PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL	DOCENTES
5	4	11	9	9	5	43	2

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Escuela de Raiba
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

Actualmente se ofrece el nivel de preescolar y ciclo de educación básica primaria completo con el siguiente personal.

◆ **Escuela Raiba**

PRESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL	DOCENTES
5	6	9	13	13	12	58	3

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Instituto Agrícola de Toca
Niveles: Básica Secundaria y Media.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Metodología: Escuela Graduada
Modalidad: Bachillerato Técnico Modalidad Agrícola y Pecuaria

Los programas de la modalidad agropecuaria tienen como objetivos, dar una capacitación técnica y a la vez académica a los jóvenes campesinos de modo que sin desvincularlos de sus parcelas, puedan realizar en ellas las practicas de sus proyectos y a la vez prestar estos servicios a la comunidad de las veredas.

Posteriormente, en el año 2003 se fusionan también las Escuelas de El Pino, San Francisco y Tuaneca Abajo, quedando esta institución educativa con cinco sedes.

◆ **Instituto Agrícola de Toca**

ESTUDIANTES							DIRECTIVOS		
6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL	DIRECTIVOS DOCENTES	PERSONAL DOCENTE	ADMINISTRATIVOS
59	74	67	62	76	44	382	2	17	14

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Concentración Urbana Rafael Uribe Uribe
Niveles: Preescolar y Básica Primaria
Metodología: Escuela Graduada

En la actualidad cuenta con doce aulas, un salón social, una pequeña biblioteca, un salón para computadoras, una oficina de dirección, una cocina, una sala de material didáctico y una vivienda para celaduría. En cuanto a campos deportivos sólo cuenta con una cancha de baloncesto y una de microfútbol, no reglamentaria. Actualmente se ofrece el nivel de preescolar y ciclo de educación básica primaria completo con el siguiente personal.

◆ **Concentración Urbana Rafael Uribe Uribe**

ESTUDIANTES							DIRECTIVOS	
Cerco	primero	Segundo	Tercero	cuarto	quinto	TOTAL	DIRECTIVOS DOCENTES	PERSONAL DOCENTE



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

34	61	63	51	50	63	322		12
----	----	----	----	----	----	------------	--	----

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Identificación: Escuela El Pino
Dirección: Vereda San Francisco
Niveles: Preescolar y Básica Primaria
Metodología: Escuela Nueva

◆ **Escuela el Pino**

ESTUDIANES							DIRECTIVOS
Preescolar	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	TOTAL	DOCENTES
4	2	4		5	5	20	1

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Escuela San Francisco
Dirección: Vereda de San Francisco
Niveles: Básica Primaria
Metodología: Escuela Nueva

◆ **Sede San Francisco**

ESTUDIANES							DIRECTIVOS
Preescolar	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	TOTAL	DOCENTES
1		2	1	1		7	1

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Escuela Tuaneca Abajo
Dirección: Vereda de Tuaneca. Vía a Siachoque
Niveles: Preescolar y Básica Primaria

◆ **Escuela Tuaneca Abajo**

ESTUDIANES	DIRECTIVOS
------------	------------



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

Preesco lar	Primero	Segun do	Tercero	Cuart o	Quint o	TOTA L	DOCENTES
3	1	3	6	2	2	17	1

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Nombre Anterior: Escuela Tuaneca Arriba
Dirección: Vereda de Tuaneca
Niveles: Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Metodología: Básica Primaria Escuela Nueva
 Básica Secundaria Escuela Graduada

◆ **Escuela Tuaneca Arriba**

ESTUDIANTES											PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO	
Cer o	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	Total	DIR.	DOC
14	2 1	2 0	2 1	1 9	2 0	2 9	2 0	1 4	1 8	196	1	10

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Identificación: Escuela San Rafael
Dirección: Vereda de Chorrera
Niveles: Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Metodología: Escuela Nueva y modalidad postprimaria

En este año de 2008 esta sección presta el servicio a 105 estudiantes de los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria. Dicho personal está distribuido de la siguiente manera:

◆ **Escuela San Rafael**



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ESTUDIANTES											PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO	
Cer o	1 o	2 o	3 o	4º	5 o	6º	7º	8º	9º	Total	DIR.	DOC
5	9	8	6	1 1	8	1 4	2 0	1 1	1 3	105	1	5

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Identificación: Escuela Chorrera Arriba
Dirección: Vereda de Chorrera
Niveles: Preescolar y Básica Primaria
Metodología: Escuela Nueva

Escuela Chorrera Arriba

ESTUDIANTES							DIRECTIVOS
Cero	Primero	Segund o	Tercero	Cuart o	Quint o	TOTA L	DOCENTES
2	4	6	6	2	4	24	2

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Identificación: Escuela Leonera
Dirección: Vereda Leonera
Niveles: Preescolar y Básica Primaria
Metodología: Escuela Nueva

◆ **Escuela Leonera**

ESTUDIANTES							DIRECTIVOS
Preescolar	Primero	Segund o	Tercero	Cuart o	Quint o	TOTA L	DOCENTES
8	14	19	13	10		54	2

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Identificación: Escuela San Antonio
Dirección: Vereda de Raiba. Vía a Paipa
Niveles: Preescolar y Básica Primaria



◆ **Escuela San Antonio**

ESTUDIANTES							DIRECTIVOS
Preescolar	Primer o	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	TOTAL	DOCENTES
11	9	7	7	13	16	63	3

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

5.1 INDICADORES DE COBERTURA EFICIENCIA Y CALIDAD

Tabla 11. MATRÍCULA POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA GRADO Y NIVEL

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	NÚMERO DE ESTUDIANTES															
		Presc	1o	2o	3o	4o	5º	Tota I Prim	6o	7o	8o	9o	Tota I Sec	10º	11o	Tot Med	TOTAL
1	Col. Plinio Mendoza Neira. Sede Principal							0	88	100	88	100	376	101	94	195	571
	Sede Policarpa Salavarrieta	62	69	64	56	53	52	294					0			0	356
	Sede Centro Arriba	10	8	10	7	10	8	43					0			0	53
	Sede Cunucá	6	3	3	8	9	9	32					0			0	38
	Sede Paso Grande	5	4	11	9	8	5	37					0			0	42
	Sede Raiba	5	6	9	13	13	12	53					0			0	58
	Col. Plinio Mendoza. Prog. CEDEBOY							0		14		21	35	12	10	22	57
	Suma Colegio Plinio	88	90	97	93	93	86	459	88	114	88	121	411	113	104	217	1176
2	Instituto Técnico Agropecuario R.U.							0	62	72	66	53	253	72	42	114	367
	ITA Sede Rafael Uribe	48	66	59	56	51	62	294					0			0	342
	ITA Sede El Pino	4	2	4		5	5	16					0			0	20
	ITA Sede San Francisco	2		2	1	2	2	7					0			0	9
	ITA Sede Tuaneca Abajo	3	1	3	6	2	2	14					0			0	17
	Suma Colegio ITA	57	69	68	63	60	71	331	62	72	66	53	253	72	42	114	755
3	Col. de educación Básica Tuaneca Arriba	19	21	20	21	19	20	101	29	20	16	16	81			0	201



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

4	Centro Educativo San Rafael. Sede Principal	5	9	8	6	11	8	101	14	21	11	13	59		0	106	
	Sede Chorrera Arriba	6	4	6	7	2	5	42					0		0	30	
	Sede Leonera	8	14	9	13	10		24					0		0	54	
	Sede San Antonio	11	9	7	7	13	16	46					0		0	63	
	Suma San Rafael	30	36	30	33	36	29	52	14	21	11	13	59		0	253	
SUMA TOTAL	194	216	215	210	208	203	164	33	197	221	181	203	804	185	146	331	2384

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Tabla 12. ÍNDICE DE COBERTURA

ASISTENCIA A ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EDADES ESCOLARES							TOTAL
	3 a 4 años	5 a 6 años	7 a 11 años	12 a 15 años	16 a 17 años	18 a 24 años	25 a 0 años	
SI	141	355	986	682	207	139	40	2550
NO	218	38	17	102	172	796	4268	5611
No Informa	8	-	2	-	-	4	42	56
TOTAL	367	393	1005	784	379	939	4350	8217

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

5.2 CALIDAD

Resultados de pruebas de estado. En los resultados de los años 2001-2007, se puede observar que los dos colegios del municipio han permanecido en los niveles BAJO y MEDIO, lo cual indica que se requiere un análisis minucioso en cada una de las instituciones educativas a fin de encontrar las causas de los bajos resultados e implementar acciones encaminadas a superar estos niveles.

Resultados de pruebas del saber. Las Pruebas del Saber aplicadas en el año 2005 a los estudiantes de los grados quinto y noveno, son en términos generales buenos. En la mayoría de los centros educativos se superó el promedio departamental y nacional y en algunas hasta el mismo municipal. Esto constituye un buen aliciente para el municipio, sin embargo hay algunos



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

vacíos que cada institución o centro educativo está analizando e implementando las acciones y estrategias en sus Planes de Mejoramiento.

De acuerdo con los resultados y teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio y Secretaría de Educación, cada una de las instituciones y centros educativos ha implementado y se encuentra desarrollando un Plan de Mejoramiento Institucional, encaminado a elevar su nivel académico y suplir las deficiencias que demuestran los estudiantes en la aplicación tanto de las pruebas de estado (Examen del Icfes), como en las Pruebas Saber.

Tabla 13. RESULTADOS DEL ICFES POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

Código	Nombre Plantel	Jornada	Categoría Desempeño
113811	Colegio Nacionalizado Plinio Mendoza Neira CEDEBOY	SABATINA	INFERIOR
028654	Colegio Nacionalizado Plinio Mendoza Neira	COMPLET A	MEDIO
005702	Instituto Agrícola	COMPLET A	MEDIO

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Tabla 14. EVOLUCIÓN RESULTADOS DEL ICFES EN LOS AÑOS 2001 - 2007

Periodo	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Alumnos	Categoría de desempeño
2007		7	7	6		5	6	7	6	6	86	MEDIO
2006		7	7	7		8	7	7	7		52	MEDIO
2005	5	6	7	7	5	6	7	6			67	BAJO
2004	8	5	5	7	6	6	5	9			62	MEDIO
2003	5	5	7	6	5	6	5	7			NIA	BAJO
2002	6	5	6	6	6	7	5	7			90	MEDIO
2001	6	6	7	6	6	6	6	7			55	MEDIO

Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Tabla 15. EVOLUCIÓN RESULTADOS DEL ICFES AÑOS 2001 – 2007



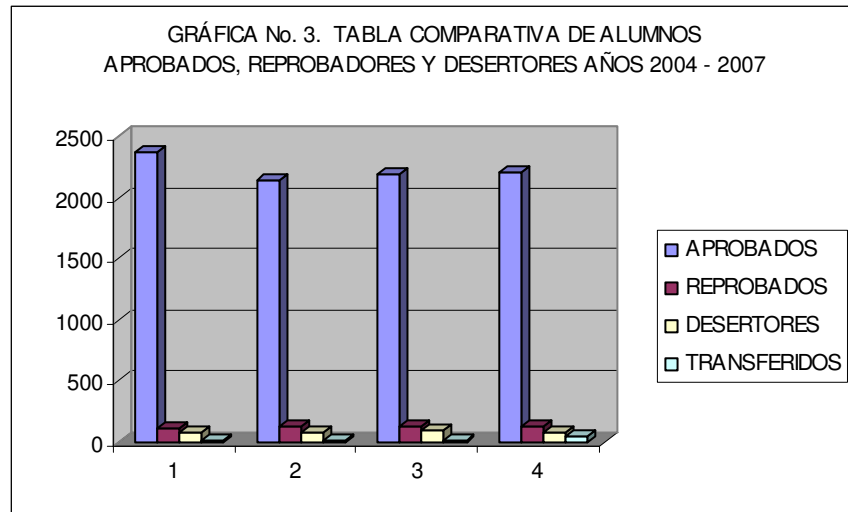
Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Período	Geografía	Química	Física	Biología	Historia	Filosofía	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias Sociales	Inglés	Alumnos	Categoría de desempeño
2007		7	7	7		6	6	7	6	5	43	MEDIO
2006		7	6	7		7	6	7	6		50	MEDIO
2005	6	6	7	7	5	6	6	6			53	BAJO
2004	8	5	6	6	6	6	5	8			68	MEDIO
2003	6	6	7	7	6	7	5	8			n/a	MEDIO
2002	6	6	6	6	5	6	5	7			76	BAJO
2001	6	6	7	6	5	6	4	6			85	BAJO

Fuente: Dirección de Núcleo 2008



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca



Fuente: Dirección de Núcleo 2008

Tabla 16. COMPARACIÓN DE APROBACIÓN Y DESERCIÓN AÑOS 2004 A 2007

AÑO	APROBADOS	REPROBADOS	DESERTORES	TRANSFERIDOS
2004	2377	117	75	16
2005	2138	132	79	15
2006	2192	130	92	11
2007	2206	135	77	47

Fuente: Dirección de Núcleo 2008



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

Tabla 17. INFRAESTRUCTURA: PLANTA FÍSICA

No.	INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	AREA TOTAL DEL LOTE	No. DE AULAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SALA DE PROFESORES	LABORATORIOS		BIBLIOTECA		UNIDAD SANITARIA			COCINA	COMEDOR		OTRO (Escribir cual)
						No.	AREA	No.	AREA	Tazas	Orinal	Lavamanos		No.	AREA	
1	COL PLINIO MENDOZA NEIRA	46.000	14	1	1	2	77	1	116	8	8	8	1	1	323	Salón múltiple
	SEC. POLICARPASALAVARRIETA	1.800	12							8	8	2	1	1	120	Salón múltiple
	SEDECENTROARRIBA	10.000	2							2	2	2	1			
	SEDE CUNUCA	7.190	3					1	32	4		4	1			
	SED PASO GRAN DE	10.000	3										1	1	36	
	SEDE RAIBA	3.280	4	1									1			
2	INSTIT. TEC. AGROPECUARIO R.U	89.534	14	1	1	3	250	1	92				1	1	195	Sala Informática
	SEDE RAFAEL URIBE	6.000	12										1	1	90	Sala Informática
	SEDE EL PINO	1.400	2					1	36				1	1	36	1 Baño
	SEDE SAN FRANCISCO	1.800	2										1	1	42	1 Habitación
	SEDE TUANCA ABAJO	3.000	2										1	1	16	
3	COL. DE EDUC. BÁSICA SAN RAFAEL	6.400	6										1			
	SEDE CHORRERA ARRIBA	3.200	2										1	1	18	Unidad Santaria
	SEDE LEONERA	2.714	2		1			1	12				1			
	SEDE SAN ANTONIO	5.158	3										1	1	40	
4	COL DE EDUC. BAS TUANCA ARRIBA	2.264	9		1								1	1	36	
	SUMA		83													

Fuente Dirección de núcleo 2008



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

Tabla 18. INFRAESTRUCTURA: ÁREAS DE RECREACIÓN Y CAMPOS DEPORTIVOS

No.	INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	ÁREA DEL PATIO DE RECREO	BALONCESTO		FÚTBOL		MICRO FÚTBOL		VOLEIBOL		JUEGOS DE SALÓN				PISTA ATLÉTICA		FOSO DE SALTO	PISTA DE LANZAMIENTO	OTRO CUAL
			No.	ÁREA	No.	ÁREA	No.	ÁREA	No.	ÁREA	No.	ÁREA	TENIS DE MESA	AJEDREZ	DAMAS	OTROS			
1	COL. PLINIO MENDOZA NEIRA	367	2	1212					1	270	5	5		5					
	SECCIÓN POLICARPA SALAVARRIETA		1	490															
	SEDE CENTRO ARRIBA	200	1	250			1	200											
	SEDE CUNUCA	54	1	432								1							
	SEDE PASO GRANDE	400	1	240			1	300			1								
	SEDE RAIBA	968	1	392															
2	INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	200	2	728	1	2500	2	728	2	324	1	3							
	SEDE RAFAEL URIBE URIBE	50	1	360			1	360			1	1							
	SEDE EL PINO	280	1	450								3							
	SEDE SAN FRANCISCO	115	1	400			1	400											
	SEDE TUANECA ABAJO	180	1	390															
3	COL. DE ED. BÁSICA SAN RAFAEL	100	1	364															
	SEDE CHORRERA ARRIBA	1.500	1	450															
	SEDE LEONERA	100	1	420															
	SEDE SAN ANTONIO	50	1	392															
4	COL EDU. BAS. TANECA ARRIBA	214	1	340															

NOTA: En el área del patio de recreo no incluyo la que ocupan los campos deportivos.
 Todas las áreas se dan en metros cuadrados.
 Fuente dirección de núcleo 2008



6. SALUD

Régimen Subsidiado en salud, es uno de los mecanismos empleados por el gobierno para garantizar la atención médica contemplada en el POS a las personas de bajos recursos, clasificadas en los niveles 1 y 2 una vez aplicada y procesada la encuesta SISBEN o emitidos los listados censales. Las Administradoras de Régimen Subsidiado son las entidades encargadas de afiliar y brindar la cobertura en salud según lo reglamentado en los Acuerdos 72, 74 y 229 y Resoluciones 412 y 3384.

6.1 ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD

Las entidades administradoras de la población asegurada regimen contributivo son: SALUCOOP, COOMEVA, COLOMBIANA DE SALUD, HUMANA VIVIR, SALUD VIDA y para el régimen subsidiado; A.R.S. CAPRECON, A.R.S SOLSALUD, A.R.S. COOFAMILIAR, A.R.S COMPARTA y ARS COMFABOY. Para la prestación de los servicios de salud del regimen subsidiado y los no afiliados están a cargo de la E.S.E. Centro de Salud, la prestación del régimen contributivo está a cargo de la E.S.E. Centro de salud. Esta institución de Salud suministra la atención y los servicios correspondientes a primer nivel de complejidad dentro del sistema de salud.

Tabla 19. ESTADO DE ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TOCA

Régimen de seguridad social	No. de habitantes	EPS, ARS
SUBSIDIADO	7290	Caprecom, Solsalud, Confamiliar, Comparta, Comfaboy
CONTRIBUTIVO	1400	Saludcoop, Coomeva, Salud Colombia, Humana vivir, Salud vida.
VINCULADO	200	E.S.E. Toca
IDENTIFICADOS SISBEN	9241	
TOTALPOBLACION SGSSS	8890	
POBLACION SIN ASEGURAR	150	

Fuente: Secretaría de desarrollo económico, social y comunitario



Tabla 20. AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica SISBEN	Población Total
Régimen Contributivo		1400			
Régimen Subsidiado		7290		0	
Regimenes Especiales	ECOPETROL	NO		1	53.5
	Fuerzas militares	NO		2	37
	Educación	30		3	9
	Otros	NO		4	0.28
Población pobre no asegurada		200		5	
Evasores				6	
Total		8720		TOTAL	100%

Fuente: secretaría de desarrollo económico, social y comunitario

Tabla 21. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2004 A 2007

Entidades Promotoras de Salud EPS	2004		2005		2006		2007	
	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%	No. Afiliados	%
CAPRECOM			3740		3842		3934	53.9
SOLSALUD							1140	15.6
COMFABOY	NO		NO		921		942	12.9
COMPARTA							690	9.4
COM FAMILIAR							584	8
Total		100		100		100	7290	100

Fuente: Secretaría de desarrollo económico, social y comunitario

6.2 OFERTA DE SERVICIOS

Cuenta con una red de servicios conformada por dos instituciones de salud, el centro de salud ofrece los siguientes servicios: consulta externa (medicina general), atención de partos, hospitalización, laboratorio clínico, enfermería, odontología, urgencias y servicio de ambulancia las 24 horas. Atiende el Plan Obligatorio de Salud del régimen Contributivo y del Subsidiado. La Clínica San Alfonso ofrece los servicios de primer nivel de atención de algunas personas del



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

régimen contributivo, esta institución tiene un carácter privado, solo funciona algunos días a la semana.

Tabla 22. OFERTA DE SERVICIOS - RECURSOS HUMANOS

Talento Humano	IPS: ESE TOCA		IPS: CLINICA SAN ALFONSO	
	Tipo de vinculación No.		Tipo de vinculación No.	
	Planta	Contrato	Planta	Contrato
Médicos	3	3		2
Enfermeras	1			
Odontólogos	2			
Psicólogos				
Bacteriólogas	1			
Auxiliares de Enfermería	4			1
Promotoras de salud	2			
Técnicos de saneamiento		2		

Fuente: ESE Centro de Salud 2008

◆ **Servicios de la E.S.E. del Municipio**

SERVICIO	N°
Equipo extramural	1
Consultorio medico	3
Consultorio odontológico	4
Consultorio de terapias	1
IPS publicas de complejidad baja tipo C	2
Traslado de pacientes	2
Laboratorio clínico	2
Otro:	

Fuente: ESE Centro de Salud 2008



6.3 PERFIL EPIDEMIOLOGICO

Tabla 23. INDICADORES BÁSICOS

EVENTO	2004	2005	2006	2007
Tasa bruta de natalidad	11.9	9.1	10.3	9
Tasa general de fecundidad	94	94.	94	84
Tasa general de mortalidad	29.4	44.9	43.3	37.9
Tasa mortalidad infantil	0	0	0	0
Tasa mortalidad perinatal	9	20.8	36.3	17.2
Tasa mortalidad materna	0	0	0	7.1
Porcentaje de analfabetismo	20%	10%	5%	2%

Fuente: E.S.E. Centro de salud 2008

- ♦ **Natalidad.** La tasa bruta de natalidad en el año 2007 fue de 6.5 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, cifra que se encuentra baja en la medida en que las tasas superiores a 40 nacidos vivos por 1.000 habitantes son propias de poblaciones con alta natalidad.

Tabla 24. TASA BRUTA DE NATALIDAD, AÑO 2003 A 2007

Año	Total de Nacimientos	Tasa de natalidad x 1000 habitante
2003	116	12.5
2004	110	11.9
2005	85	9,1
2006	96	10.3
2007	84	9

Fuente: E.S.E. Centro de Salud 2008

Tabla 25. NACIMIENTOS POR TIPO DE PARTO Y SITIO DE PARTO

SITIO DE PARTO	Año 2006					Año 2007				
	Tipo de Parto					Tipo de Parto				
	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumenta	Ignorado	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumenta	Ignorado
Institución de Salud	96	96				83	83			
Domicilio						1	1			
Otro										



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Sin Información										
TOTAL	96	96				84	84			

Fuente: E.S.E. Centro de Salud

Tabla 26. NACIMIENTOS POR ÁREA Y GÉNERO DE RESIDENCIA DE LA MADRE

Año	Total			Cabecera			Rural dispersa		
	Total	H	M	Total	H	M	Tota	H	M
2005	85	48	37	28	17	11	57	31	26
2006	96	50	46	43	22	21	53	28	25
2007	84	33	51	40	17	23	44	16	28

Fuente: E.S.E. Centro de Salud 2008

- ◆ **Morbilidad.** Como la primera causa de morbilidad institucional se encuentra la enfermedad de tejidos dentarios duros, especialmente en los grupos de edad de 5 a 14 años y de 15 a 44 años, especialmente por factores como la falta de higiene, malnutrición y el agua no fluorizada.

Otras causas importantes son la enfermedad diarreica y las infecciones respiratorias agudas, especialmente en menores de cinco años y en los grupos de 5 a 14 años, básicamente por las condiciones ambientales, falta de servicios públicos, contaminación del medio, hábitos deficientes de alimentación, de higiene personal y de la vivienda.

De igual forma, el mal estado de los servicios públicos, especialmente acueducto y alcantarillado inciden directamente para que se presenten eventos como la dermatitis.

Otra enfermedad importante en la población de Toca es la hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares, ocasionada por factores como el consumo excesivo de alcohol, alimentos ricos en grasas y harinas. Adicionando un factor geográfico, inmodificable, como es la altura sobre el nivel del mar en el que se encuentra ubicado el municipio.

Es importante anotar la aparición de trastornos neurológicos principalmente en niños y en mujeres en edad fértil, causada probablemente por la violencia



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

intrafamiliar que existe en el municipio dada por el machismo que característica de esta región, por el nivel educativo, pobreza y por el consumo de alcohol, lo cual desencadena problemas familiares. Hay que anotar que en el municipio hay violencia intrafamiliar, pero ésta nunca es denunciada y por tal razón es muy difícil controlarla y buscar soluciones.

La principal causa de egreso hospitalario es el parto sin complicaciones, hay que anotar algo preocupante, del 100% de los partos aproximadamente el 15% son de jóvenes y adolescentes menores de 20 años, que en la gran mayoría de veces ni deseaban quedar embarazadas mucho menos tener hijos tan jóvenes.

Siguen causas como otros síntomas relacionados con el abdomen y pelvis, también las relacionadas con hemorragias disfunciones.

Otras causas importantes en los menores de cinco años son las bronconeumonías, y la deshidratación por causa de la enfermedad diarreica.

La principal causa de hospitalización en los mayores de 45 años es por enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, Insuficiencia Cardíaca Congestiva).

El perfil municipal realmente no varía, la población se sigue enfermando de lo mismo y en iguales proporciones, es importante resaltar el aumento que ha tenido las infecciones de vías urinarias tanto por consulta, urgencias y hospitalizaciones; y principalmente en mujeres.

Vale la pena anotar como otra causa de egreso hospitalario el efecto tóxico de otras sustancias no medicinales. Se puede atribuir al alcohol y al uso de plaguicidas.

Las enfermedades de notificación inmediata, se encuentra que las infecciones respiratorias, la enfermedad diarreica, la hipertensión, la Varicela y Hepatitis A ocupan los primeros lugares.

Tabla 27. PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA 2007

ENFERMEDAD	Frecuencia		Grupo poblacional mas afectado	Factor de riesgo	Sector o entidad responsable
	No	%			
Enf. De los tejidos dentarios duros	67	14	5-49 años	Mala higiene oral,	Salud, educación



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

				alimentación	
Otras enf. infecciosas y parasitarias y las no especificadas	35	7.3	1-15 años	Deficientes Hábitos Higiénicos	Salud, educación
Laringitis y traqueitis aguda	29	6	1-15 años	Deficientes Hábitos Higiénicos	Salud, educación
Trastornos gástricos funcionales	23	4.8	15-49 años	Hábitos alimenticios, alcohol y cigarrillo	Salud, educación
Infecciones respiratorias	20	4.1	1-15 años	Deficientes Hábitos Higiénicos	Salud, educación
Trastornos del dorso no especificado	13	2.7	15-49 Años	Condiciones de trabajo	Salud, educación
Infección intestinal no definida	13	2.7	1-15	Agua no potable, Hábitos higiénicos	Salud, educación
Trastornos neuróticos	12	2.5	15-49 Años	Machismo de la región, cultura, alcoholismo, pobreza, falta de empleo	Salud, educación, alcaldía, personería
Dermatitis por contacto	9	1.9	0-5 años	Hábitos higiénicos inadecuados, agua contaminada, fumigación	Salud, saneamiento, educación.
Insuficiencia cardiaca y hta	9	1.9	60 años y mas	Sedentarismo, alimentación, alcoholismo, falta de controles	Salud, educación, deporte, comunidad
Otras	24	51.7			

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá

Mortalidad. La tasa de mortalidad en el año 2007 fue de 37.9 por 10.000 habitantes. El comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 28. TASA DE MORTALIDAD, AÑO 2003 A 2007

AÑO	TOTAL DE DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD X 10.000 HAD
2003	47	36.4
2004	38	29.4
2005	58	44.9
2006	56	43.4
2007	49	37.9

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá

De acuerdo con registros, muestra como las muertes ocurren en personas mayores de 45 años, en su mayoría se desconoce la causa, por problemas de su registro. Entre las causas registradas se observa como causa la más importante el ahogamiento, personas lesionadas en accidentes de tránsito, enfermedades cardiovasculares como insuficiencia cardiaca, otras causas importantes son la



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

aparición de tumores malignos, diabetes mellitus, desnutrición. Generalmente en la población las personas que fallecen son personas mayores cuya causa de muerte son las enfermedades propias de la vejez, en grupos vulnerables como niños, adolescentes y mujeres en edad fértil, las muertes ocurren muy esporádicamente y se dan por causas externas, muerte súbita del lactante (broncoaspiración), ahogamiento y accidentes de tránsito, no por una enfermedad o patología en sí.

Tabla 29. MORTALIDAD GENERAL 2004 – 2007

CAUSA	2004			2005					2006				2007			
	Orden	No	%	Orden	Orden	No	%	Tasa	Orden	No	%	Tasa	Orden	No	%	Tasa
Ahogamiento	10	1	4.1	10	1	7	228%	0.5	7	2	8	0.15	6	2		
Infarto agudo del miocardio	1	7	29	1	2	5	161%	0.3	4	3	12	0.2	5	2		
Cáncer hepato biliar	5	1	4.1	5	5	2	6.4%	0.15	10	1	4	0.07	0	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	2	5	20.8	2	3	4	12.9 %	0.31	2	4	16	0.3	4	2		
Insuficiencia cardiaca congestiva	3	5	20.8	3	6	2	6.4%	0.15	1	5	20	0.38	1	4		
Hemorragias de vías digestivas	6	1	4.1	6	7	1	3.2%	0.07	9	1	4	0.07	2	3		
Crisis hipertensiva	4	2	8-2	4	4	3	9.6%	0.23	5	2	8	0.15	3	3		
Artritis	7	1	4.1	7	8	1	3.2%	0.07		1	4	0.07	0	0	0	0
Colapso pulmonar	6	1	4.1	8	9	1	3.2%	0.07	6	2	8	0.15	0	0	0	0
Crisis asmática severa	G	0		9	10	1	3.2%	0.07	8	1	4	0.15	7	1		
OTRAS CAUSAS	11			11	11	4	12.9 %	0.31	3	3	12	0.2	8	8		
TOTAL		24	100 %			31	100%	2.4		25	100			10	0 %	

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá
Tasa x 1.000 habitantes

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

Tabla 30. MORTALIDAD INFANTIL MENOR DE 1 AÑO

CAUSA	2004				2005				2006				2007			
	Orden	No	%	Tasa	Orden	No	%	Tasa	Orden	No	%	Tasa	Orden	No.	%	Tasa
Ahogamiento por bronco aspiración	1	1	100	7.1	1	1	10	8	NO SE PRESENTARON CASOS							
OTRAS CAUSAS		1				1										
TOTAL		1				1										

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá

Tabla 31. MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No	Tasa	No	Tasa	No	Tasa	No	Tasa
Mortalidad materna	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad perinatal	1	10	2	20	4	37	2	19
Mortalidad edad < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Mortalidad ira < 5 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras:								

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá

Tabla 32. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA A NIVEL MUNICIPAL

INCIDENCIA DE EVENTOS	2003		2004		2005		2006		2007	
	N°	Tasa	No	Tasa	No	Tasa	No	Tasa	No	Tasa
Parálisis Flácida Aguda (< 15 años)	0		0							
Tétanos Neonatal	0		0							
Tétanos	0		0							
Sarampión	0		0							
Rubéola	0		0							



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

Tos ferina	0		0							
Difteria	0		0							
Hepatitis B	0		0							
Hepatitis A	15	11.6	12	9.3	29	12.9	15	11.6	13	12.5
Tuberculosis pulmonar	0		0							
TBC extrapulmonar	0		0							
Varicela	35	27.1	45	34.8	59	45.7	30	23.2	6	7
Parotiditis	0		0							
Dengue Clásico	0		0						1	1.2
Dengue hemorrágico	0		0							
Malaria por vivax	0		0							
Malaria por Falciparum	0		0							
Leishmaniasis	0		0							
Enfermedad de Chagas	0		0							
Exposición rábica	0		0							
Sífilis congénita	0		0							
Sífilis en maternas (embarazadas)	0		0							
SIDA	0		0							
Infección intrahospitalaria	0		0							
Intoxicación alimentaria	10	7.7	3	2.3	18	13.9	6	4.6		
Intoxicación plaguicidas	4	3.1	2	1.5	10	7.7	2	1.5	1	1.2
Brotos o epidemias:	0		0		0					
Otros										

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá

Tasa X 1.000 habitantes

Tabla 33. COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2004	2006	2006	2007 CENSO 93	2007 CENSO 05	MRCV 2007
SC6 - Antituberculosa (menores de 1 año)	66.9	54%	40.8%	35.2	64.2	95%
VOP - Antipolio (menores de 1 año)	97%	82.5%	74.4%	71.6	125.5	98%
DPT - Triple bacteriana (menores de 1 año)	97%	82.5%	74.4%	71.6	125.5	98%
HB - Hepatitis B (menores de 1 año)	97%	82.5%	74.4%	71.6	125.5	98%
Hib - Antihemophilus influenza (< de 1 año)	97%	82.5%	74.4%	71.6	125.5	98%
TV - Triple viral (1 año)	90.1%	72%	83%	70.7	81.7	93%
TD – en Mujeres en edad fértil (10 – 40 años)						
Antiamarilica (mayores de un año)	57%	77.3%	85.3%	71.1	82	90%
Otras						

FUENTE: Instituto Seccional de Salud de Boyacá



6.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA - AIEPI

Tabla 34. LOGROS EN AIEPI

ITEM	METAS ALCANZADAS			
	2004	2005	2006	2007
Numero de agentes comunitarios (ACS) capacitados en e municipio	15	ID	14	16
Numero de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados	7	7	7	7
Numero de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas	15	10	14	16
Numero de IPS capacitadas en la estrategia AIEPI	2	1	1	1

Fuente: Secretaria de desarrollo económico, social y comunitaria

Tabla 35. ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE CINCO AÑOS

INDICADOR (%)	2004	2005	2006	2007
Desnutrición Aguda	40	2.4	1	5
Desnutrición Crónica	10	14	6	4
Desnutrición Global			6	5
Riesgo Nutricional		41	9	28
Niños con bajo peso al nacer	12	7	6	0

Fuente: estudios nutricionales PAB ESE TOCA

6.5 DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES

◆ Factores de riesgo sociales

ESTILOS DE VIDA Tabaquismo, alcoholismo, drogadicción	ASPECTOS PSICOSOCIALES Asentamientos, desplazamientos, conflicto armado	VIOLENCIA INTRA FAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL
Tabaquismo; los índices de consumo de cigarrillo son elevados, principalmente en la	hay tan sólo una familia desplazada la cual cuenta con el apoyo municipal, conflicto	La violencia familiar y el maltrato infantil tienen una gran índice, pero esto se están



población adolescente, se está realizando educación y formas de prevención. Alcoholismo; los índices de alcoholismo son elevado principalmente en la población rural, lo cual suscita otro problema de violencia intrafamiliar.	armado no se presenta, ni asentamientos de ningún tipo sólo se presenta condiciones de vivienda deficiente debido a que por condiciones de pobreza muchas familias viven en hacinamiento y en viviendas no aptas para vivir.	iniciando a denunciar, y una de las políticas de la administración municipal es terminar con este flagelo, uno de los principales factores de riesgo es el consumo de alcohol.
--	--	--

Fuente: E.S.E. Centro de Salud

6.5 FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE

Contaminación ambiental: El municipio no cuenta con industrias que causen contaminación ambiental, las principales fuentes de contaminación son las aguas estancadas, el mal manejo de basuras y de agua negras, y el uso inadecuado de agroquímicos.

Uso de suelos y utilización de plaguicidas: la gran mayoría de suelos de la región son utilizados para la agricultura, pero por falta de rotación de cultivos y el cultivo principalmente de cebolla están acabando con la capa orgánica del suelo lo cual hace que en un futura haya suelos infértiles y erosionados, sumándole a ésto el uso indiscriminado de plaguicidas, además la tala de bosques de páramo contribuyen con este factor de riesgo.

Factores de riesgo de la vivienda: Factores de riesgo para viviendas en sí son muy pocos sólo los condicionados por el tipo de construcción, humedad, poca ventilación o riesgos de tipo accidental como incendios y otros.

Amenazas físicas y naturales: La única amenaza es la ubicación geográfica lo cual hace que el municipio sea de un clima muy frío que contribuye a la aparición de la enfermedad.

Agua para consumo humano: El agua, como en la gran mayoría del territorio colombiano es no apta para el consumo, se debe realizar tratamiento previo, pese a que la planta de tratamiento de agua está terminada en su totalidad aún no funciona al 100%, para que los habitantes del municipio tengan la posibilidad de consumir agua totalmente potable.

Vigilancia y control de alimentos: El municipio hace controles estrictos a los establecimientos expendedores de alimentos para que estos sean comercializados



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

en óptima calidad, por lo cual es muy rara la presencia de brotes de intoxicaciones por algún alimento, además se hace control al matadero municipal en el sacrificio de ganado para el consumo.

Zoonosis: Hay presencia de roedores en algunos sitios los cuales se controlan por salud ambiental pero nunca han sido una amenaza epidemiológica. Se han detectado accidentes rábicos esporádicos sin consecuencias graves, ya que año tras año se realiza la vacunación antirrábica.

Manejo residuos sólidos: En la actualidad están siendo llevados para su manejo en planta de tratamiento, pero cabe la pena señalar que los habitantes hacen caso omiso de la importancia del reciclaje para evitar contaminación, no hay una cultura al respecto.

Control de enfermedades transmitidas por vectores: por la ubicación geográfica Toca no presenta ninguna enfermedad que sea transmitida por vectores.

Establecimientos de interés público: Los establecimientos de Salud Pública tienen adecuado funcionamiento y cuentan con las condiciones sanitarias adecuadas para su buen funcionamiento, sin que puedan causar daño alguno a la salud individual y colectiva de la población.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

7.1 ACUEDUCTO

El municipio presenta una marcada deficiencia del sistema de acueducto, actualmente reciben el servicio 884 viviendas de la zona urbana, 1065 en la zona rural. El tratamiento del agua se realiza por filtración lenta. En la zona urbana hay una planta de tratamiento que es insuficiente para toda la población, en los acueductos rurales no se hace ningún tipo de tratamiento al agua para consumo. El abastecimiento de agua, en los sitios que no cuentan con acueducto se hace por medio de pozos o nacederos de agua, por todo esto el agua del municipio no es potable.

Área urbana. El acueducto municipal tiene dos tomas de agua, separadas por una distancia de 400 metros. Los dos son abastecidos por el Río Toca, fuente de agua que no cuenta con los cuidados para garantizar su potabilidad, está expuesta a los



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

agroquímicos utilizados por los cultivadores de papa y a la contaminación por parte de los animales y habitantes más cercanos. El caudal medio multianual requerido es de 180 l/seg.

El acueducto más antiguo está formado por una bocatoma de fondo, 250 metros de tubería Galvanizada de 6" de diámetro hasta encontrar el desarenador de donde parten cuatro (4) mangueras de polietileno con una longitud aproximada de 2.800 metros, hasta el tanque de almacenamiento. El sistema de conducción pasa por propiedades privadas dando lugar a pérdidas de un 50% del caudal que sale del desarenador, debido a que los dueños de los predios utilizan el agua para riego y abrevadero.

El sistema de conducción del acueducto construido recientemente lo compone una bocatoma de fondo, 1.200 metros aproximadamente de tubería en PVC de 4" y 6" de diámetro y tanque de almacenamiento. Presenta problemas de pérdidas de caudal en el sitio de la reducción y atraviesa una zona de 500 m donde se presentan deslizamientos, provocando que la tubería quede a la intemperie siendo propensa a la cristalización.

La tubería se encuentra extendida sobre unos terrenos que no son seguros y siempre se presentan movimientos de tierra que llevan a emergencia como en repetidas veces se ha presentado en tiempo de invierno, también por encontrarse en fincas de particulares la gente aprovecha y perfora dicha tubería ocasionando graves problemas con el buen funcionamiento y el cumplimiento para abastecer a cada uno de los usuarios de la empresa de servicios públicos.

Desarenadores: El Capitolio y el Carare. Estas bocatomas se encuentran en malas condiciones, es necesario aumentar las alturas de las alterales de la rejilla para darle orientación al flujo del agua, reubicar una válvula de limpieza en la cámara de sedimentación o devastación adjunta a la rejilla de captación (bocatoma profunda). Las bocatomas presentan en las rejillas un deterioro, desgastadas por el transcurrir del tiempo especialmente en época de lluvias. El desarenador de la Fortuna o el Carare es obsoleto.

La planta de tratamiento esta ubicada a 1 Km. del municipio (Santa Bárbara), tiene una capacidad aproximada para 8 l.p.s, las cámaras tienen 5 metros de profundidad, 1 metro de ancho y 2.5 de largo y no tiene escaleras para el descenso lo que hace difícil su mantenimiento.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Es una planta que por el transcurrir del tiempo se encuentran deteriorada las paredes de cada uno de los filtros, hay válvulas y accesorios que ya se tiene que cambiar por que su material es cancerígeno y presenta riesgos para la salud humana. El tanque de reserva presenta un alto deterioro.

El tanque de almacenamiento fue construido hace 20 años, con una capacidad de 70 m³; en la actualidad presenta problemas de filtraciones dando lugar a pérdidas del caudal, los cuales están en proceso de solución a través de construcción de una nueva planta de tratamiento, de acuerdo con las necesidades poblacionales.

Para mejorar las condiciones de potabilización del agua del acueducto, se construyó una planta de tratamiento de agua en múltiples etapas (FIME), compuesta técnicamente en su proceso por filtro dinámico, filtro grueso, filtro lento, purificación por goteo, tanques de almacenamiento. Es un sistema compuesto por dos etapas de filtración en medios gruesos (gravas) como pre-tratamiento y la filtración lenta en arena (FLA) como tratamiento. Los dos primeros conforman la etapa de pre-tratamiento que permite enfrentar concentraciones altas de sólidos suspendidos y microorganismos presentes en el agua cruda, en tanto que la tercera constituye la etapa de pulido o tratamiento final.

Los componentes de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto municipal, presentan buenas condiciones hidráulicas como estructurales, está conformada por filtro dinámico, filtro grueso ascendente y filtro lento en arena, las cuales requieren algunos ajustes para un óptimo funcionamiento.

En lo relacionado con el filtro grueso ascendente se hace necesario retirar la tubería sanitaria perforada que se encuentra instalada sobre las gravas, debido a que impide el rastrillo de la grava para el lavado. Igualmente esta estructura necesita acondicionarle tubería de desagüe de las cajas de salida para evacuar el agua de lavado superficial y dotar de adaptadores de limpieza de diferentes diámetros para taponar salidas de tubería en el momento de realizar la limpieza y protegerlas con tapas en lámina y ganchos para seguridad.

Respecto de los filtros lentos en arena y específicamente las cajas recolectoras y distribuidoras de salida, es necesario enchaparlas en porcelana debido a que se están contaminando con aguas lluvias y materiales de excavación, igualmente



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

protegerlas con tapas en lámina alfajor calibre 018 mm y agarraderas para seguridad.

Área Rural. De las siete veredas existentes en el municipio, en cuatro (Chorrera, Leonera, San Francisco y Cunuca) se están construyendo los acueductos veredales; parte de Centro Abajo y Tuaneca Abajo es abastecido por el acueducto municipal. En las veredas o sectores donde los habitantes aún no se han beneficiado, toman el agua directamente de los ríos, quebradas o nacimientos más cercanos a sus predios.

Tabla 36. CUBRIMIENTO SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL Y URBANO

VEREDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	SISTEMA	QD (I.P.S)	Estado	No. De usuarios	Cubrimiento %
Centro	Acueducto urbano	Gravedad		NE	756	19.67
Cunuca	Embalse La Rastra y Canal de Riego	Gravedad	3.94	EC	702	85.70
Leonera	Represa La Copa	Bombeo	2.50	EC	209	81.67
Raiba				EC	397	50.75
San Francisco	Río Grande	Gravedad	5.10	EC	199	41.22
Tuaneca	Acueducto Urbano	Gravedad		EC	191	14.63

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal 2008

EC - En Construcción no existe. ES = En Servicio QD= Caudal de diseño NE – no existe

Es evidente que el casco urbano es la zona con mayor cubrimiento, no obstante no alcanza los niveles óptimos de cantidad y calidad del servicio, situación que demanda con suma urgencia la implementación de proyectos para la ampliación y mejoramiento de la red actual que presta el servicio de acueducto para el casco urbano en especial, dada la tendencia progresiva de aglomeración de población jalonada principalmente por los servicios educativos, de salud institucionales y de generación de empleos nuevos producidos por las nuevas empresas que en los últimos años han buscando su asiento en los alrededores del casco urbano del municipio.



◆ **Vigilancia de la calidad del agua**

AÑO	PROMEDIO DE IRCA ABSOLUTO %	CLASIFICACION POR RIESGO
2004	No existen datos	
2005	No existen Datos	
2006	25.00	MEDIO
2007	30-10	MEDIO

Fuente: SIVICAP

◆ **Sistemas de abastecimiento de agua municipal, zona urbana, año 2007**

Fuente	Nombre de la fuente captadora	Fuente Superficial	Cuenca	Subcuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
RIO	RIO TOCA	X	CHICAM OCHA	TOCA	10,25lps	Doméstico	Contaminación por explotaciones agropecuarias

Fuente: PAB AMBIENTAL 2007

◆ **Sistemas de Abastecimiento de Agua Municipal, Zona Rural, Año 2007**

Fuente	Nombre fuente captadora	Fuente		Cuenca	Subcuenca	usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
		Superficial	Subterránea				
Raiba	Río Toca	X		Chicamocha	Toca	Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias
Cunuca	Río Chorrera	X		Chicamocha	Toca	Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias
Chorrera	Río Chorrera	X		Chicamocha	Toca	Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias
Tuaneca	Río Toca	X		Chicamocha	Toca	Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias
San Francisco	La Copa	X		Chicamocha		Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias
Leonera	La Copa	X	Chicamocha	Chicamocha		Doméstico	Contaminación x explotación agropecuarias

Fuente: PAB AMBIENTAL 2007



7.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El alcantarillado existente es de tipo combinado, está construido en tubería de gres con diámetros que van desde 8" hasta 12", con una longitud total de 8 Km; posee 85 pozos de inspección que debido a la pavimentación de las calles fueron tapados, por tanto quedaron fuera de servicio en su gran mayoría, no existe la cantidad suficiente de sumideros para la recolección del agua lluvia provocando inundaciones en épocas de lluvias.

Un sector del alcantarillado está construido por debajo de las viviendas aledañas al río; éste recibe las aguas residuales provenientes del matadero, hospital, viviendas y las pluviales sin ningún tipo de tratamiento. El agua es conducida aproximadamente un kilómetro por el río donde tiene tres salidas a terrenos de pastoreo.

Tabla 37. CUBRIMIENTO SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA.

Vereda	No de usuarios	Cubrimiento %
Casco urbano	3031	69.32

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Alcanza un cubrimiento del 69.32% del área urbana; recoge las aguas negras del matadero, hospital y residencial del municipio y las aguas pluviales. Los sectores que no tienen alcantarillado son las viviendas ubicadas en la carrera 2ª entre calles 8ª y 9ª y 5ª y 6ª, en la carrera 3ª entre calles 5ª y 6ª, calle 6ª entre carreras 2ª y 4ª, carrera 2ª entre calles 4ª y 5ª, carrera 6ª entre calles 6ª y 8ª, calle 6ª entre carreras 7ª y 8ª y El Sector de Santa Bárbara. Un sector del alcantarillado que parte de la carrera 5ª y vierte sus aguas en la tubería que pasa por la carrera 8ª está construida por debajo de las viviendas aledañas al río, construidas entre calles 3ª y 4ª.

A las aguas residuales no se les hace ningún tratamiento antes de su vertimiento final, tiene tres puntos de salida en terrenos de pastoreo ubicados a 1 Km. del casco urbano y cerca del río Toca que por escorrentía se convierte en el receptor final. La entidad encargada del servicio de Alcantarillado en el municipio es la Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios, cobra una tarifa fija mensual a los usuarios que actualmente alcanza a las 581 viviendas.



Área rural. Ninguna vivienda cuenta con alcantarillado, en esta zona se utiliza pozo séptico o campo abierto.

7.3 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio es prestado por la Electrificadora de Boyacá, tiene su sede en la ciudad de Tunja, lugar donde deben ser solucionados todos los problemas relacionados con este servicio. Las causas para que los sectores rurales carezcan del servicio eléctrico es la falta de recursos.

Tabla 38. CUBRIMIENTO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Vereda	No. De predios	No. De usuarios	Cubrimiento %
Casco urbano	1.400	3131	71.62
Centro Arriba y Centro Abajo	1.397	1103	28.70
Cunuca	846	738	90.09
Chorrera	653	616	71.31
Leonera	382	282	100
Raiba	752	472	60.34
San Francisco	737	451	93.42
Tuaneca	1215	1119	185.73

Fuente: Oficina de Planeación Municipal Electrificadora de Boyacá No. De predios según predial del municipio. No. De usuarios según Electrificadora de Boyacá.

Las luminarias para alumbrado público son de 75 y 125 vatios y se encuentran a una distancia promedio entre 30 y 35 metros, prestan el servicio a todas las calles del casco urbano durante la noche. En la cabecera municipal existe un transformador de alta tensión y 10 transformadores de media, la malla eléctrica es de media a baja tensión.

7.4 SERVICIO DE TELEFONÍA



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

La empresa encargada de prestar este servicio al municipio es TELECOM, tiene dos oficinas la principal ubicada en el costado oriental del parque principal en la Calle 5ª entre carreras 7ª y 8ª y otra en la Calle 3ª entre las carreras 9ª y 10ª.

Posee una central con capacidad de 180 líneas. En el área urbana las instalaciones domiciliarias tienen un cubrimiento del 15% de la población. En el área rural no se presta el servicio de telefonía. En las oficinas de Telecom se presta el servicio a través de seis cabinas distribuidas de tres en cada oficina y un teléfono público ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía.

Finalmente, se debe destacar que si bien es cierto que el municipio cuenta con una cobertura superior al 49% en servicios básicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y de telefonías, es necesario iniciar la implementación de un plan ampliación y mejoramiento preventivo de las redes existentes, con el propósito de anticipar y garantizar la cobertura de los futuros pobladores, por lo menos en el corto y mediano plazo.

7.5 ASEO

Los residuos sólidos son recolectados por las volquetas del municipio los días martes, viernes y sábado, en este día se recolectan los residuos sólidos generados en la plaza de mercado, expendios de carne y la basura proveniente del barrido de las principales calles, las cuales están siendo transportadas a la ciudad de Tunja donde se hace manejo adecuado para evitar la contaminación. En la zona rural se arrojan las basuras a campo abierto.

Generación y almacenamiento. Las principales fuentes de generación de residuos son los establecimientos comerciales, viviendas, cementerio, plaza de mercado, centros de salud, escuelas y colegios, poda de jardines y barrido de calles.

El almacenamiento de los residuos sólidos se realiza en cada una de las fuentes generadoras hasta el día de recogida por el servicio de aseo, la diferencia radica en los tipos de recipientes utilizados para cada fuente. Para el caso de las viviendas los recipientes más comunes, utilizados para tal fin en orden de importancia son los costales, bolsas plásticas, canecas plásticas con una capacidad promedio de 0.06 m³, recipientes de caucho y en menor proporción cajas de cartón; los almacenes y supermercados el tipo común utilizado para el



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

almacenamiento de los residuos son las cajas, bolsa plásticas y canecas metálicas o plásticas; las entidades oficiales como colegios, hospital, cementerio y palacio municipal utilizan recipientes de tipo metálico (canecas) de 55 galones, estos recipientes dificultan y demoran la recolección de la basura, ya que se necesitan dos operarios para vaciar su contenido dentro de la volqueta, además que los operario están expuestos a una hernia o fractura a nivel lumbar por el peso que les toca levantar. Los residuos como producto del barrido de las calles es depositado en bolsas plásticas o canecas mientras pasa el carro recolector; la basura producida en la plaza de mercado casi en su totalidad es materia orgánica y no tiene almacenamiento sino que es recogida y depositada directamente en la volqueta que luego es llevada al sitio de disposición final.

En la zona rural las personas utilizan los desechos orgánicos como alimento para los animales y los demás residuos sólidos son quemados o arrojados en los predios más cercanos a cada residencia.

En síntesis, la zona rural del municipio de Toca presenta riesgos en casi todas sus veredas debido a la contaminación del agua porque la comunidad carece de información sobre manejo de desechos líquidos y sólidos.

Tabla 39. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA URBANA AÑO 2007

SECTOR	FUENTE DE AGUA				COBERTURA ACUEDUCTO	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO			COBERTURA ALCANTARILLADO SÉPTICO	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL				COBERTURA DE RECOLECCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS				
	RÍO O QUEBRADA	POZO	PILA COMUNAL	CARROTANQUE		OTRA	FIRME	CONVENCIONAL		OTRO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO		SÉPTICO)	A CIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	INCINERACIÓN RESIDUOS HOSPITALARIOS	OTRO
Barrio San Carlos	X					X	X		80					100		X			
Barrio Luis Acevedo	X					X	X		80					100		X			
Barrio el Mirador	X					X	X		80					100		X			
Barrio Santa Bárbara	X					X	X		80					100		X			
Barrio Nuevo Horizonte	X					X	X		80					100		X			

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios



Tabla 40. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA RURAL AÑO 2007

BARRIO O VEREDA	FUENTE DE AGUA					ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SÉPTICO	LETRINA	DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS		
	RÍO O QUEBRADA	POZO	PILA COMUNAL	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE					OTRA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN	LAS QUEMAN
Chorrera						100		148	30			250
Cunuca			80			80		166	16			160
Raiba			30			80		123	16			110
Centro Arriba y Abajo			160			40		313	50			200
Tuaneca			180			30		249	50			210
San Francisco			50			30		121	12			80
Leonera			60			10		53	11			70
Urbano							950			950		

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios
 Plantación Municipal

7.6 VIVIENDA

Este elemento se considera como indicador de calidad de vida y como sitio que alberga la unidad familiar, a nivel rural se encuentran viviendas de todo tipo y material, caracterizándose las construidas en paredes de adobe y tapia pisada, y una menor proporción en ladrillo y bloque.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Tanto en la zona rural como en la urbana las viviendas cuentan con un cuarto o cocina dedicada para la cocción de alimentos; los elementos más utilizados para esta actividad en la zona rural es la leña y el carbón mineral y en la zona urbana el gas natural.

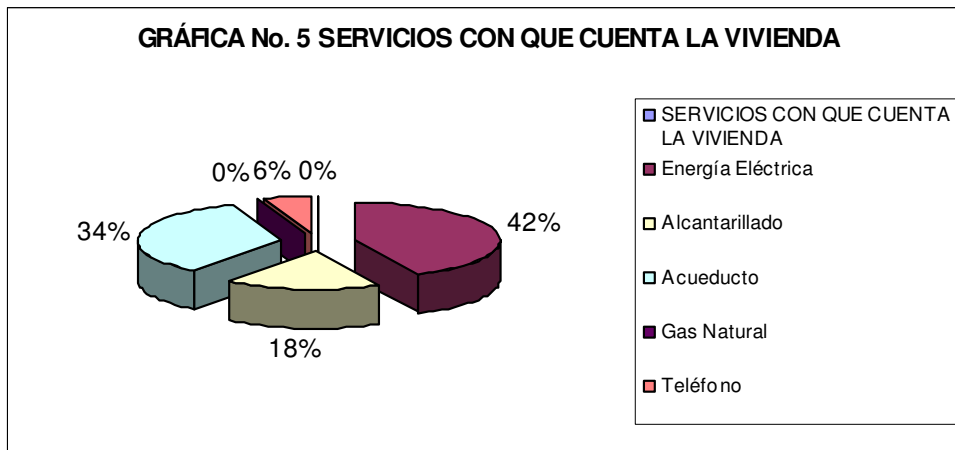
El número de habitantes por vivienda es variable, al igual que el número de habitaciones; se encontró que predominan las viviendas con dos cuartos y las familias conformadas por cuatro personas.

La problemática en materia de vivienda en el municipio se puede sintetizar así:

- ◆ Los planes de vivienda de interés social no han tenido continuidad
- ◆ La mayoría de las viviendas del municipio requieren mantenimiento, especialmente las de la zona rural
- ◆ La mayoría de las viviendas de la zona rural no cuentan con baño ni letrina
- ◆ Existe un porcentaje elevado de pobladores que no cuentan con vivienda propia

En la parte rural se presenta un alto número de solicitudes de subsidios para el mejoramiento de vivienda, la construcción o adecuación de unidades sanitarias y para la ampliación de la cobertura de servicios básicos.

En la zona urbana la mayoría de las viviendas están dotadas de los servicios de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado. En el sector rural, un alto porcentaje no cuenta con los servicios públicos básicos. La mayoría de las viviendas posee un pozo o nacedero de agua y de allí se surten para el consumo humano y bebedero del ganado, lo que convierte en agua no apta para el consumo humano, además no cuentan con servicio de alcantarillado ni pozo séptico por lo cual las excretas son depositadas a campo abierto, lo que ocasiona la proliferación de infecciones y enfermedades, aunque la administración municipal ha tratado de mejorar este problema casi en su totalidad con la construcción de baños con pozo séptico en las viviendas rurales del municipio y ha aumentando la cobertura en acueductos rurales, donde casi todas las veredas ya cuentan con este servicio, desafortunadamente por falta de recursos el agua tratada no llega a la totalidad de las casas.

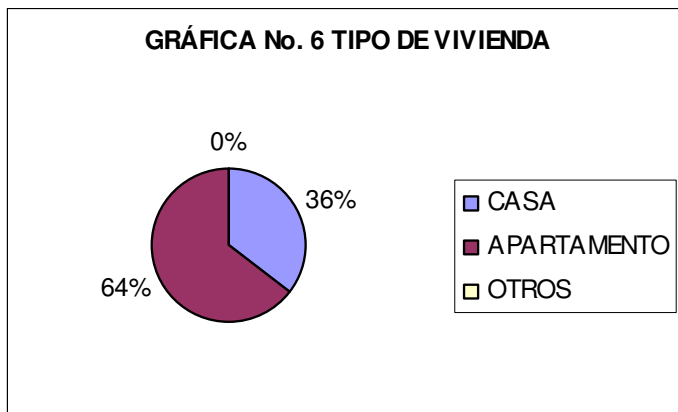


Fuente: CENSO DANE 2005

SERVICIOS PÚBLICOS	
Energía Eléctrica	91,50%
Alcantarillado	37,60%
Acueducto	73,40%
Gas Natural	0,00%
Teléfono	11,90%

Tabla 41. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

Característica	URBANO		RURAL	
	No.	%	No.	%
No de viviendas	884	30	2076	70
Viviendas con servicio de acueducto	841	92	1065	51.3
Viviendas con servicio de alcantarillado	685	77.4	0	0
Viviendas con servicio de energía eléctrica	870	98.4	1371	66.0
Viviendas con servicio de teléfono	310	35	0	0
Viviendas con todos los servicios	258	29	0	0
Total de viviendas en el Municipio	2960			



Fuente: CENSO DANE 2005

CASA	88,60%
APARTAMENTO	1,6
OTROS	0,10%

- ◆ El 98,5% de las viviendas de Toca son casas.

7.7 TRANSPORTE

A nivel intermunicipal se cuenta con una amplia red de servicios de transporte, con horarios adecuados y buena frecuencia de servicio.

En el municipio se presenta alta demanda del servicio por parte de estudiantes que se desplazan principalmente hacia la ciudad de Tunja, lugar donde se encuentra la mayor parte de las instituciones educativas y universidades del departamento. La otra parte de la demanda está compuesta por empleados públicos y comerciantes.

El transporte veredal se hace a pie, a lomo de mula, en busetas o vehículos particulares, a excepción de algunas rutas intermunicipales que pasan por algunas veredas facilitando el acceso (San Francisco y Tuaneca Abajo por la Ruta Tunja –



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Siachoque, Raiba y Cunuca sector la Villana y paso grande por la Vía Pesca – Paipa).

◆ **Infraestructura de transporte**

Terminal	No existe
Estacionamientos o centros de parqueo	Vías públicas y garajes domiciliarios
Empresas	Delfines, Autoboy, Cotrans Ricaurte, Cootax, Rápido Duitama y Cooflotax
Servicios Adicionales	Dos estaciones de servicio (La Cabaña e Industrias el Triunfo) Diez talleres. Tres Montallantas Ningún lavadero particular

7.7.1 VÍAS DE TRANSPORTE

El municipio de Toca está a una distancia de 25 Km de Tunja, por una carretera pavimentada, la cual se encuentra notoriamente deteriorada por falta de mantenimiento. De Paipa dista 27 Km por carretera destapada en regulares condiciones por falta de mantenimiento aunque ya hay tramos pavimentados, se encuentra en curso un proyecto de pavimentación de la totalidad de esta vía; de Pesca está a una distancia de 30 kms, por carretera destapada en regular estado y de Siachoque a 12 Kms por carretera pavimentada.

Las vías que comunican a las veredas, en general se encuentran en regulares condiciones, que permiten el desplazamiento de vehículos, algunas veredas (Leonera, San Francisco y Tuaneca Abajo) por su ubicación, se benefician de las líneas de transporte comercial “Delfines, Autoboy, Cootax, Cootransricaurte”.

Tabla 42. ESTADO DE LAS VÍAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

Vereda o barrio	Estado de las vías			Distancia en Km	Distancia en hora a la cabecera municipal			Tipos de transporte automotor			Frecuencia
	B	R	M		Auto motor	Caballo	Caminado	Particular	Empresarial	Comunitario	



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Tunja-Toca		X	25 Km	40 min			X	Delfines, Auto boy, Cootax, Cootransricaute		Cada 15min
Toca Siachoque	X		12km	15 min			X	Cooflotax		Cada 3 horas
Toca-Paipa		X	27km	75 min			X	Delfines		Cada 4 horas
Toca-Pesca		X	30	60 min			X	Delfines Rápido Duitama		Cada 4 horas
Leonera		X	9Km	30 min	1 hora	2 hora	X	Delfines		Cada 4 horas
San Francisco		X	7Km	15 min	1 hora	1 hora	X	Delfines, Autoboy, Cootax, Cootransricaute		Cada 15 min.
Tuaneca Arriba		X	7Km	40 min	2 horas	4 horas	X			
Tuaneca Abajo		X	5 Km.	20 min.	% hora	1 horas	X	Cooflotax		Cada 3 horas
Centro Arriba		X	8 Km.	% hora	1 horas	2 horas	X			
Centra Abajo		X	5 Km	20 min	% hora	1 hora	X			
Raiba		X	6 Km	15 min.	% hora	1 hora	X			
Cunuca		X	4 Km.	20 min.	2 horas	2 horas	X			
Chorrera		X	14 Km	40 min	2 horas	3 horas	X			

FUENTE: Alcaldía Municipal



8. ASPECTOS ECONOMICOS

8.1 ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA

La principal actividad del municipio es la agricultura, se cultiva papa a gran. Toca fue uno de los principales productores de papa es reconocida por su calidad a nivel nacional, circunstancia que se ha visto afectado por la actual importación de estos productos. También se cultiva arveja, maíz, haba y últimamente una de las principales fuente de ingresos de los habitantes es el cultivo de flores, actividad que involucra a aproximadamente 500 personas, es decir 350 familias derivan su sustento es este empleo. Hay que agregar que las flores por su gran calidad son de tipo exportación.

La agricultura presenta características de economía campesina con mano de obra familiar, escasez de capital, ausencia de asistencia técnica, costos altos de producción y técnicas de producción rudimentarias, además de ésto los agricultores no tienen conocimiento del mercado.

La explotación agropecuaria es de tipo tradicional, con uso indiscriminado de agroquímicos, baja rotación de cultivos y la producción se orienta al mercado de alimentos de consumo masivo.

Las causas que se han identificado como limitantes en el desarrollo de este sector son el predominio del minifundio, el bajo nivel tecnológico, la dependencia de las temporadas lluviosas, la baja competitividad de los productos, el bajo nivel educativo y capacitación de los productores.

El principal mercado de los productos agrícolas del municipio de Toca es la Central de Abastos de Bogotá (CORABASTOS); en otros casos, los pequeños productores venden sus productos a comerciantes de otras ciudades cercanas que se desplazan el día sábado con el fin de adquirir grandes cantidades.

◆ Cultivos transitorios

El Cultivo de la papa. Las principales variedades que se cultivan son la Tocarreña o sabanera que es la que se vende a mejor precio por su calidad, la Parda Pastusa, la Pana Carriza, la Guantivana, la R 12, y en menor escala otras



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

variedades. También se cultivan otras variedades de criolla o papa amarilla cuya producción es menos demorada ya que su cultivo sólo demora unos cuatro meses.

El cultivo del Trigo. El cultivo de este cereal se ha venido incrementado en los últimos años, a medida que ha disminuido la siembra de cebada. Entre las variedades que más se cultivan Ica Hunza, Ica Tenza, Bocachica y el Sugamuxi.

8.2 ACTIVIDAD PECUARIA

Es el segundo reglón de la economía Tocana, su desarrollo no es muy amplio en la región. A escala familiar constituye una fuente alternativa de recursos económicos.

La actividad más significativa es la cría de cerdos, seguida de la de ganado vacuno y de otras especies como caballar, asnal, lanar, y conejos. Actualmente se desarrollan la producción avícola y piscícola.

Las técnicas de producción ganadera son muy rudimentarias, ésto sumado a las condiciones climáticas y la inestabilidad de la oferta y demanda hacen que la rentabilidad en la comercialización de ganado vacuno en algunos períodos del año sea baja.

◆ **Actividad pecuaria**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
ACUICOLA	Trucha arco iris: Existen aproximadamente 12 estanques y 24 jaulas, donde se cultivan en una cantidad aproximada de 7000 unidades anuales.
BOVINOS	Las principales razas existentes en este municipio son: CRIOLLO X NORMANDO Y HOLSTEIN. ✓ La producción diaria de leche es de 16000 litros. ✓ Un 8% del ganado es destinado para la ceba ✓ Un 80% para la cría ✓ Un 12.2 para el sacrificio.
PORCINOS	La raza predominante es la LANDRACE X YORK SHIRE.



OTRAS ESPECIES	Caballos, mulas, asnos, cabras, ovejas, conejos, gallinas y colmenas.
-----------------------	---

Fuente: Documento Asistencia Técnica Rural

En la actualidad se da apoyo técnico a los pequeños productores a nivel de la Asistencia Técnica Directa Rural; pero carece de los recursos suficientes para hacer más eficiente la actividad productiva.

El aporte de la ley 607 de 2000 en la transformación de la asistencia técnica directa rural. El principal aporte de la Ley 607 de 2000 al modelo nacional de asistencia técnica directa rural, fue su ajuste al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en la búsqueda para generar un desarrollo más competitivo, innovador, sostenible y equitativo en el campo colombiano. En dicha Ley, se abrieron los espacios para dinamizar aún más el mercado de servicios de la asistencia técnica y ampliar los escenarios de planeación regional que incrementaran la capacidad de generar economías de escala y de consolidar producciones que facilitarían la construcción de commodities, fortaleciendo procesos de innovación orientados a la generación de valor agregado. En este sentido, la responsabilidad de la asistencia técnica, desde el punto de vista de la extensión y de la transferencia de tecnología, obligaba a generar procesos de mayor creatividad y oportunidad que dinamizaran, a partir de las ventajas comparativas y competitivas que estuvieran en capacidad de desarrollar los campesinos colombianos. Es así, como se estructura un modelo que a partir de la voluntad de los entes territoriales, permitiera incrementar la eficiencia y la eficacia, con un enfoque de agro-negocios, en el cumplimiento de la Ley.

Principales debilidades del Sistema de Asistencia Técnica en el momento de la aparición de la Ley 607 de 2000. En consenso, muchos sectores y dirigentes del sector agropecuario, manifiestan que las principales distorsiones en la prestación en el servicio se concentraba en:

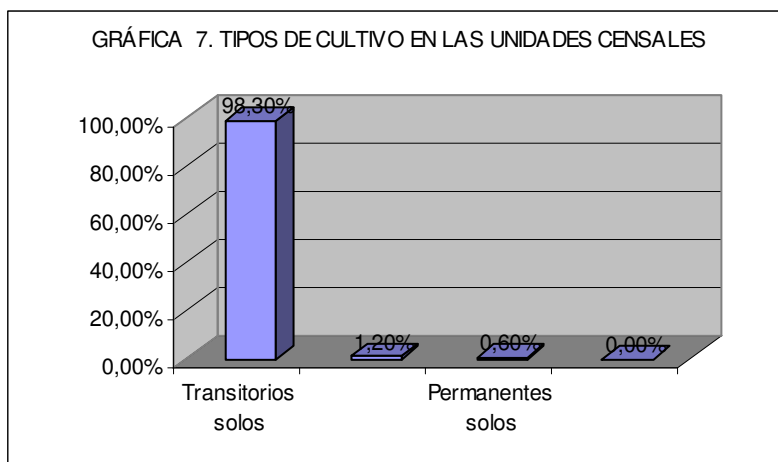
- ◆ La desconexión frente al desarrollo entre municipios con características comunes.
- ◆ La baja capacidad de demanda informada y cualificada del servicio, por parte de los usuarios.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ El alto clientelismo y oportunismo político por parte de los mandatarios de la época, quienes utilizaban semillas e insumos, entre otros, para ganar indulgencias electorales.
- ◆ La ausencia de la aplicación de una estructura de planeación que permitiera la verificación de la cobertura y la evolución de los sistemas productivos, logísticos y comerciales, evidenciados a través de la prestación del servicio de asistencia técnica.
- ◆ La baja capacidad de oferta de alternativas para banca de inversión por parte de los prestadores del servicio, debido a su sesgo y falta de formación en áreas de promoción de negocios y comercialización.
- ◆ La carencia de una apuesta frente a mercados que facilitara la planeación de la producción y sus características, aprovechando la vocación del uso del suelo.
- ◆ En respuesta a lo anterior, mediante el decreto 3199 de 2002 se permitió a las Alcaldías contratar con organismos privados o públicos el servicio, previa selección del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, en un intento por democratizar aun más la selección de un mercado de servicios más calificado y acorde con la demanda representada en dichos Consejos. Sin embargo, los CMDR fueron poco operativos y poco consultados, además su nombramiento dependía del criterio del Alcalde y no de; una escogencia abierta por parte de los campesinos, limitándose la importancia y significado de su nombramiento y pasando en la mayoría de las ocasiones a ser una figura menos consultiva y más decorativa o cumplimiento de un requisito, llegándose al punto, inclusive, de no ser nombrado en la de mayoría de los municipios.

Floricultura: Actualmente se ha implementado una nueva actividad agroindustrial: cultivos de flores en invernadero, que han contribuido a la generación de ingresos y como alternativa de empleo para este municipio, la comercialización se realiza principalmente en Bogotá.



Fuente: CENSO DANE 2005

Transitorios solos	98,30%
Transitorios asociados	1,20%
Permanentes solos	0,60%
Permanentes asociados	0,00%

Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 98.3% corresponde a transitorios solos, el 1.2% a transitorios asociados, el 0.5% pertenecen a permanente asociados.

8.3 ACTIVIDAD INDUSTRIAL

En la actualidad en el municipio de Toca desarrollan algunas actividades de tipo industrial y agroindustrial dentro de las cuales se destacan cuatro talleres de ornamentación, algunas panificadoras, una procesadora de lácteos, Agroindustrias Toca y Jardines el Cactus (Producción, transformación y selección de Flor Tipo exportación) y tres talleres de ebanistería.

8.4 TURISMO

El turismo que se realiza en el municipio de Toca es relativamente bajo, ya que no se cuenta con infraestructura física adecuada.



8.5 MONUMENTOS Y SITIOS DE INTERÉS

Iglesia. Toca posee entre sus atractivos turísticos dos Iglesias en su parque principal, hecho que marca la diferencia con otros municipios del departamento, su construcción se inició el 11 de octubre de 1957 como un homenaje del pueblo católico al Santo Cristo, su patrono.

de atracción turística es la **Represa de La Copa** que en los fines de semana y festivos es visitada por decenas de turistas. Hasta el momento no se le ha dado la importancia que debería tener, la belleza de sus paisajes y la tranquilidad de sus aguas constituyen un lugar apropiado para el descanso y la práctica de eventos deportivos Represa de la copa. Otro sitio, como la pesca, la navegación, la natación, entre otros.

En la actualidad existen dos restaurantes ubicados alrededor de la represa: El Muelle y Vientos de la Copa, que incluyen servicios de Restaurante y deportes acuáticos.

Hacienda La Villana. En este sitio se conserva la casona que según la tradición sirvió de albergue a las tropas libertadoras por algunas horas. Lastimosamente se encuentra en manos de particulares que no se han preocupado por su conservación y en este momento se encuentra deteriorada.

El pozo de la Chorrera Ubicado en la cabecera de una de las fuentes que forman el Río Chorrera, después de algún recorrido de la quebrada se forma una cascada y a su caída una pequeña laguna en medio de un bosque natural que aún se conserva. Debido a su topografía es difícil el acceso, pero se puede observar desde lo alto de la cordillera..

Otros. Además de los anteriores sitios, se encuentran en la zona rural del municipio varias casonas que fueron asentamiento de haciendas y que para su época debieron ser el orgullo de sus dueños y constructores. Entre ellas se puede mencionar San Pedro, El Vínculo, Armenia o San Jorge, El Molino y Santa Bárbara.

- ◆ Servicios Complementarios

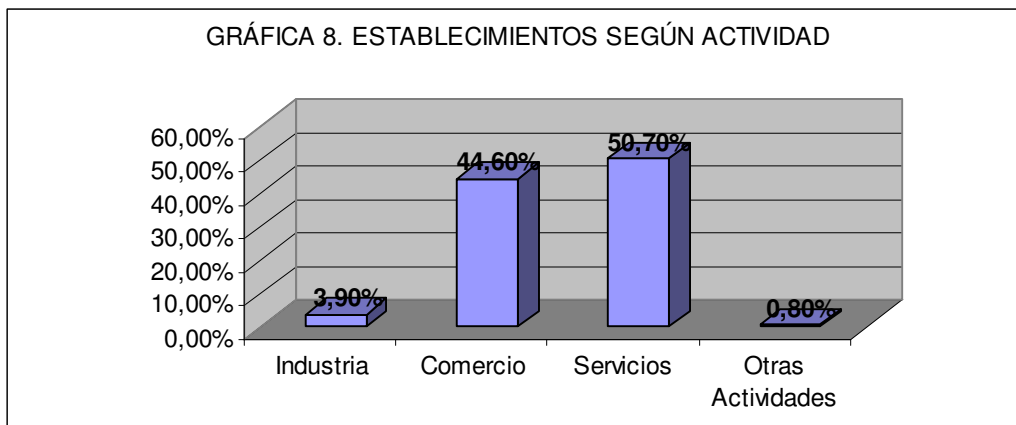


Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- **Infraestructura hotelera.** Posee una infraestructura amplia, pero únicamente ofrecen el servicio de hospedaje, faltando otros como restaurante, bar, zonas verdes, baño privado, televisión por cable, entre otros.

Los hoteles de este municipio tienen la ventaja de ser agradables para encontrar tranquilidad, descanso y buena atención.

- **Hotel La Avenida.** Ubicado como su nombre lo indica en la Avenida Plinio Mendoza Neira, atendido por su propietaria. El hotel tiene capacidad para aproximadamente 25 personas con los siguientes servicios: hospedaje, sauna, sala de televisión y dos habitaciones con baño privado y agua caliente.
- **Hotel Santa Teresa.** Ubicado sobre la carrera 8 con calle 6, con capacidad para cincuenta personas, ofrece servicios de hospedaje y sala de Televisión. Los demás servicios como alimentación son negociables con la propietaria.
- **Hotel Real.** Ubicado en el parque principal., cuenta con seis habitaciones y capacidad para hospedar 20 personas, no presta servicios adicionales.
- **Bares y Restaurantes.** En el área urbana existen varios restaurantes entre ellos La Casona, El palacio de la Gallina, Asadero el Rojizo, Restaurante El gran Pollo y Restaurante Arco Iris, entre otros.
- **El restaurante La Casona.** Ofrece comida criolla e internacional, platos a la carta, menú ejecutivo y servicio de bar, atiende toda clase de eventos con una capacidad para 120 personas.





Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Fuente: CENSO DANE 2005

Industria	3,90%
Comercio	44,60%
Servicios	50,70%
Otras Actividades	0,80%

El 3.9% de los establecimientos se dedican a la parte industrial, el 44.6% a comercio, el 50.7% a servicios y el 0.8% a otra actividad.

9. CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Cultura. El municipio de Toca como herramienta principal para promover las actividades culturales y recreativas, cuenta con la casa de la cultura la cual fue creada por medio del acuerdo No 020 de Diciembre 10 de 1993 y posee unas instalaciones amplias, aún cuando éstas presentan cierto nivel de deterioro.

La Casa de la cultura prestaba servicios tales como biblioteca municipal, además era epicentro de actividades culturales y recreativas como el gimnasio, concursos de pintura, clases de música, y algunos eventos dirigidos a la tercera edad.

Hoy la oficina de Cultura y Deportes se identifica con el nombre de Bienestar Social y busca rescatar e impulsar los valores culturales y manifestaciones artísticas del municipio, lo cual será posible con el apoyo de la administración y la colaboración y liderazgo de la Comunidad. En esta instalaciones funciona la Dirección de Núcleo Educativo.

10. RECREACION Y DEPORTES

El deporte es una actividad que brinda bienestar, salud y es el mejor medio para ocupar positivamente el tiempo libre, a través del deporte se puede desarrollar en forma integral al ser humano como miembro de una comunidad digna.

La actual administración está interesada en desarrollar un deporte más competitivo, procurando que la población practique alguna disciplina deportiva, participen en eventos organizados en el ámbito local y departamental y además ser un medio de integración de la comunidad.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

El Municipio cuenta con dos espacios para la práctica del deporte en la zona urbana, uno ubicado en las instalaciones de la plaza de mercado y el otro del parque infantil. En la zona rural no existe un lugar específico para la práctica de estas actividades, diferente a los campos deportivos de los colegios y escuelas rurales.

El polideportivo ubicado en la plaza de mercado se encuentra deteriorado; la principal causa del mal estado de este espacio es la subutilización, ya que el día de mercado se originan una serie de residuos sólidos debido al intercambio comercial de alimentos. Además las instalaciones han sido objeto de vandalismo.

Entre las prácticas deportivas más frecuentes realizadas por los habitantes del municipio son:

- ◆ Fútbol
- ◆ Micro Fútbol
- ◆ Baloncesto
- ◆ Ciclismo
- ◆ Ping pong
- ◆ Tejo
- ◆ Billar.
- ◆ Otras prácticas: Patinaje, voleibol y ajedrez.

Hasta hoy en el municipio no se encuentra conformada ninguna agrupación cultural, artística o deportiva, especialmente por la falta de incentivos, capacitación y recursos económicos.

◆ **Espacio público urbano**

Nombre del parque	Área en M2
Parque principal	5.609
Parque infantil	3.545
Zona verde urbanización Luis Acevedo	1.081
Zona verde urbanización Mirador	797
Zona verde urbanización San Carlos	1.030
TOTAL	12.070

FUENTE: EOT Municipio de Toca.



11. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Plaza de ferias. Ubicada en perímetro urbano entre las carreras 6^a y 7^a y las calles 7^a y 8^a, al oriente del municipio. Ocupa un área de 5670 mts². La entrada principal se encuentra sobre la carrera 6^a.

Esta distribuida de la siguiente forma:

- ▲ **Corrales:** construidos en madera, con un área de 2mts², en piso de tierra. Son utilizados el día sábado o día de mercado.
- ▲ **Zona de venta de ganado**
- ▲ **Zona para la exposición equina y bovina:** cuenta con una gradería en concreto, esta zona es específica para la época de ferias.

El comercio de ganado mayor, menor y equinos se efectúa dentro de las instalaciones de la plaza, el de ganado porcino y ovino sobre la carrera 6. En regular estado se encuentra el cercado de la plaza de ferias debido a que algunos muros se han derrumbado.

La carencia de un espacio para la comercialización de ganado ovino y porcino ha generado problemas de orden público, al igual que la adecuación de unidades sanitarias, situación que se hace más notoria en época de ferias y fiestas ya que hay mayor concurrencia de población del municipio, turistas y expositores.

- ◆ **Matadero:** Se encuentra ubicado dentro del casco urbano, ocupa un área de 644,14 m², limita al suroriente con vivienda, al suroccidente con calle 4", al nororiente con expendios de carne y al occidente con la carrera 10, está conformado por una zona de sacrificio, zona para lavado de viseras y corral.

La zona de sacrificio está encerrada en mampostería, teja de asbesto cemento, enchapado en losa a una altura de 1.5m, la mitad de los pisos enchapados en baldosín y la otra en cemento, está equipado de cajas de inspección, rejillas de piso, dos pocetas para la recolección de sangre. Tres pocetas para el lavado de viseras, un mesón y un tanque de reserva de agua de 1000 litros.

El corral está cercado con muros de ladrillo, piso en concreto y zona de embarcadero, dividido en dos zonas que albergan 30 cabezas de ganado, también



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

es utilizado como coso. En el costado nororiental hay un depósito de excrementos y residuos sólidos provenientes de los expendios de carne y del mismo matadero, ocupa un área aproximada de 4.52 in².

El promedio de bovinos sacrificados mensualmente es de 59 cabezas, además es utilizado para el sacrificio de ovinos y porcinos.

El agua utilizada para las labores de diarias es tomada del acueducto municipal, los residuos líquidos y los sólidos más pequeños son vertidos o descargados directamente al alcantarillado sin ningún tratamiento previo.

Problemas identificados en el matadero

- ◆ Las instalaciones no cuentan con las condiciones técnicas y de aseo requeridas para tal fin
- ◆ Los residuos líquidos y sólidos más pequeños son arrojados al alcantarillado sin ningún tratamiento previo
- ◆ El matadero está localizado en el casco urbano, lo que genera molestia para los vecinos por la emisión de malos olores
- ◆ Existen expendios de carne en residencias familiares, lo que no es saludable ni higiénico y además no cumplen con las exigencias sanitarias.

Estado actual. El concepto sanitario, del Instituto Seccional de salud de Boyacá, procedente de la oficina de Salud Ambiental, es DESFAVORABLE, según consta en un acta de inspección sanitaria realizada el primero de marzo del año en curso. El objeto de la visita fue realizar la vigilancia y control del mismo, del cual se desprenden algunas observaciones negativas, para lo cual fue recomendado trasladar el matadero del área urbana donde se encuentra y mejorar la planta física en su totalidad.

- ◆ **Plaza de Mercado.** Fue construida con el propósito de ser un espacio tradicional de encuentro para intercambio social y económico el día sábado o día de mercado donde confluyeran la mayor parte de población rural, comerciantes locales y de las poblaciones cercanas.

De lunes a viernes incluyendo el domingo, la plaza de mercado es un espacio para la práctica deportiva ya que fue adaptada como polideportivo y en el día sábado se desarrolla su actividad principal.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

La plaza de mercado está ubicada en la parte Suroccidental del municipio entre la carrera 4^a - 5^a y entre las calles 4^a - 4^aA, comprende un área de 3966.81 mts². Está construida en varios niveles y cuenta con las siguientes secciones:

- ▲ Zona de frutas y verduras
- ▲ Zona de utensilios para el hogar
- ▲ Zona de Ropa y Calzado
- ▲ Zona de Comidas (Cocina, Restaurante y Baños).
- ▲ Zona de comercialización de productos de la región.

Algunas zonas como la de utensilios del hogar y la zona de comercialización no se encuentran totalmente cubiertas. La administración de la plaza de mercado se hace anualmente por remate.

Las tarifas se asignan por metro cuadrado y porcentajes que deberán obedecer a factores como: comodidad, seguridad, localización, espacio, vías de acceso, facilidades de cargue y descargue, orientación con respecto al sol, viento, tipo de producto, puesto fijo o eventuales.

El espacio de la plaza de mercado es insuficiente, lo que genera toda una serie de problemas de orden público, ya que los comerciantes que no pueden ocupar un lugar dentro de esta se han ubicado en las calles aledañas a la plaza, invadiendo el espacio público..

Problemas identificados en la plaza de mercado:

- El estado de plaza en general no es el mejor, las cocinas se encuentran destruidas, los vidrios rotos, además los comerciantes se ubican sobre las calles aledañas a la plaza ocasionando obstrucciones a los transeúntes.
- Los sistemas eléctricos y de desaguas, en su mayoría está dañados.
- ◆ **Palacio municipal:** Localizado en el centro del caso urbano. Las dependencias que funcionan en este sitio son:
 - Administración Central
 - Tesorería Municipal
 - Notaría



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- Inspección de Policía
 - Secretaría de Planeación
 - Comando de Policía
 - Almacén
 - Cárcel Municipal
- ◆ **Parque principal:** Está ubicado al frente del palacio municipal y la iglesia del municipio, fue remodelado en el año 2004. En el costado sur del parque principal se encuentra la iglesia principal y la Iglesia Antigua y hacia al centro se levanta un monumento al ilustre hijo de Toca Plinio Mendoza Neira. Alrededor del parque se encuentra un eje central de comercio.
- ◆ **Cementerio central:** Ubicado al oriente del municipio, está dentro del perímetro urbano, ocupa un área de 12975 m², limita al norte con viviendas y zonas de cultivos, al sur oriente y al occidente con viviendas y al sur con la carrera 7. Al costado nororiental está construida una capilla en forma circular, su techo en cúpula, muros en mampostería y piso de baldosín, en sus muros se encuentran empotrados los osarios.

Está cercado con muros de ladrillo; el costado occidental se encuentra sin cercar, la entrada principal es en rejas metálicas, los caminos se encuentran en pasto y están bastante descuidados. Para la disposición de los cadáveres se utiliza el sistema de bóvedas de las cuales el 60% se encuentra deteriorado y no tiene una distribución organizada.

Las basuras producidas allí como flores secas y cajones se depositan en la parte posterior del cementerio y en algunas ocasiones recogidas por las volquetas del aseo municipal, faltan desagües y la infraestructura necesaria para la recolección de aguas de escorrentía.

◆ **Establecimientos especiales**

Establecimientos	Existentes			Estado Sanitario			
	Urbano	Rural	Total	Favorable	Favorable condicionado	Desfavorable	No evaluados
Plaza de Mercado	1		1		X		
Matadero de Bovinos, porcinos,	1		1		X		



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ovinos							
Cafeterías	15		15	X			
Expendio de leche y derivados	2		2		X		
Expendio de carne y sus derivados	13		13		X		
fabrica de alimentos y restaurantes	18		18	X	X		
Supermercados	6		6	X			
Gran eras y depósitos de alimentos y tiendas	40		40	X			
Bar, Cantinas	5		5		X		
Vehículos transportadores de alimentos	30	15	45	X			
Depósitos y almacenes de agroquímicos	11		11	X			
Estaciones de servicio v talleres	7		7	X			
Almacenes, bancos y oficinas	6		6	X			
Instituciones de salud	2		2	X			
Droguerías y depósitos de medicamentos	5		5	X			
Establecimientos educativos	4	12	16	X			
Peluquerías y salas de belleza	8		8	X			
Hoteles	3		3	X			
Terminal terrestre	1		1				
Cárcel	1		1				
Sala de velación	2		2	X			
Cementerio	1		1	X			

FUENTE: PAB AMBIENTAL 2007

◆ **Equipamiento Colectivo Público Urbano**

Nombre del equipamiento	Área en M2
Matadero	644,14
Plaza de Ferias	5,670
Plaza de Mercado	3966,81
Cementerio	12,975
TOTAL	18,645

FUENTE: Análisis Consultaría, con dates del Acuerdo 017 de 2004 EOT Municipio de Toca

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

En este aspecto se hace referencia a las áreas y los respectivos usos que configuran la zona, además se destacan las formas de ocupación del suelo:

Espacio Público Urbano: 30,57 hectáreas
 Área Bruta Urbana: 66,68 hectáreas
 Área Neta Urbana: 30,57 hectáreas
 Área Útil Urbana: 22,92 hectáreas

12. MEDIO AMBIENTE

Ecosistema. Las principales causas de riesgo para el ecosistema en la zona urbana son: El matadero municipal el cual vierte sus residuos al alcantarillado y éste los deposita al río, en la zona rural están los cultivos de las flores y otros cultivos agrícolas para los cuales utilizan gran cantidad de agroquímicos, que generan contaminación del aire, y en ocasiones producen intoxicaciones en la gente que los manipula. La zona de páramos del municipio se ve afectada por la tala indiscriminada de árboles o personas que por ampliar sus terrenos realizan quemas que se salen de control, y producen grandes devastaciones de bosque nativo, lo cual se ve reflejado en la disminución del cauce de los ríos.

Tabla 43. CONTAMINACIÓN AL ECOSISTEMA

LOCALIZACION ZONA/OAREA	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACIÓN	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACIÓN	RUIDO	DRENAJE	BASURAS
URBANA	Matadero	Uso inadecuado	Talleres de pintura		Talleres, establecimientos públicos	Aguas estancadas del río	El sistema de recolección no es muy adecuado
Paramos (Tuaneca arriba. Chorrera)	Desechos de agroquímicos	Tala y quema de árboles		Utilización de agroquímicos			Ni hay un manejo adecuado de Basuras
Tuaneca Abajo (cultivos de Flores)	Desechos de agroquímicos			Utilización de agroquímicos			Ni hay un manejo adecuado de Basuras
Otras veredas	Desechos agroquímicos	Tala de árboles		Utilización agroquímicos			No hay un manejo adecuado de Basuras



Raiba Cultivos de flores	Desechos de agroquímicos			Utilización de agroquímicos			Ni hay un manejo adecuado de Basuras
--------------------------	--------------------------	--	--	-----------------------------	--	--	--------------------------------------

FUENTE: Alcaldía Municipal

12.1 PÁRAMO DE LA CORTADERA

Alteración del Páramo por Agricultura Intensiva en el Municipio de Toca. CORPOBOYACÁ realizó una visita a la Alcaldía, para la presentación del plan de manejo a las autoridades municipales del periodo 2004-2007, discutiendo acerca de los objetivos propuestos en el plan de manejo ambiental. El Secretario de Gobierno manifestó la intención del Gobierno Municipal de participar directamente en el desarrollo de las actividades proyectadas en el plan de manejo ambiental.

Con el Director de Asistencia Técnica se discutieron las metodologías propuestas en el plan de manejo concertado y se resaltó la importancia de la participación de la comunidad que afecta al páramo dentro del planteamiento de soluciones que ayuden a mitigar la alteración de este ecosistema natural. De esta entrevista se destacan algunas sugerencias, como el planteamiento de alternativas económicas que involucren a los campesinos que trabajan en los cultivos de la papa, esto ayudará en el mediano plazo a la conservación del páramo.

Se programaron visitas a algunas veredas para reconocer las actividades que afectan al páramo de La Cortadera y de igual manera dialogar con la comunidad que desarrolla estas actividades. Se efectuó una visita a la vereda Tuaneca Arriba, ya que de acuerdo con la información del Director de Asistencia Técnica es una de las más intervenidas por la agricultura, en el área de páramo. En esta vereda se hicieron entrevistas casuales e informales con los agricultores, que se encontraron directamente en los cultivos, en las que se les comentó sobre la actividad a desarrollar y se obtuvo información sobre la captación de agua para el riego de los cultivos de papa y los potreros.

Se identificaron dos lugares de mayor importancia para desarrollar actividades de conservación, por ser nacederos de agua de donde se surten la mayoría de los ecosistemas agrícolas de la parte baja de la vereda, así como el acueducto del municipio de Toca, éstos son los nacederos de Los Laches y El Arsenillal.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Las entrevistas casuales indican el conocimiento que los agricultores tienen acerca de la intervención que se hace en el páramo, y que las causas de la misma son la agricultura y la ganadería, esto permite identificarlos e involucrarlos en el proceso de concertación de soluciones para la conservación.

Tabla 44. VEREDAS CON INFLUENCIA EN EL PÁRAMO DE LA CORTADERA

Vereda	Extensión en hectáreas
La chorrera	2.759,3
Tuaneca	1.236,9
Centro	1.831,5
Raiba	503,2
Cunuca	1.635

FUENTE: Alcaldía Municipal

Alteración Páramo de La Cortadera por Pastoreo – Agricultura. Las actividades de alteración del páramo que fueron identificadas en esta zona del municipio de Toca son el cultivo intensivo de la papa y otros productos agrícolas como trigo y cebada. Aunque en menor extensión el cultivo de avena como forraje para el ganado, es determinante en la alteración del páramo, ya que es sembrado en las zonas de mayor altitud (3200-3400 m.), luego de cultivar la papa. Los reservorios de agua construidos para riego también están afectando directamente la conservación del páramo, en esta vereda.

Vereda Centro Arriba. Se hizo un reconocimiento de las áreas de páramo existentes en estas veredas, identificando las principales causas de alteración.

Se identificó, como en los otros lugares visitados del páramo de La Cortadera, que el cultivo de la papa y todas actividades circunscritas a éste como la razón principal del deterioro del ecosistema paramuno. Igualmente en esta vereda (Centro arriba) en menor grado existen cultivos de trigo, cebada y avena. El recorrido llegó hasta el nacimiento del río, importante fuente del acueducto del municipio, en donde se encontraron extensos cultivos de papa y cebada. Se registraron pequeños diques de desviación del curso natural del agua para la construcción de reservorios dedicados a la actividad agrícola, así como en menor grado pasturas de ganado bovino.

Los diálogos informales con los cultivadores y recolectores, permitieron determinar la intención de comprometerse en programas de conservación, planteando el ecoturismo, como una alternativa importante las actividades anexas que pueden



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

desarrollar en la represa de la Copa, todo como un conjunto de actividades de concientización sobre la preservación del ambiente. Estas actividades deberán involucrar a campesinos de las veredas que tienen áreas de páramo cercanas al municipio (Usuarios del agua) como alternativa de ingresos económicos.

Para la construcción del plan de manejo concertado se identificaron algunas organizaciones existentes en las veredas que tienen áreas de páramo en los diferentes municipios visitados como focos importantes de concientización y desarrollo de actividades educativas.

En el municipio de Toca, han sido identificados otros actores que hacen uso de los recursos provenientes del páramo, y que deben involucrarse en la conservación del mismo con aportación de recursos económicos, entre ellos se encuentran los cultivadores de Flores y La represa de la Copa, que se surte de quebradas que nacen en el área de páramo de este municipio y de otras provenientes del páramo en el municipio de Siachoque.

12.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PÁRAMO

OBJETIVO GENERAL. Elaborar un plan de manejo para la conservación del páramo de La Cortadera, concertado con las comunidades de Toca, Siachoque y Pesca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ◆ Implementar un programa de educación ambiental que conduzca a la formulación de un plan de manejo concertado para la conservación de los páramos en los municipios de Pesca, Siachoque y Toca
- ◆ Desarrollar acciones de control inmediato que disminuyan la actividad agrícola y ganadera en el ecosistema de páramo
- ◆ Crear viveros de alta montaña con especies nativas en conjunto con la comunidad rural de los municipios de Pesca, Siachoque y Toca
- ◆ **Organizaciones comunales**

Vereda	Tipo de Organización
---------------	-----------------------------



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Centro Arriba	Junta de Acción comunal
Tuaneca Arriba	Junta de Acción Comunal
Chorrera	Junta de Acción Comunal

Fuente: CORPOBOYACÁ

TABLA 45. LISTADO DE PROPIETARIOS Y COMPROMISOS HECHOS DE MANERA CONCERTADA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PÁRAMO DE LA CORTADERA EN EL MUNICIPIO DE TOCA

Propietario	Finca	Vereda	Acciones sugeridas para Conservación	Compromisos
Felipe Rojas	El paraíso	Cunuca	Compra de terrenos en áreas de nacimiento de acuíferos, reforestación de cursos de quebradas	Dotaciones adecuadas para brigadas contra incendios
Samuel Ortiz	Chivati	Tuaneca-Cormecheque	Reforestación de áreas conservadas, vigilancia de paramos en época de verano	Reforestación de área no cultivada en su predio
Humberto Alarcón	Tuaneca arriba	Chorrera	Reforestación de acuíferos, encerramiento de áreas protegidas	Dejará un porcentaje de su finca, de lo no cultivado para conservación, cercara esta área
Gustavo Melo	El Eucalipto	Cunuca	Reforestación con especies nativas, Dotaciones adecuadas para brigadas contra incendios	Encerramiento de parte de su finca no cultivada , dejada para conservación, y realizará procesos de arborización con especies nativas, establecimiento de vivero de especies nativas
Porfirio Cruz	El Arenal	Chorrera	Vigilancia para evitar las quemadas, compra de tierras para reforestación, establecimiento de brigadas contra incendios	Encerramiento de un área no cultivada para que se recupere y se reforeste con vegetación nativa
Ricardo Santos Portocarr	Los Cerezos	Chorrera	Instalación de cercas vivas y frutales que generen ingresos económicos	Encerramiento de área conservada en su finca y de nacimiento de agua



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ero			alternativos. Encerramiento de áreas conservadas. El municipio debe comprar predios destinados a conservación	
-----	--	--	---	--

Fuente: CORPOBOYACÁ

Encerramientos de bocatomas, nacimientos de cursos de agua y áreas con vegetación nativa en el municipio de Toca: La extensión de cada encerramiento, varía de acuerdo con la extensión de las diferentes fincas en donde se adquirieron compromisos y en las diferentes bocatomas veredales o municipales. Se estimó una extensión de 1.0 fanegadas en promedio, ya que en éstas se podrán encerrar la mayoría de las bocatomas existentes, así como los nacimientos de agua que se encuentran en los predios particulares, y aquellas áreas con vegetación nativa, que serán protegidas por los compromisos adquiridos por cada propietario. Esta área de una fanegada, permite incluir una zona de amortiguación en las bocatomas del acueducto, en aquellos predios en donde la extensión exceda el promedio estimado, se encerrará el área en mejor estado de conservación.

Esta propuesta de protección de los cursos de agua y encerramiento de predios con vegetación nativa, se considera como la primera fase de la implementación del plan de manejo concertado para la conservación del páramo de La Cortadera.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Reforestación: El interés en este plan de manejo concertado, es la recuperación de los ecosistemas de páramo y la protección de los nacimientos de agua, por lo que se sugiere la reforestación de estos últimos con especies protectoras y retenedoras del recurso hídrico como el aliso (*Alnus acuminata*), y la reforestación con diversas especies nativas (ver 82 – 83) de las áreas que se encuentran en algún grado de conservación que serán conservadas por los compromisos adquiridos con los diferentes propietarios.

Brigadas contra incendios: La concertación del plan de manejo ha permitido conocer la necesidad de establecer una brigada contra incendios en las diferentes veredas que tienen ingerencia en el páramo de La Cortadera en los tres municipios visitados; se ha considerado insuficiente la existencia de una única brigada en la cabecera municipal, por la dificultad en el traslado y la agilidad en atender las situaciones de riesgo.

La concertación logró que se acordara el establecimiento de una brigada en la cabecera municipal y por lo menos una más en una de las veredas con ingerencia en el páramo para cada municipio.

Criterios para el establecimiento de un vivero. La mala selección del sitio donde se establece el vivero repercute directamente en una baja calidad de la producción de plántulas, lo cual a la larga se reflejará en una alta mortalidad en la plantación. Por ello es fundamental la selección del sitio donde se establecerá el vivero. Las condiciones del sitio son más determinantes cuando la producción se obtiene a raíz desnuda (por camas de crecimiento). Cuando la producción se hace por medio de envases de crecimiento es importante considerar los factores que a continuación se mencionan.

Ubicación, drenaje y suelo del vivero. Al establecerse un vivero deben considerarse cuatro puntos principales: que sea de fácil acceso, buen suministro de agua, su orientación en el terreno y la topografía de éste. De los dos últimos aspectos depende, en gran parte el buen drenaje del vivero y que se minimice la erosión. El drenaje también depende de la textura del suelo del lugar, por lo que debe cuidarse su relación con la pendiente del sitio. En suelos de textura fina la pendiente deberá ser suave (de 2 a 3%) y en el caso de suelos arenosos y profundos se recomienda nivelar el terreno.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

La textura del suelo es muy importante en el cultivo de plantas a raíz desnuda, ya que además de regular el drenaje y la erosión, deberá facilitar la extracción de las plántulas y promover el crecimiento vegetativo. Un suelo bien drenado asegura su aireación, por lo que es conveniente verificar que no existan capas endurecidas en los primeros 75 cm de profundidad y que el suelo sea profundo, por lo menos 120 centímetros.

Independientemente del método de propagación que se emplee dentro del vivero (raíz desnuda, almácigos o envases individuales) es importante verificar que tan ácido o básico es el suelo (pH), su textura y fertilidad para los requerimientos de la especie que se va a propagar. El pH se encuentra muy relacionado con el contenido de materia orgánica y disponibilidad de nutrientes necesarios para el buen desarrollo de las plantas; por ésto, el rango de pH más recomendable es de neutro (pH=7) a ligeramente ácido (pH=6.5) o ligeramente alcalino (pH=7.5).

Abastecimiento de agua y calidad de agua de riego. Los viveros necesitan un suministro de agua abundante y constante, ya que las plantas que se producen se encuentran en pleno desarrollo y un inadecuado abastecimiento podría provocar incluso la muerte por marchitamiento.

La calidad del agua de riego es importante. Cuando contiene como elementos principales calcio y magnesio (agua dura) ayuda a crear en el suelo una buena estructura. En cambio, el agua que tiene gran cantidad de sodio y bajos contenidos de calcio y magnesio provoca que la arcilla y la materia orgánica del suelo absorban rápidamente el sodio. Esto promueve una estructura edáfica indeseable, ya que el suelo disperso se asienta abajo de la superficie y forma una capa (de 10 a 20 cm de grosor) que impide el paso de las raíces o del agua. También un alto contenido de sodio en el agua de riego causa quemaduras en las hojas de algunas especies al ser absorbido por las plantas. La cantidad de sólidos en suspensión en el agua también modifica las características del suelo, ya que si tiene contenidos elevados de limo o coloides puede causar la compactación superficial del suelo reduciendo su permeabilidad al agua y la aireación. También hay otros elementos que pueden estar presentes en cantidades tóxicas y afectar al cultivo, como el boro o algunos contaminantes.

Clima. Es muy importante conocer qué tipo de plantas se encuentran adaptadas a las condiciones climatológicas que prevalecen en la zona donde el vivero se va a establecer. Asimismo, es necesario contar con los registros climáticos que indiquen las épocas de riesgo, como las heladas, las sequías y la cantidad y



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

distribución del periodo de lluvias. Éstos pueden ser complementados o sustituidos con la información climática que los habitantes de la zona manejan tradicionalmente. Con base en estos datos se logra una planeación del momento adecuado para llevar a cabo las labores del vivero (siembras, trasplantes, podas, fumigaciones, etcétera).

Métodos de cultivo. Antes de iniciar la siembra de semillas en el vivero es necesario tener claro cuál es el método de cultivo que se usará, pues su elección está directamente relacionada con su desarrollo y manejo, tanto en el vivero como en los sitios de plantación. Los pasos que deben seguirse para cultivar plantas en un vivero se resumen

12.3 PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO CHICAMOCHA POMCACH

Tabla 46. MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL POMCARCH

Municipios	Superficie total (km ²)	Superficie en cuenca (km ²)	% superficie cuenca	% superficie en cuenca respecto a la superficie total de la misma
CHIVATA	49.3	49.3	100,0	2.3
COMBITA	140.3	91.7	65,4	4.3
CUITIVA	44.1	23.5	53.4	1.1
CUCAITA	42.1	0.3	0.3	0.0
DUITAMA	270.0	138.0	51,1	6.5
FIRAVITOBA	109.0	109.0	100,(5.1
IZA	34.2	34.2	100,0	1.6
MOTAVITA	60.7	44.7	73,7	2.1
NOBSA	54.9	50.0	91, 1	2A
OICATA	59.9	59.9	100,0	2.8
PAIPA	305,6	175.7	57,5	8.3
PESCA	283.3	166.0	58,6	7.8
STA. ROSA DE VITERBO	119.7	84.0	70,2	3.9
SIACHOQUE	117.	116.3	98.7	5.5
SOGAMOSO	208. 1	123.6	59,4	5.8
SORA	47.5	10.6	22,3	0.5



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

SORACA	56.8	34.5	60.7	1.6
SOTAQUIRÁ	293.9	200.0	68.0	9.4
TIBASOSA	943	94.3	100.0	4.4
TOCA	169.1	169.1	100.0	8.0
TOT A	1%	100.5	51.3	4.7
TUNJA	120.2	85.7	71.3	4.0
TUTA	165.7	165.7	100.0	7.8
TOTAL	3042.5	2126.6		100.0

Fuente: Corpoboyacá

Tamaños de las cuencas o unidades de trabajo. El embalse de La Copa tiene un área de 320.1 km² que corresponde al 15.1% del total de las cuencas.

La cuenca del río Chicamocha se encuentra dividida en tres provincias, 12 subcuencas, 23 municipios y 284 veredas; el embalse de La Copa cubre cuatro municipios.

Tabla 47. ALGUNOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS SUBCUENCAS*

Subcuencas o unidades de trabajo	Municipios que lo integran	Área (km ²)
CAUCE RIO CHICAMOCHA	Duitama	16,8
	Nobsa	50,0
	Paipa	109,5
	Sta. Rosa de Viterbo	26,6
	Sogamoso	20,4
	Sotaquirá	32,6
	Tibasosa	85,3
	Tuta	22,7
RIO PESCA	Pesca	165,1
	Firavitoba	43,3
RIO TOTA	Cuitivá	23,4
	Iza	33,6
	Tota	100,2
RIO CHIQUITTO	Sogamoso	99,8
	Firaviioba	52,1
RIOSURBA	Duitama	68,0
	Paipa	18,4
RIO CHITIKUY- Q. EL HATO	Duitama	53,3
	Sta. Rosa de Viterbo	57,3



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Fuente: Corpoboyacá

- Sólo se consideraron aquellos municipios que poseen más de 5m2 en la subcuenca

Tabla 48. SUBCUENCAS PRESENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Subcuencas o unidades de trabajo	Municipios que lo integran	Área (km2)
PAIPA	Río Pesca	233,3
	Río Tuta	7,3
	Río Sotaquirá	61,2
	Río Surba	1.843,50
	Cauce Río chicamocha	10.947,00
	Río Salitre	4.480,30
PESCA	Río Tota	31,5
	Río Pesca	16.513,50
	Río Salitre	5,8
	Embalse la Copa	55,6
TUTA	Río Pesca	11,8
	Río Tuta	8.695,30
	Río Jordán	1.677,80
	Río de Piedras	175,8
	Río Sotaquirá	1
	Cauce Río Chicamocha	2.270,70
	Río Salitre	1.447,90
	Embalse la Copa	2.286,80
	Río Tota	344,1
	Río Pesca	4.331,70
FIRAVITOBÁ	Río Chiquito	5.214,10
	Cauce Río Chicamocha	35
	Río Salitre	976,5
TOCA	Río Pesca	126,2
	Río Tuta	4,6
	Embalse la Copa	16.775,10
CUCAITA	Río Jordán	14,2

Subcuencas o unidades de trabajo	Municipios que lo integran	Área (km2)
	Río Surba	6.802,30



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

DUITAMA	Cauce Río Chicamocha	1.679,60
	Río Chiticuy – Q. el Hato	5.326,40
IZA	Río Tota	3.357,80
	Río Pesca	43,8
	Río Chiquito	21,3
NOBSA	Cauce río Chicamocha	4.999,30
STA. ROSA DE VITERBO	Río surba	21,9
	Cauce Río Surba Chicamocha	2.655,90
	Río Chiticuy Q. El Hato	5.728,00
SOGAMOSO	Río Tota	343,9
	Río Chiquito	9.979,80
	Cauce Río Chicamocha	2.035,10
SOTAQUIRÁ	Río Piedras	2.789,00
	Río Sotaquirá	13.902,30
	Cauce Río Chicamocha	3.264,40
TIBASOSA	Río Pesca	476,8
	Río Chiquito	421,3
	Cauce Río Chicamocha	8.529,60
	Río Chiticuy – Q. El Hato	0,9
TOTA	Río Tota	10.018,00
	Río Pesca	29,9



Tabla 49. TAMAÑO DE SUBCUENCAS

Subcuencas o UT	Área de Km2	Respecto al total de la cuenca
Río Jordán	317,9	15,0
Río de Piedras	54,0	2,5
Embalse la Copa	320,0	15,1
Río Tuta	124,5	5,9
Río Sotaquirá	139,6	6,6
Río Salitre	69,1	3,3
Cauce no Chicamocha	363,9	17,1
Río Pesca	256,9	10,2
Río Tota	164,0	7,7
Río Chiquito	156,1	7,4
Río Surba	86,4	4,1
Río Chiticuy Q el Hato	110,6	5,2
Total	2.123,1	100,0

Fuente: Corpoboyacá

Las unidades de trabajo del embalse de La Copa:

- ◆ Los cultivos permanentes y transitorios con cría de levante de ganado de doble propósito, producción en menor escala cultivos como trigo, cebolla, maíz, arveja, avena y recientemente flores. La papa y las flores con algún nivel de tecnificación
- ◆ La calidad del agua se ve afectada por la degradación de la materia orgánica proveniente de las vertientes y su sedimentación que van deteriorando la calidad del agua del río Chicamocha.

Situación de la cuenca. Hoy la cuenca se conserva en sólo el 17% de su cobertura vegetal natural que comprende cerca de 36.476 hectáreas incluyendo zonas de páramo que sin embargo están soportando una fuerte presión de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

transformación por el cultivo de la papa, lo que ha generado erosión grave en los sectores de la cordillera, presenta carencia de cobertura vegetal, pérdida de suelos, erosión y desregulación hídrica asociada.

La pérdida de cobertura y biodiversidad, erosión de los suelos fértiles, contaminación orgánica, química y urbana, agotamiento del oxígeno disponible en los cuerpos de aguas superficiales, sedimentación de los cauces y desregulación hídrica son los elementos críticos en cuanto hace referencia a impactos ambientales asociados en las actividades de la cuenca.

Las áreas afectadas por erosión del suelo en relieve pendiente como impacto ambiental por el uso agrícola, pecuario y minero.

◆ **Áreas afectadas embalse la copa**

Embalse la Copa	Área en hectáreas	Agrícola		Pecuario	
		HA	%	HA	%
	32.083,7	5.021,8	15.65%	3.132,1	9.76%

Fuente: Corpoboyacá

La demanda de agua anual en la cuenca de Toca para consumo humano es de 244.973 m³ en el área urbana y 393.343 m³ en el área rural

◆ **Principales conflictos ambientales**

RECURSO	AFECTACIÓN	PROBLEMA
Agua	Calidad	Contaminación: potabilidad
	Disponibilidad	Producción: falta de reservorios
Aire	Calidad	Contaminación
	Aptitud	Incompatibilidad
Suelo	Disponibilidad	Uso
	Calidad	Sobreusos Subuso Explotación
Fauna y flora	Biodiversidad	Desaparición

Fuente: CORPOBOYACA



12.4 OBJETIVOS DEL POMCACH

- ◆ Alcanzar la sostenibilidad integral que contribuya a mejorar el aspecto biofísica de la cuenca particularmente el recurso hídrico
- ◆ Mejorar la calidad del agua
- ◆ Detener los procesos de erosivos mediante mejores prácticas agropecuarias
- ◆ Fomentar el uso eficiente y ahorro del agua
- ◆ Contar con sistemas adecuados de disposición de residuos sólidos
- ◆ Someter los índices de habitad a un 30%

12.5 ESTRUCTURA DEL POMCACH

Suelo y cobertura vegetal para manejo integral

Actividades:

- ◆ Recuperación de la cobertura vegetal en áreas de ronda y nacederos
- ◆ Revegetación para el control de la erosión
- ◆ Creación del jardín botánico con énfasis en especies
- ◆ Creación de viveros comunitarios

Manejo integral del recurso hídrico

- ◆ Descontaminación hídrica en la parte alta de río Chicamocha mediante el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales en los núcleos urbanos (los 23 municipios que hacen parte de la cuenca del río Chicamocha)
- ◆ Uso eficiente y ahorro del agua
- ◆ Realizar seguimiento a la calidad del agua con análisis fisicoquímicos del agua

Biodiversidad y ecosistemas

- ◆ Manejo de páramos (concertación e implementación de planes de manejo del páramo La Cortadera)
- ◆ Desarrollo de modelos de producción sostenible
- ◆ Manejo tecnificado y conservación de las actividades agropecuarias (estrategia escuela de campo)



Educación Ambiental

- ◆ Campañas masivas de sensibilización y capacitación ciudadana

Gestión de residuos sólidos y calidad del aire

- ◆ Levantamiento detallado de las fuentes de contaminación del aire en la cuenca alta del río Chicamocha

Suelos

- ◆ Identificar las áreas prioritarias de reforestación
- ◆ Crear comité de guardabosques para proteger bosques y páramos
- ◆ Capacitar a los agricultores en manejo de producción y abonos orgánicos

Creación de viveros comunitarios

- ◆ Producción material vegetal suficiente acorde con los requerimientos específicos de cada una de las unidades de trabajo para contribuir a reforestar la cuenca.

Objetivo general del plan de ordenación y manejo. Apuntar al crecimiento económico, la equidad y la sostenibilidad de la cuenca alta del río Chicamocha, como instrumento para alcanzar el desarrollo sostenible con base en el conocimiento y la posibilidad de realizar transacciones entre los actores, este objetivo está enmarcado en la orientación dada por las normas vigentes, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

Desarrollo de las fases del plan para el logro de los objetivos. El primer paso para el desarrollo del procesos es la identificación concreta de las unidades territoriales de trabajo (natural/políticas) que para este caso corresponde a la cuenca alta del río Chicamocha.

El desarrollo de los estudios básicos, tuvo como objetivo conocer en forma específica y concreta la situación actual de los recursos naturales en la cuenca, la cual es ratificada o ajustada por la percepción de la comunidad frente a los mismos.



El Diagnóstico permitió determinar:

- ◆ Niveles de conservación o deterioro.
- ◆ Tendencias de manejo de la población
- ◆ Estado de conservación de los ecosistemas
- ◆ Nivel de aprovechamiento

- ◆ La información arrojada por el diagnóstico permitió el desarrollo de la categorización de las unidades de trabajo, de acuerdo con las interrelaciones de las diferentes dimensiones y componentes teniendo como referencia los aspectos anteriores.

La construcción de escenarios futuros es un enfoque o una forma de ver la planeación dentro del marco del desarrollo sostenible en una forma futurista, es decir pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo del ámbito futuro o deseado en un horizonte de mediano y largo plazo, y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse dependiendo del grado de intervención de los actores para su transformación.

Esta etapa se adelantó en forma participativa, mediante el ciclo de talleres identificados en el cronograma de actividades respectiva, a partir del diagnóstico, el cual aportó información sobre las variables claves como la administración del recurso hídrico, el uso del recursos suelo, el desarrollo de infraestructura, los sistemas productivos, entre otros, los cuales son factores determinantes del crecimiento económico de la cuenca alta del río Chicamocha según la nueva visión de sus habitantes, inspirada en el desarrollo sostenible.

El diseño de los escenarios está dado por el análisis y concertación de los escenarios: tendencial, alternativo y concertado.

Teniendo como visión de futuro el escenario construido, mediante los talleres de trabajo se iniciará la organización de la formulación del plan de ordenación y manejo, el cual identificará los objetivos, restricciones, estrategias e instrumentos encaminados a alcanzar el escenario esperado y teniendo en cuenta la retroalimentación conservacionista de los procesos productivos en el marco del Desarrollo Sostenible.



Los ejes fundamentales para la formulación del plan estarán dados por:

- ◆ Administración del recurso hídrico. Este eje debe ser planificado desde tres orientaciones muy concretas como son: Investigación (cantidad/calidad); uso adecuado (distribución) y recuperación (saneamiento básico).
- ◆ Procesos productivos conservacionistas para el uso del suelo. Este eje debe orientarse a la identificación de proyectos prácticos y tareas, no sólo para la aplicación de tecnologías apropiadas, sino también para la determinación de las zonas donde puedan desarrollarse estos procesos productivos sin restricciones o con algunas limitaciones controlables.
- ◆ Áreas de manejo especial. En este eje se identificarán los proyectos, prácticas o tareas necesarias para la protección y/o recuperación de áreas de especial impacto.
- ◆ Obras de infraestructura. En este eje se determinarán las actividades necesarias para la identificación de las obras ya existentes, su revisión y modificación o ajuste al cumplimiento de las normas ambientales, así como las actividades a tener en cuenta para sus futuros desarrollos.

13. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La distribución geográfica de deslizamientos, reptación y flujos de detritos en la parte media del río Toca, se encuentran asociados a factores tales como la litología, control estructural, topografía, presencia humana y en menor proporción por las bajas precipitaciones.

El suelo actualmente es utilizado para actividades de pastoreo de ganado vacuno y en menor proporción a cultivos de papa y rastrojos, esto influye en la generación de inestabilidad de las laderas dado que el sobre pastoreo en laderas de moderada a fuerte pendiente y de composición arcillosa, el pisoteo del ganado crea inestabilidad superficial que puede propagarse pasando por micro relieves denominados terracetos .

Existe amenaza por inundaciones en los valles de los ríos Toca, Raiba, Colorada, Chorrera y Cormechoque. La amenaza se considera de baja probabilidad ya que



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

no se cuentan con registros históricos de inundaciones en estas áreas por parte de la comunidad.

La construcción de viviendas, alcantarillados, acueductos, uso inadecuado de las laderas y la deforestación favorecen la generación y propagación de deslizamientos. La clasificación que le da el Código Colombiano de Construcción Sismorresistente al municipio, es de zona de amenaza sísmica intermedia, la zona que mayor amenaza sísmica presenta son las laderas al este del municipio donde se presentan fallas locales de corto desplazamiento y depósitos aluviales y coluviales.

◆ Amenazas potenciales - amenazas naturales

La identificación y evaluación de amenazas naturales con ocurrencia en el área rural del Municipio de Toca, se ha enfocado hacia el estudio de los fenómenos de remoción en masa y al grado de susceptibilidad de las unidades litológicas presentes frente a los procesos de erosión existentes.

13.1 AMENAZAS SECTOR RURAL

Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa. La distribución geográfica de deslizamientos, reptación y flujos de detritos en la parte media del río Toca se encuentran asociados a factores tales como la litología, control estructural, topografía, presencia humana y en menor proporción por las bajas precipitaciones.

a) Influencia de la Precipitación. El municipio de Toca presenta un promedio anual de precipitación de: 1436.3 mm en el sector de la Copa y centro del Municipio y un valor de 1873.4 mm en la estación de Casa Amarilla ubicada en la cuenca del río Toca, del análisis de precipitación se establece un claro aumento del valor de precipitación hacia el Sureste del Municipio (Cuenca del Río Toca) E; alcanzando valores máximos de 1873.4 mm/año en la estación de Casa Amarilla, 1747.9 mm/año en la estación de Garrocho y 1725.7 mm/año en la estación de San Pedro.

El aumento de la precipitación en este sector está relacionado con el desarrollo de niveles de meteorización de mayor espesor y capa vegetal con lo cual se favorece la presencia de fenómenos de remoción en masa como deslizamientos rotacionales y movimientos lentos como reptación. El uso actual del suelo,



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

dedicado principalmente a actividades de pastoreo de ganado vacuno y en menor proporción a cultivos de papa y rastrojos, influye en la generación de inestabilidad de las laderas dado que el sobrepastoreo en laderas de moderada a fuerte pendiente y de composición arcillosa, esta actividad origina inestabilidad superficial que puede propagarse pasando por microrelieves denominados terracetos hasta deslizamientos.

b) Factores Geológicos. Los factores geológicos que se relacionan con los fenómenos de remoción en masa son de tipo litológico, geomorfológico, geológico - estructural, tectónicos, hidrogeológicos y por último las características geotécnicas de los materiales sedimentarios involucrados.

La litología en la cuenca del río Toca está representada por rocas blandas (Shales) de la formación Une (KV2J) y por estructuras geológicas como anticlinales y sinclinales apretados y fallas locales en la parte alta de la cuenca, creando zonas de alto fracturamiento y susceptibles a la meteorización física y química, dando origen a depósitos coluviales de remoción por alteración de la roca parental con espesor promedio de 3.0 metros; estos depósitos se encuentran asociados a los fenómenos de remoción en masa presentes en la zona.

Por último, la actividad humana mediante la construcción de viviendas, alcantarillados, acueductos veredales y uso inadecuado de las laderas favorece la generación y propagación de deslizamientos.

c) Evaluación de la Información. Relacionando la información obtenida en el estudio geomorfológico con el análisis del uso actual del suelo, se destacan las siguientes guías de comportamiento.

- **Procesos de erosión.** Ocurren procesos de erosión intensa en laderas con delgada cobertura vegetal protectora, dedicadas al pastoreo y cultivos de maíz. Estos procesos ocurren en laderas de composición arcillosa con características semi-impermeables, dada la presencia de gravas y arenas; esta litología es altamente susceptible ante procesos de erosión hídrica, manifestándose como patrones de cárcavas, barrancos y surcos.
- **Procesos de remoción en Masa.** Por relación de la litología, geomorfología, uso actual de suelo y pendientes, se establece que los deslizamientos, reptación y flujos de lodo se encuentran relacionados con zonas dedicadas al



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

pastoreo (Pasto natural), rastrojos y bosques intervenidos, como también a factores como laderas topográficas cubiertas por suelos residuales, plegamiento y fallamiento de las estructuras determinando un alto grado de fracturamiento y facilidad de meteorización física y química de la roca.

Se concluye que los fenómenos de remoción en masa, presentes en la cuenca media del río Toca son debidos a los siguientes factores:

- Roca altamente fracturada y meteorizada y espesor del nivel de meteorización.
- Pendientes fuertes.
- Valores de precipitación altos en el sector comparados con precipitaciones en estaciones meteorológicas ubicadas en el Municipio de Toca.
- Uso actual del suelo

Tipos de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa. La amenaza por fenómenos de remoción en masa se ha clasificado en siete (7) categorías considerando parámetros cualitativos como:

- Tamaño de los deslizamientos. Mayores y menores.
- Grado de estabilidad.
- Activos e inactivos.
- Densidad de deslizamientos.
- Procesos de erosión.
- Geología estructural, fallas geológicas, lineamientos, laderas estructurales
- Litología: Roca sana, Roca alterada (suelos residuales) y depósitos coluviales.
- Uso actual del suelo

Considerando los anteriores parámetros, las amenazas naturales rurales son:

- **Amenaza Baja-Baja (BB).** Zona estable, con uso actual del suelo para pastos naturales, cultivos misceláneos y manchas de bosque cultivado. Sobre estas laderas de topografía ondulada se desarrollan procesos de erosión laminar, en surcos y en cárcavas, susceptibles de generar fenómenos de remoción en



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

masa como derrumbes de suelo principalmente en los cortes por construcción de vías; aunque los volúmenes involucrados son insignificantes, estos fenómenos pueden propagarse ladera arriba. Presentan este tipo de amenaza por remoción en masa las veredas de San Francisco, Leonera y la parte baja de las veredas Tuaneca, Centro, Cunuca y Chorrera.

Amenaza Baja-Media (BM). Zonas Geomorfológicamente caracterizadas por laderas estructurales erodadas, planos estructurales y afloramientos rocosos sobre los cuales se ha desarrollado una delgada cobertura vegetal. En el presente ocurren caídas esporádicas de unidades menores de roca en forma aislada susceptibles a propagarse. En general esta zona se considera de características estables. La parte alta de las veredas Tuaneca, Centro, Cunuca y Chorrera, en la parte oriental del municipio presentan amenaza baja-media por fenómenos de remoción en masa; en la parte occidental de las veredas San Francisco y Leonera se presenta este mismo tipo de amenaza.

Amenaza Baja-Alta (BA). Este tipo de amenaza se presenta en la parte media de las veredas Centro, Cunuca y Chorrera, litológicamente corresponde a shales, sobre los cuales se ha desarrollado un horizonte de meteorización (espesor aproximado de 3 metros) y capa vegetal con un espesor aproximado de 0.60 metros. Aunque las laderas presentan características estables en el presente, pueden presentarse fenómenos de remoción en masa en el futuro, en el sector de Chorrera ocurren derrumbes de suelo con susceptibilidad de propagarse.

Amenaza Media-Baja (MB). Par tratarse de materiales no consolidados de composición heterogénea (suelo y roca), y pendientes moderadas a fuertes presentan amenaza media-baja por fenómenos de remoción en masa los depósitos coluviales de las veredas Tuaneca, Centra, Cunuca y Chorrera. Estas zonas presentan alta susceptibilidad de generar deslizamientos cuando se les alteran sus condiciones normales o de equilibrio por la construcción de obras de infraestructura como vías, acueductos principalmente.

Amenaza Media-Media (MM). Zonas con forma de erosión laminar, en surcos, terracetos y patas de vaca sobre laderas con pendientes moderadas a fuertes en suelos residuales por alteración de la roca parental y depósitos coluviales dedicados al pastoreo (Pasto Natural).



ARTÍCULO 4º. Plan Estratégico

MISIÓN

Prestar a la comunidad los servicios públicos básicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida; administrar los recursos públicos, atendiendo a los principios de igualdad, interés general, moralidad, economía, eficacia e imparcialidad; construir las obras que demanda el progreso local, contenidas en el plan de desarrollo, mediante la planeación y ejecución de planes, programas y proyectos; desarrollar las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos al servicio de la administración y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

VISIÓN

El Municipio de Toca, pretender ser, en ocho años, uno de los mejores en producción agropecuaria aplicando nuevas tecnologías con optima infraestructura física, administrativa, tecnológica y gerencial; desarrollando el potencial turístico explotando los atractivos paisajísticos; contar con servidores públicos idóneos en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, con excelente formación ética y moral; lograr mayor cobertura de los programas sociales; óptimos servicios públicos, menores necesidades básicas insatisfechas y mayor participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Velar porque el municipio mejore su efectividad en el proceso integrado de la gestión pública, de tal forma que se cumplan los principios, valores constitucionales y legales, promoviendo el desarrollo sostenible a través de un manejo adecuado del medio ambiente, con la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo social mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio



14. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICA SOCIAL

La política social en el municipio se guiará por cuatro principios básicos: Universalidad, Solidaridad, Eficiencia e Integralidad, enmarcados en una política social dirigida a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar, promoción de los derechos humanos, equidad de género, participación de minorías étnicas, población desplazada, atención al adulto mayor, infancia y adolescencia y personas en situación de discapacidad, tomando como base para el desarrollo de las diferentes políticas sociales el fortalecimiento y optimización los Consejos de Política Social Municipal.

GRUPOS DE ATENCION ESPECIAL. Población en niveles 1 y 2 del SISBEN que representa el 94.2%, lo cual evidencia un alto grado de población vulnerable (SISBEN 2008)

Jóvenes campesinos que no tienen acceso a oportunidades de capacitación por lo que se ven obligados a emigrar del campo a la ciudad, dejando abandonado el sector rural del municipio en detrimento de la producción agropecuaria.

Mujeres cabeza de familia, sin fuentes de ingreso que les permita tener un nivel de vida aceptable a ellas y sus hijos. .

Población desempleada o subempleo que no pueden cubrir sus necesidades básicas, manteniendo una constante de vulnerabilidad y pobreza por la dificultad de acceso a los diferentes programas sociales.

Los discapacitados del Municipio se encuentran en estado de exclusión social y económica.

14.1 OBJETIVOS GENERAL SOCIAL

Los programas sociales buscan atención universal, tales como calidad en la educación y Seguridad social en salud, tienen efectos claros en la disminución del riesgo de pobreza y en el aumento de la participación activa y productiva en el desarrollo económico y social del Municipio. De esta forma, la principal estrategia para reducir la pobreza es lograr el cumplimiento de las metas establecidas, especialmente en materia de educación y seguridad social en salud.



OBJETIVO: DISMINUCION DE LA POBREZA

Mitigar y superar los efectos, las crisis individuales y colectivas en los grupos más vulnerables, depurando la base de datos del SISBEN. Uno de los elementos básicos para disminuir la pobreza es propender por un crecimiento económico sostenible, brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales tales como seguridad alimentaria y nutricional, atención a discapacitados, infancia y adolescencia en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual y de género, la administración municipal identificará la población discapacitada para incluirla en programas sociales.

En el tema de salud pública, se ampliará la cobertura de vacunación al 100%, y se desarrollarán de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada de campañas encaminadas a implementar métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, creación de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes, mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto, la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, la promoción de hábitos saludables de vida mediante de campañas de actividad física en la población.

En cuanto la atención a la niñez, se optimizará el componente educativo en hogares comunitarios de bienestar e implementará las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio a los niños y niñas en la primera infancia.

14.2 OBJETIVOS SECTORIALES

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

INFANCIA. Los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas, pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños y las niñas y adolescentes prima sobre los derechos de los demás.

Las decisiones de los agentes públicos de todos los sectores, así como de los actores sociales, deben buscar que los derechos de los niños y las niñas y



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión.

Los niños, las niñas y los adolescentes viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo. Las principales responsabilidades son de la familia, la sociedad y el estado.

La familia es el núcleo primario de protección de la infancia y de la adolescencia y tiene un rol decisivo en su desarrollo, por ello la familia debe ser protegida. La sociedad y la comunidad es el medio en el cual los niños se desarrollan, aprenden y actúan; la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de la vida, la protección, el desarrollo, la inserción social y la libertad de los niños, las niñas y adolescentes.

La comunidad brindará espacios y oportunidades para el desarrollo y la protección de los niños, niñas y adolescentes, a la vez promoverá y vigilará la gestión de la familia y el Estado, éste es corresponsable con ella y debe promover y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de la sociedad en materia de derechos

OBJETIVO. Mejorar la calidad de vida de la población infantil del municipio garantizándole el acceso a la educación y contribuir al mejoramiento del sistema alimentario y nutricional integrando acciones en las áreas de salud y nutrición. La desnutrición disminuye el potencial y el rendimiento académico de los menores afectándoles su desempeño escolar.

PROGRAMAS:

- Sistemas de vigilancia alimentaría infantil a través de las IPS , ESE del Municipio y brigadas de salud
- Granjas Escolares Juega un papel importante en la disponibilidad de alimentos para el consumo de los alumnos que asisten al restaurante escolar.

PROYECTOS:

- ◆ Mi escuela sonrío
- ◆ Resolución pacífica de conflictos



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Parque vivo
- ◆ También soy persona
- ◆ Jugueteadando
- ◆ Deporteando

MALTRATO INFANTIL. El maltrato infantil sigue teniendo efectos 30,40 y 50 años más tarde, en la vida del menor. Unos pueden acabar con depresión crónica o alcoholismo, otros suicidándose y otros contrayendo una hepatitis crónica por consumo de drogas.

Se relaciona el maltrato infantil con violencia física, sin embargo es sola una forma más de las muchas en las que se expresa el maltrato a niños y niñas, también se puede considerar como maltrato, además de violencia física, el abandono, la negligencia, el maltrato emocional, al hacer de los niños y las niñas testigos del maltrato a la madre o el maltrato institucional, es decir aquel en que el Estado les deja sin protección o antepone los derechos de los adultos a su derechos.

OBJETIVO ESPECIFICO. Disminuir el maltrato infantil.

ESTRATEGIAS

- ◆ Realizar campañas de capacitación para los padres de familia y adultos responsables de menores de edad sobre prevención de violencia intrafamiliar y abuso de los niños y niñas.
- ◆ Establecer alianzas estratégicas con la Comisaría de Familia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de identificar los casos de maltrato y aplicar las acciones pertinentes.
- ◆ Involucrar a padres de familia e instituciones educativas en campañas de prevención de violencia intrafamiliar.

ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL. Orientar acciones y fomentar la cooperación entre la administración, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes, que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad.



ESTRATEGIAS:

- ◆ Consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia
- ◆ Promoción de la vinculación de jóvenes en las distintas formas de participación comunitaria, a través de mecanismos como: Consejos de Planeación, Consejos de política social, Consejos de Juventud, Veeduría Ciudadana y gobierno escolar.
- ◆ Fomentar las asociaciones entre jóvenes como forma de participación social directa y como posibilidad para aportar a la construcción de confianza entre los diversos grupos de la sociedad.
- ◆ Adelantar tareas de prevención de violencia intrafamiliar.
- ◆ contribuir a la reducción de embarazos en la adolescencia.
- ◆ Prestar atención integral a las jóvenes gestantes y lactantes
- ◆ Apoyar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo e impulsar los procesos de capacitación.
- ◆ Fomentar y promocionar el acceso a la cultura, por medio de educación permanente y la enseñanza artística.

PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

En desarrollo de la Constitución Política y en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Gobierno departamental y Municipal, en articulación con el Gobierno Nacional garantizará:

- ◆ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Política Social consignada en el Plan de Desarrollo. El Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la Conserjería Presidencial para la Equidad de la Mujer, será la instancia encargada de hacer seguimiento con perspectiva de género a las acciones que en desarrollo de esta política se adelanten, y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- ◆ Adelantar la Política Afirmativa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" mediante el desarrollo de planes y programas específicos a favor de las mujeres, que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población, particularmente a las mujeres cabeza de familia,



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

emprendedoras, maltratadas, en situación de pobreza o vulnerabilidad social y económica.

- ◆ Impulsar estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos, prepuestos y demás iniciativas que desarrollen las entidades del sector público
- ◆ La secretaría de desarrollo económico, social y comunitario, como instancia responsable de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género a nivel municipal, coordinará el proceso con las entidades públicas y empresas privadas que permitan el desarrollo de estos compromisos. Con el propósito de difundir los logros alcanzados y promover los derechos de la mujer, la Secretaría desarrollará una estrategia de comunicación en coordinación con las entidades competentes.

Violencia de Género. Mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer.

Mercado laboral. Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

OBJETIVO: Promover un manejo social en el que las mujeres adultas, jóvenes y niñas tengan mayor acceso a la educación, a los recursos y a la propiedad, que les permita avanzar en autonomía y mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Capacitación empresarial para mujeres.
- ◆ Lanzamiento y puesta en marcha de un programa piloto de prevención de cáncer de cuello uterino y de mama.
- ◆ Apoyar procesos de orientación y formación en salud sexual y reproductiva, dirigidas a adolescentes.
- ◆ Fomentar la asociación de mujeres campesinas, para aumentar la producción, comercialización de los productos para mejorar sus condiciones económicas y combatir las condiciones de desigualdad e inequidad que las afectan.
- ◆ Promover la capacitación y participación empresarial de las mujeres rurales.



14.3 SALUD

RESPONSABILIDADES EN SALUD

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular, con asesoría del Departamento, el Plan de Salud Territorial y el Plan Operativo Anual.
3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que defina el Ministerio de la Protección Social para la ejecución del Plan de Salud Territorial.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud, la prevención de los riesgos, la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
11. Coordinar, con el Departamento, la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

OBJETIVO. Garantizar la cobertura en salud y el sistema de seguridad social a todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Los personas recibirán los servicios de atención y participarán en los programas de promoción y prevención
- ◆ Todos los miembros de la familia estén afiliados al régimen de seguridad social en salud
- ◆ Las familias tengan un estilo de vida saludable para prevenir enfermedades
- ◆ Los integrantes de la familia conocen y ejercen sus derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad.
- ◆ Las familias conocen los métodos de planificación familiar y acceden al de su preferencia.

14.4 PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

14.5 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre la administración Municipal, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.



Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.

Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

14.6 PROGRAMA RECUPERACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS DAÑOS EN LA SALUD

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud – POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y la población, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ◆ Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ◆ Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, AIEPI.



14.7 PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

La vigilancia en salud pública supervisa los riesgos y daños biológicos, tanto individual como colectivamente.

Este programa permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales, para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud. Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud.
- ◆ Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud
- ◆ Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.
- ◆ Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.
- ◆ Aseguramiento de la población al servicio de salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- ◆ Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas
- ◆ Implementar el Plan de Salud Territorial, instrumento que permite conocer de qué se esta enfermando y muriendo la población del municipio y emprender acciones intersectoriales para lograr impacto en la salud de la población.
- ◆ Garantizar el POS como conjunto de los servicios de salud que todas las empresas promotoras de salud y administradoras de régimen subsidiado, deben prestarles a las personas que estén afiliadas al sistema de seguridad social, tanto del régimen contributivo como subsidiado.
- ◆ Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad

14.8 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL INTEGRAL

La alimentación es un derecho humano fundamental, que para garantizarlo es indispensable ejercer la soberanía y seguridad alimentaria, que consiste en el derecho de cada nación o pueblo de definir sus políticas, mantener y desarrollar



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

sus propios alimentos básicos, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados en cantidad y calidad suficiente que permita llevar una vida saludable y con pleno respeto de la diversidad biológica y cultural.

La desnutrición es una enfermedad caracterizada por el deterioro de la composición corporal, producto de un desequilibrio energético y/o proteico, ésto se asocia a cambios fisiológicos, bioquímicos e inmunitarios que condicionan una disminución de la capacidad de respuesta a diferentes procesos patológicos aumentando los riesgos de morbi- mortalidad, es consecuencia de múltiples factores, como falta de disponibilidad de alimentos en personas dependientes como niños, ancianos, insuficiente utilización biológica de los nutrientes por parte del organismo como una condición medica, duración y gravedad de la ingesta inadecuada, prácticas insuficientes de lactancia materna y alimentación complementaria, efectos fisiológicos como aumento de las necesidades (embarazo, lactancia, crecimiento) entre otras.

Este programa tiene el propósito de facilitar la inclusión social de los niños y las niñas mediante estrategias dirigidas a mejorar sus condiciones de bienestar, como una alternativa para contribuir a disminuir los estados de desnutrición de los menores, incluso previniéndola desde antes de su nacimiento; la población objetivo: madres gestantes, niños y niñas menores de cinco años y la población escolar.

OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaría de los habitantes, en especial de la población más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de la población infantil del municipio.
- ◆ Contribuir al mejoramiento de los niveles nutricionales de los niños y niñas de preescolar, básica primaria y bachillerato de las instituciones educativas del municipio.
- ◆ Festival de comidas saludables
- ◆ Promover el consumo de frutas y verduras producidas en el municipio
- ◆ Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios
- ◆ Formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación
- ◆ Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
- ◆ Que las familias tengan hábitos saludables de manejo, preparación y consumo de alimentos
- ◆ Que las mujeres gestantes y en lactancia acceden a alimentos apropiados para completar su dieta básica

METAS:

- ◆ Reducir al 5% el porcentaje de desnutrición global en los niños menores de cinco años

PROYECTOS:

- ◆ Desayunos escolares y almuerzo escolar, al igual que el sistema de vigilancia nutricional

14.9 PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

En la actualidad no existe un sistema de información unificado relacionado con el aumento de la vulneración de los derechos del adulto mayor, reflejados en el maltrato y marginalización, abandono, soledad, indigencia, desprotección, discapacidad y extrema pobreza. Al igual no se cuenta con espacios ni la infraestructura necesaria para realizar actividades recreativas y culturales que permitan una utilización sana del ocio y el tiempo libre.

Este programa de asistencia, destinado a la protección social de personas adultas mayores en estado de pobreza extrema, mediante la asignación de un subsidio en efectivo o en especie para cubrir los servicios sociales básicos y complementarios.

Propender por la organización de grupos de adultos mayores, dentro de los cuales se desarrollen actividades de ocio productivo, que les permitan a la vez coadyuvar a su sostenimiento, ya sea a través de la elaboración de artesanías o siembra y cuidado de huerta caseras, entre otras actividades lo que facilitará su integración, reconocimiento y mejoramiento de su autoestima.



14.10 PROGRAMA SALUD ORAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover en el hogar, ambientes escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar, hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- ◆ Promover en los padres y cuidadores, factores protectores para la salud bucal tales como: no usar chupos y biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del cuidado del sexto molar y del control por odontólogo.
- ◆ Vigilancia de la estrategia de fluorización de la sal y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de la fluorosis.
- ◆ Promover en los ámbitos laborales los hábitos higiénicos en salud oral y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal.

14.11 PROGRAMA SALUD MENTAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de bebidas alcohólicas.
- ◆ Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.

15. EDUCACION

DEFINICIONES: Niveles de enseñanza como las etapas en las cuales se organiza la educación formal y son: Preescolar. Hace parte del servicio público educativo



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

formal y comprende tres grados: prejardín, jardín y transición. Básica primaria. Comprende los cinco primeros grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Básica secundaria. Comprende los cuatro grados subsiguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. Media. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados: décimo y undécimo.

OBJETIVO. Garantizar y organizar los recursos físicos y económicos necesarios, para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y formas, con el fin de construir una cultura del conocimiento.

ESTRATEGIA:

- ◆ Fortalecer los programas e instituciones educativas de formación preescolar, básica primaria y secundaria.

METAS:

- ◆ Incrementar la cobertura de los establecimientos educativos en los cuatro años a un 90% de la población en edad escolar
- ◆ Lograr una mayor cobertura en infraestructura y dotación productiva y formación de talento humano en cada institución educativa.
- ◆ Garantizar la puesta en marcha de programas que articulen la educación básica y media, con la formación laboral mediante modelos que favorezcan el acceso, la permanencia y el arraigo territorial a las poblaciones rurales y especiales.
- ◆ Incorporar al 30% de los niños y las niñas menores de 5 años, a algún programa de educación inicial o desarrollo integral (educación, salud, nutrición)
- ◆ Incluir al 15% de los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años incluyen los discapacitados), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9 grado), y que no estén en el servicio educativo formal.
- ◆ Promover el foro educativo sobre la calidad de la educación, con participación de los docentes, líderes comunales, Administración Municipal, población estudiantil, Secretaría de Educación de Boyacá y comunidad en general.
- ◆ Exigir a la Secretaría de Educación de Boyacá, la calidad de los docentes, de las modalidades educativas y convenios que se realicen con otros entes e Instituciones Educativas.



15.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La educación al brindar asistencia técnica a las Instituciones y Centros Educativos en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicarlo a lo largo de su vida y obtengan mejores resultados en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Al mismo tiempo se generarán oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.

OBJETIVO GENERAL. Lograr que los docentes y estudiantes se comprometan a alcanzar mayores niveles de competencia.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Actualizar y mejorar el material didáctico en metodologías flexibles.
- ◆ Desarrollar una mayor conciencia ciudadana en valores.
- ◆ Formar unos nuevos ciudadanos con mayor conocimiento y respeto en: Sexualidad, Ciudadanía, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Artes y desarrollo personal.
- ◆ Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental planes de Formación docente.
- ◆ Exigir a los docentes mejores resultados en las pruebas del SABER y del ICFES
- ◆ Atención integral a la primera infancia, a través de trabajo intersectorial (ICFB-Educación, Salud y Sociedad Civil).
- ◆ Fortalecimiento de la educación, apoyo pedagógico a programas que permitan cubrir la atención educativa a personas con limitaciones, con el fin de atender en forma integral estas necesidades educativas especiales.
- ◆ Fomento de la Educación Campesina y Rural, especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Gestión de convenios interinstitucionales (SENA, UPTC, UNIBOYACÁ, ESAP) y otras instituciones, para ofrecer programas de educación formal e informal a jóvenes y adultos.

15.2 PROGRAMA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA

Integración de la relación comunicación, educación y cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes, en procesos educativos que se dan dentro y fuera de las fronteras de los establecimientos educativos y a partir del reconocimiento de sus especificidades culturales.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- ◆ Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

METAS:

- ◆ Incrementar la cobertura de educación primaria básica y media en el 90%
- ◆ Mejorar la calidad educativa
- ◆ Disminuir el analfabetismo al 15%
- ◆ Disminuir al 0% la deserción escolar en todos los niveles.
- ◆ Capacitación a la población estudiantil y comunidad en general en ética y valores.
- ◆ Que los egresados de los establecimientos formales e informales sean competitivos para la educación superior y pertinentes en la modalidad de su especialidad.

16. CULTURA

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo humano de la comunidad como seres sensibles, reflexivos, críticos, creativos y participativos que sean actores y líderes en la construcción de una sociedad democrática, incluyente, justa y pacífica, donde prime la convivencia en la diversidad étnica y la pluralidad cultural.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ◆ Promover la participación comunitaria en los procesos culturales, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Social y Comunitario.
- ◆ Asesorar, coordinar y apoyar la implementación de procesos de formación artística y cultural en el Municipio

ESTRATEGÍAS

- Creación del archivo histórico del Municipio de Toca
- Gestionar con las entidades del nivel nacional la implementación de la biblioteca virtual municipal (pagina Web e Internet).
- Apoyar el desarrollo de festividades artísticas, artesanales y culturales
- Fomentar el turismo, el ecoturismo y los deportes náuticos

17. RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Gestionar recursos para la construcción mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Municipio.
- ◆ Desarrollar programas de recreación y deporte dirigidos a discapacitados, niños y jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos y personas de la tercera edad.
- ◆ Creación de escuela deportiva.
- ◆ Incentivar la realización de los juegos municipales de integración comunitaria
- ◆ Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- ◆ Fomentar el deporte y la educación física.
- ◆ Promover la educación física en los establecimientos educativos.
- ◆ Dotar a los centros educativos de los implementos necesarios para la masificación del deporte.
- ◆ Gestionar recursos para incrementar la practica deportiva, con los entes deportivos Departamentales y Nacionales.



- ◆ Reactivación del Ente Deportivo.

18. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo social del municipio tiene como reto principal el de erradicar la pobreza y eliminar la exclusión, con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y económico, en donde el capital humano como motor indispensable, único e irremplazable para el desarrollo, permita el fortalecimiento del tejido Social.

El desarrollo social va ligado a un crecimiento económico estable, competitivo y dinámico que debe ser incluyente en términos sociales, con ampliación de las libertades como la meta del crecimiento humano, que tiene como objetivo formar ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía del trabajo y asumir con actitud crítica y transformadora este nuevo reto de la globalización.

◆ SECTOR AGROPECUARIO

Mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población rural, fomentando el adecuado uso y manejo racional del agua y de las tierras rurales aptas para labores agrícolas, ganaderas, forestales, priorizando aquellos que participen organizadamente de planes o programas considerados estratégicos para el desarrollo regional, a poblaciones objeto de programas o proyectos especiales, mujeres campesinas cabeza de familia con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen.

18.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS CAMPESINOS

Fortalecimiento de los mercados campesinos para brindar mayores posibilidades a las asociaciones de productores buscando su fortalecimiento, consolidación y posicionamiento en mercados de nivel local y regional, propendiendo porque los pequeños productores se contacten directamente con los compradores de sus productos agropecuarios y así lograr una sinergia entre los productores y consumidores, tratando de incrementar la cultura empresarial y solidaria dentro de las organizaciones campesinas, mejorando así los ingresos de las familias



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

OBJETIVO. Promover actividades generadoras de valor agregado que desarrollen nuevas fuentes de empleo e ingresos para la población rural, así como nuevos mercados para la producción agropecuaria.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaría para garantizar la seguridad alimentaría.
- ◆ Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- ◆ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencial exportador.
- ◆ Apoyar a los productores rurales en la realización de inversiones en adecuación de tierras para mejorar la productividad, la rentabilidad y la competitividad de sus actividades productivas, y para elevar las condiciones y estabilidad de la producción agropecuaria.
- ◆ La utilización racional de los recursos hídricos y la conservación de las cuencas hidrográficas.
- ◆ Fomentar en los usuarios del Distrito de Riego, la Asociación de usuarios para efectos de la representación y manejo del Distrito.

- ◆ Promover el desarrollo de actividades que generen mayor bienestar a la población rural y que contribuyan a darle valor agregado a la producción primaria

- ◆ Mejorar el bienestar de la población rural, desarrollando proyectos orientados a garantizar la disponibilidad de alimentos suficiente y oportuna y la facilidad en el acceso a los mismos en condiciones sanitarias.

- ◆ Implementar mecanismos para generar la cultura de asociatividad, que capacite, apoye e incentive la creación de empresas campesinas, que cubran las necesidades inmediatas de sus comunidades.

- ◆ Convenios interinstitucionales con las universidades y entidades especializadas para realizar estudios de mejoramiento y conservación de suelos

- ◆ Implementación de programas de sanidad animal



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Mejorar producción agropecuaria tanto en calidades como en cantidades para ser competitivos a nivel de precios
- ◆ Gestionar convenios con las entidades de nivel departamental , nacional para el logro de saneamiento de predios que se encuentren en falsa tradición.

METAS:

- ◆ Capacitar a las asociaciones de lecheros y de producción de papa para mejorar y fortalecer sus organizaciones
- ◆ Producir alimentos de mejor calidad sin alternar el medio ambiente evitando todas las formas de contaminación.
- ◆ Manejo adecuado de suelos mediante prácticas de conservación como curvas de nivel, terrazas, zanjas de filtración, coberturas muertas, barreras vivas.
- ◆ Implementación de sistemas de diversificación de cultivos
- ◆ Control natural de plagas y enfermedades
- ◆ Impulsar en los predios saneados las buenas prácticas agrícolas.

18.2 PROGRAMA DISTRITO DE RIEGO

El fomentar los minidistritos de riego, como una alternativa para incorporar las comunidades rurales en la solución de los problemas de sequía en las regiones tropicales. La esencia de estos proyectos es auspiciar un incremento en la producción agrícola de los pequeños productores, de tal forma que les permita ser competitivos tanto a nivel local coma nacional. Obviamente estas obras de riego requieren ser complementadas con paquetes tecnológicos, crédito, asistencia técnica, capacitación en la conservación de los recursos naturales, manejo de los productos de poscosecha y, de manera fundamental, con canales adecuados de comercialización, para que en conjunto sea eficiente y rentable el mejoramiento de las condiciones de producción para los agricultores minifundistas.

PROYECTO:

LOCALIZACION. El proyecto Tuaneca se encuentra localizado al suroccidente del municipio de Toca, y se comunica con este por la carretera que conduce a la

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ciudad de Tunja (Boyacá). La zona de interés para los propósitos de irrigación limita al oriente por el río Toca y la quebrada El Olvido, al occidente por la quebrada Tuaneca, al norte por la carretera que comunica a Tunja con el municipio y por el sur con la quebrada Tuaneca y la zona próxima al embalse de Tuaneca localizado en el Alto de Montecandela.

El área de estudio cuenta con varios carreteables que se comunican entre sí dentro de la misma vereda y, aparte de los cursos de agua ya mencionados, posee varios cauces menores y vallados que recorren la vereda de norte a sur, terminando su curso en el embalse de la Copa.

Desde el punto de vista del relieve, la vereda presenta dos zonas bien diferenciadas: la primera se localiza en su parte baja donde se observa un relieve suave con pendientes menores al 12%, la segunda, se localiza hacia la parte media y alta de la vereda donde la topografía se vuelve fuerte y se tienen pendientes entre el 25% y 50% y algo mayores

DESCRIPCION DEL PROYECTO. El distrito de pequeña irrigación Tuaneca consta de dos sectores de afectación potencial, relacionadas respectivamente con el sitio de Presa - Embalse (zona de bosque alto andino intervenido subpáramo) y la Red de Distribución (áreas de uso agropecuario).

Sitio de Presa, embalse localizado en el área intermedia comprendida entre las quebradas Chivatí y Chiquita.

META:

- ◆ Fomentar y apoyar la realización de dos estudios previos para la construcción de distritos de riego y cofinanciar la ejecución de dos proyectos estratégicos de riego.

18.3 PROGRAMA APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS

El Municipio cuenta con ventajas comparativas como la excelente ubicación geográfica, la conectividad vial con el resto del país y la cercanía a los principales centros de consumo de alimentos, entre otros; es indispensable emprender



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

procesos integrales con el uso de buenas practicas de producción que garanticen la oferta en mercado de productos más sanos para el consumo, en armonía con las tendencias del mercado, las normas técnicas de calidad, el entorno natural y el mejoramiento continuo en la calidad de vida del productor rural.

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria sostenible, competitiva y de bajo impacto ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Incrementar la productividad y competitividad del sector agrícola mediante la implementación y adopción de BPA, certificación de fincas, productos y transferencia tecnológica.
- ◆ Fortalecer los sistemas productivos pecuarios para que sean competitivos, con calidad, cantidad y precio.
- ◆ Fortalecer técnica y logísticamente la Asistencia Técnica Agropecuaria, como principal instrumento de ejecución de políticas en el sector rural.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Implementación de las BPA en cultivos estratégicos, certificación de productos y fincas y adopción de paquetes tecnológicos
- ◆ Implementación de BPG, fortalecimiento de la producción primaria, apoyo a programas de mejoramiento genético, sanidad animal y manejo nutricional.

PROYECTOS:

- ◆ Establecimiento, manejo, renovación y conservación de pastos
- ◆ Estudio y montaje de una planta de abono orgánico
- ◆ Mejoramiento Genético
- ◆ Diagnóstico de la faciola hepática
- ◆ Plan sanitario con buenas practicas ganaderas
- ◆ Equipamiento de Renovadores de praderas y cosechadoras de forraje

18.4 PROGRAMA FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA RURAL

DIAGNOSTICO. Baja cobertura de asistencia técnica al pequeño y mediano productor rural, bajo nivel educativo técnico agropecuario.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

OBJETIVO GENERAL. Fortalecimiento y asesoría en educación y asistencia técnica rural

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Ampliar cobertura de la Asistencia Técnica Directa Rural.
- ◆ Formar líderes rurales para potencializar el campo.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Apoyo a proyectos productivos y dotación de herramientas, maquinaria y equipos adecuados.
- ◆ Capacitación y transferencia de tecnología.
- ◆ Gestionar Equipos de Renovadores de pradera y cosechadores de Forraje.

METAS:

- ◆ Capacitación de asociación de productores y formas asociativas
- ◆ Actualización del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT)
- ◆ Fortalecer y apoyar la asociación de productores
- ◆ Fortalecer e impulsar productos competitivos

18.5 PROGRAMA FOMENTO AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL. Desarrollar y fortalecer los procesos de valor agregado y agroindustria como eje articulador de cadenas productivas en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Gestionar con los entes Departamentales y la Corporación Autónoma Regional, la realización de estudios previos para la construcción de distritos de riego y proyectos estratégicos en riego.
- ◆ Fortalecer a las asociaciones de agricultores para lograr un desarrollo agroindustria de productos que sean competitivos.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



- ◆ Fomentar o estimular la agroindustria de carnicos y cultivos alternativos.

ESTRATEGIAS

- ◆ Realización y participación en ferias y eventos agropecuarios.
- ◆ Estudio de prefactibilidad y factibilidad de una planta pasteurizadora

18.6 PROGRAMAS DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

La realidad en la que se desenvuelve las dinámicas regionales y locales, involucra un sin número de desafíos de las más diversa índole, que exigen respuestas inmediatas y creativas en el propósito de que la inclusión social sea un soporte ineludible de un proceso de transformación de la vida social del municipio y la provincia.

La revolución tecnológica y la creciente circulación de bienes y servicios en todos los niveles, impone de manera imperativa que los actores locales se dispongan de la mejor manera para participen en esta nueva era, de lo contrario, sociedades enteras pueden inexorablemente quedar marginadas de los beneficios de un comercio que se planeta como exigente y sobre todo pretende la eficacia y la eficiencia en todas sus fases y facetas.

Los actores locales en permanente interacción, como se ha dicho, son sujetos de transformación si vislumbran con detenido cuidado la inmensa gama de oportunidades de bienes y servicios idóneas para el comercio. Es urgente desde la administración local adoptar políticas públicas consistentes e incluyentes, con miras a dinamizar desde las realidades y potencialidades un marco de competitividad que genere riqueza social. Se trata de una nueva concepción que exige una administración proactiva y dispuesta al cambio, que se entienda como un proceso de capacitación y organización social en todos su ordenes en la perspectiva presente de la optimización de los bienes y servicios. Incentivando la asociatividad para mejores resultados en los procesos productivos; generando valor agregado en los productos agrícolas y pecuarios a través de los procesos agroindustriales y que estén incluidos en el programa de agenda exportable;



OBJETIVO GENERAL.

Construir en el Municipio un Tejido Empresarial Sostenible, que sea capaz de asumir los retos de la competitividad regional.

Consolidar el sector social y solidario como alternativa de desarrollo empresarial

ESTRATEGIAS

- ◆ Desarrollo institucional para el emprendimiento
- ◆ Desarrollar en los empresarios la formación y las capacidades gerenciales
- ◆ Alianzas con entidades regionales para el desarrollo tecnológico, de mercados y el mejoramiento de modelos de gestión.
- ◆ Formación y asesoría empresarial en las áreas de mercado, finanzas, recurso humano y desarrollo organizacional
- ◆ Implementar mecanismos de gestión y desarrollo socio empresarial para el sector social y solidario
- ◆ Estimular la inversión exonerando del impuesto de industria y comercio por un periodo de 5 años a persona natural o jurídica que genere cinco o más empleos.
- ◆ Capacitar a la comunidad en formulación de proyectos
- ◆ Capacitar a la comunidad en formación empresarial

19. TURISMO

Para mejorar el desarrollo económico de la región, se promoverá el anillo turístico de las Hinojosas con el apoyo de la Gobernación Departamental, promocionando la represa de La Copa para la práctica de los deportes náuticos y turismo ecológico adecuando y pavimentando las vías que comunican a Toca con el municipio de Paipa y Pesca.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible. De modo que ésta debe tender al uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en el municipio y el permanente esfuerzo para proporcionar



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

una oferta competitiva de servicios, que esté en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Mejorar las vías de acceso al Municipio
- ◆ Gestionar la construcción de la infraestructura adecuada en la represa de la Copa
- ◆ Gestionar convenios con entidades y universidades la capacitación en Hotelería y Turismo dirigida a la población municipal.
- ◆ Realizar eventos culturales, sociales, deportivos, recreativos , eco turísticos y artesanales.

20. VIVIENDA

Las comunidades más vulnerables del Municipio no tienen acceso a programas que les faciliten, mediante líneas de crédito o esquemas de financiación, la posibilidad de lograr convertirse en propietarios de su vivienda. Es por ello que esas comunidades viven en condiciones indignas, acrecentando los problemas de hacinamiento y otras formas de violencia intrafamiliar.

En vista de que la oferta de vivienda de interés social es muy baja debido a la poca rentabilidad que ofrece para los constructores particulares, la administración Municipal implementará mecanismos que logren construir y ofrecer vivienda digna en procura de la atención a la población mas pobre.

Por otra parte en las zonas rurales los espacios de las viviendas son insuficientes o están en condiciones de habitabilidad deficientes, impidiendo que sus habitantes puedan desarrollar sus actividades domésticas cotidianas de una manera digna y propia del ser humano. Es así como hay numerosas viviendas con pisos en tierra, problemas estructurales, cubiertas parciales e insuficientes, carencia de servicios públicos y escaso número de espacios por lo que una familia numerosa habita en una sola pieza.



OBJETIVO GENERAL. Brindar un efectivo apoyo técnico y económico a la comunidad para mejorar y dotar sus viviendas para mejorar sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Fomentar y propiciar la construcción de viviendas dignas para la población vulnerable del Municipio, con la participación de la comunidad y atendiendo principios de calidad, eficiencia.

20.1 PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL

Tiene por objeto identificar la población que aspire a beneficiarse del subsidio familiar de vivienda de interés social, relacionado con las características de la localidad, las viviendas y los aspectos técnicos, ambientales, financieros, presupuestal y demás de acuerdo al reglamento operativo del programa determinado por las entidades otorgantes del subsidio.

Para adelantar la ejecución de los proyectos de esta naturaleza el municipio gestionará la concurrencia de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Vivienda que puedan aportar recursos de Cofinanciación para desarrollar los proyectos particularmente ante el Banco Agrario conforme a los previsto en el decreto 973 de 2005

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Es un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al beneficiario , con el objeto de facilitarle una vivienda de interés social rural sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley y el decreto 973 de 2005, También constituye subsidio familiar de vivienda el aporte proveniente los recursos parafiscales administrados por las cajas de Compensación Familiar que con los mismos fines se entregan a los trabajadores afiliados a estas entidades que habiten en el suelo rural, de conformidad con las normas legales vigentes.

Tipos de Solución a los que se pueden Aplicar los Subsidios.

Tipo A, Mejoramiento De Vivienda Y Saneamiento Básico El hogar postulante debe habitar una vivienda que presente por lo menos una o varias de estas deficiencias:



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Carencia de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas.
- ◆ Pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Carencia de baños y/o cocina.
- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Construcción en materiales provisionales.
- ◆ Hacinamiento.

Tipo B Construcción En Sitio Propio. En este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinan a la construcción en sitio propio, cuando el beneficiario acredita la propiedad del terreno.

Tipo C Adquisición De Vivienda Nueva. Para este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinarán para acceder a una estructura habitacional de interés social de propiedad de la Entidad Oferente, gestora o promotora de vivienda rural o de terceros, que provea por lo menos, un espacio múltiple, una habitación, saneamiento básico, las instalaciones y acometidas.

Este tipo de solución debe cumplir con la dotación de los servicios públicos, con soluciones convencionales o alternativas de agua potable, saneamiento básico y con el cumplimiento de las licencias de construcción y urbanismo debidamente aprobadas por la entidad competente.

META

- ◆ Apoyar programas de mejoramiento de vivienda
- ◆ Seleccionar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos para asignar un subsidio de vivienda

20.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANO

Subsidio Familiar de Vivienda. Es un aporte estatal en dinero o en especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, que constituye un complemento de su ahorro, para facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social.



Hogar Objeto del Subsidio Familiar de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que compartan un mismo espacio habitacional.

Plan de Vivienda. Es el conjunto de cinco (5) o más soluciones de vivienda de interés social subsidiable dentro de las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento.

Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacios, servicios públicos y calidad de estructura.

Vivienda Nueva. Debe contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero o acceso a este, baño con sanitario, lavamanos y ducha; adicionalmente, deberán posibilitar el desarrollo posterior a la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas.

Adquisición de Vivienda. El beneficiario de un subsidio familiar adquiere su solución de vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles.

Construcción en Sitio Propio. El beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social mediante la edificación del mismo en un sitio de su propiedad, este debe ser ubicado en un desarrollo legal o legalizado, u y su título de propiedad inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Mejoramiento de Vivienda. El beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda, la vivienda a mejorar debe presentar al menos unas de las siguientes carencias:

- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Carencia o vetustez de baños y/o cocina.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho
- ◆ Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala comedor y dormitorios.

En aquellos casos en que la totalidad de la vivienda se encuentra construida en materiales provisionales. Se considerará objeto de un programa de construcción en sitio propio.

En los casos de mejoramiento de subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se puede destinar a viviendas de tipo 1 y 2.

El plan de vivienda debe estar integrado por soluciones de vivienda tipo 1, y esta dirigido a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales, o aquellos afiliados a cajas de compensación que no tengan obligación de constituir fondos para vivienda de interés social.

Entidades Otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social

Las cajas de Compensación Familiar con las contribuciones parafiscales administradas por estas; El gobierno nacional a través de los recursos que destine para la asignación de los subsidios familiares de vivienda se canalizan por el Fondo Nacional de Vivienda.

El subsidio también será otorgado por FONVIVIENDA, dirigido a los trabajadores informales, particularmente a los hogares focalizados en niveles uno y dos del Sisben.

ESTRATEGIAS:

- ◆ El Municipio mediante la asignación de subsidios familiares de vivienda bien sea en dinero o en especie, asesorías técnicas – jurídicas, promoción de Organizaciones Populares de Vivienda, Cofinanciación de proyectos, gestión de recursos con entidades públicas o privadas, ONGs, facilitará el mejoramiento de las viviendas.
- ◆ Para el logro de la reducción de la pobreza se implementarán programas de mejoramiento de vivienda



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Para reducir la pobreza, la política de desarrollo urbano, define medidas concretas para la generación de suelo para VIS, en el esquema de ordenamiento territorial EOT, para atender la demanda de vivienda de interés social.
- ◆ En vivienda rural, fortalecer el desarrollo de proyectos habitacionales orientados a la población vulnerable en el campo, con una mayor participación del sector privado como un elemento clave para la reactivación económica del sector rural. Para esto, es conveniente incluir la vivienda de interés social dentro de los programas de apoyo a garantías de financiamiento.

META:

- ◆ Mejoramiento de vivienda
- ◆ Construcción de vivienda nueva

21. SERVICIOS PUBLICOS

MARCO LEGAL

El Artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

El artículo 367 de la Constitución Política señala que la Ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Señala además esta disposición, que los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y que los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. Por último, menciona la disposición que la ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas en esta materia.

El artículo 368 de la Constitución Política señala que se podrán conceder subsidios por parte de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas en sus respectivos presupuestos, para que las



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Conforme al artículo 369 de la Carta Política la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y las formas de su participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente la ley definirá la participación de los municipios o de sus representantes en las entidades y las empresas que presten servicios públicos domiciliarios.

Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, según la ley 142 de 1994:

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

Asegurar en los términos de esta ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.

Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

OBJETIVOS:

- ◆ Garantizar que se preste de manera eficiente a los habitantes, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio.

- ◆ Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios
- ◆ Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto del municipio.
- ◆ Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

21.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Ley 1176 de 2007, artículo 4. Certificación de los distritos y municipios. Los municipios y distritos al momento de la expedición de la presente ley seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. En todo caso, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el gobierno nacional, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Destinación y giro de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo 11 de la presente ley.
- b) Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- c) Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida.
- d) Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 617 de 2000, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994.
- b) Implementación y aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- c) Reporte de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI, o el que haga sus veces, con la oportunidad y calidad que se determine.
- d) Cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano, establecidas por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1º. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios será la entidad competente para adelantar el proceso de certificación o retirarla, según sea el caso, a los distritos y municipios en el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Los distritos y municipios están en la obligación de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la información requerida.

Parágrafo 2º. El Gobierno Nacional en el marco de sus competencias dará asistencia técnica a los distritos y municipios, para que éstos adelanten las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el presente artículo.

Parágrafo 3º. Para efecto de la certificación de los distritos y municipios se aplicarán los siguientes plazos:

Hasta 18 meses una vez expedida la presente ley para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados en el presente artículo, y un año adicional para aquellos municipios que por circunstancias no imputables a la administración municipal presenten problemas para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

A los 2 años y medio de expedición de la ley entra en plena aplicación la desertificación. (...)

OBJETIVO. Garantizar el servicio de agua potable a toda la población, con un manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de los recursos, con mejor control sobre ejecución de los mismos, y sin perjuicio de las competencias de la Corporación Autónoma Regional, como máxima autoridad ambiental.

METAS:

- ◆ Compra de predios aledaños a la captación del acueducto urbano, para la conservación y recuperación de la vegetación nativa para preservar las fuentes de abastecimiento.
- ◆ Implementar el sistema de micromedición para controlar el consumo de agua.
- ◆ Campañas educativas para el buen manejo del recurso hídrico
- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento de agua
- ◆ Mejoramiento de la redes de distribución
- ◆ Certificación de la unidad de servicios públicos

ACUEDUCTOS RURALES. Fortalecer las Asociaciones de Suscriptores de acueductos rurales a las cuales se les prestará asesoría para su organización empresarial y se avanzará en la implementación de un sistema de organización de las empresas, unidades o asociaciones de servicios públicos, que permita su transformación empresarial y su fortalecimiento en las áreas administrativas, financiera, comercial y técnico – operativa, lo cual se pretende llevar a cabo con talleres de capacitación.

OBJETIVO GENERAL. Una vez fortalecidas las organizaciones administrativas locales de servicios públicos se debe avanzar en la vía de la integración y asociación municipal, buscando siempre el apoyo tanto de las corporaciones autónomas regionales, el departamento, el Ministerio del medio ambiente, con el fin de adelantar obras y acciones conjuntas en la *Construcción de la infraestructura para el saneamiento básico*



21.2 RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

OBJETIVO GENERAL. Manejo técnico e integral de residuos sólidos, tratamiento y manejo de aguas residuales, y en la rehabilitación ecológica de las áreas degradadas, buscando la viabilidad y sostenibilidad de proyectos de alto impacto social, medioambiental y financiero.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Coordinar, con la Corporación Autónoma Regional, programas de saneamiento básico rural
- ◆ Implementar el plan urbano de saneamiento y manejo de vertimientos
- ◆ Implementar el Plan de Gestión Integral de los residuos sólidos
- ◆ Capacitar a los ciudadanos para el buen manejo de los residuos sólidos
- ◆ Gestionar el servicio de gas domiciliario para el área urbana
- ◆ Gestionar recursos para la cofinanciación de redes eléctricas

METAS:

- ◆ Gestionar, con la Corporación Autónoma Regional, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTARs
- ◆ Clasificación de las basuras en fuente.
- ◆ Gestionar con la Corporación Autónoma Regional un programa de saneamiento Básico rural.
- ◆

22. INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO GENERAL. Mejorar el nivel de vida de la población del Municipio, mediante el mantenimiento y adecuación del sistema vial, permitiendo el desarrollo integral de la localidad a nivel social, turístico, cultural y económico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Programar y coordinar con la comunidad el arreglo y mantenimiento vial
- ◆ Mantener y ampliar la malla vial del sector urbano



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Mantener y mejorar las vías rurales
- ◆ Programar el mantenimiento y rehabilitación de las vías del municipio
- ◆ Mantener en adecuado estado la red vial que permite la accesibilidad a los sitios de interés turístico y económico, como componente fundamental del desarrollo Municipal.
- ◆ Estudio de factibilidad para la construcción del Terminal de Transportes de Pasajeros.
- ◆ Gestionar Recursos pavimentación de Barrios de la malla vial urbana

23. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO. Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público. (Casa de la cultura)

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Adecuar la planta de beneficio de ganado de acuerdo con las normas de sanidad hasta lograr la adhesión a una planta regional.
- ◆ Mejorar las instalaciones de la plaza de ferias.
- ◆ Mantener y adecuar las instalaciones del edificio de la alcaldía municipal.
- ◆ Gestionar la construcción de un centro de acopio
- ◆ Gestionar la construcción y mejoramiento de la plaza de mercado
- ◆ Remodelación y adecuación parque principal

24. GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El artículo 79 de la Constitución Política establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

El proceso de desarrollo del municipio se sustenta en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promueva modalidades sostenibles de producción y de consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

OBJETIVO GENERAL. Promover y ejecutar programas de conservación y recuperación del el medio ambiente y los recursos naturales renovables del Municipio.

ESTRATEGÍAS

- ◆ Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio
- ◆ Gestión integrada del recurso hídrico.
- ◆ Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- ◆ Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales
- ◆ Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, agua, visual y auditiva, la afectación de flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de la comunidad.
- ◆ Promover la sustitución gradual de las bolsas plásticas, utilizadas como empaques de productos perecederos por empaques de origen natural como el fique y otros. Siempre y cuando se garanticen condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas, condiciones de calidad de productos contenidos de acuerdo con las normas técnicas relacionadas y cumpliendo criterios de producción más limpia en todo el proceso productivo



24.1 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO. Apoyar la formulación e implementación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas - revegetalización de cuencas abastecedoras - Compra de predios de interés hídrico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Se establecerán mecanismos de financiación para la descontaminación de las cuencas hídricas contaminadas por aguas residuales municipales
- ◆ De igual forma, se establecerá la participación de entidades prestadoras de los servicios de acueducto, en el desarrollo de las acciones de protección y conservación de las cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto.
- ◆ Coordinar con la Corporación Autónoma Regional, programas de recuperación y manejo del medio ambiente.
- ◆ Conocer las metas específicas del plan trienal de la Corporación
- ◆ Adelantar programas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional tendientes a la conservación, recuperación (manejo de riesgos y conflictos) y uso sostenible del territorio, con especial énfasis en el recurso hídrico (POMCA)

METAS:

- ◆ Controlar la contaminación.
- ◆ Proteger las áreas de biodiversidad.
- ◆ Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ◆ Reforestar las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales
- ◆ Adecuado manejo para áreas protegidas (páramos)
- ◆ Gestionar la compra de predios de paramos mayores a 3.200 metros y humedales de interés público.
- ◆ Gestionar la construcción de viveros Municipales

PROYECTOS:

- ◆ Manejo adecuado de los empaques de agroquímicos.
- ◆ Gestionar la construcción y adecuación de viveros Municipales



25. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastres, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores de la economía. De esta manera la gestión integrada se constituye en herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

En este escenario se fortalecerán las políticas para la gestión del riesgo orientándolas no sólo a la atención sino a la prevención

OBJETIVO GENERAL. Prevenir o Mitigar la ocurrencia de eventos naturales, antrópicos e industriales. En caso de que se presenten dar una respuesta oportuna y eficaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Generar en la comunidad la Cultura de la Prevención promoviendo la participación pública, privada y comunitaria para la Gestión del Riesgo.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y la mitigación del riesgo

ESTRATEGIAS:

- ◆ Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- ◆ Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- ◆ Adelantar campañas para la prevención de incendios forestales y las brigadas de control.



26. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Atribuciones de los Alcaldes:

1. Debe reconocer que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política es la primera autoridad de policía del Municipio.
2. Ser conciente que es responsabilidad como Alcalde de conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador.
3. Cumplir con todas las disposiciones legales que existen sobre la materia, para lo cual debe estar al tanto de las modificaciones que se hagan a la normatividad vigente o de las nuevas disposiciones. Debe cumplir con la función de policía que le asiste.
4. Desarrollar y utilizar todos los instrumentos de gestión pública que le da la ley en Colombia para atender las problemáticas que se presentan en el municipio en materia de violencia, delincuencia, orden público, inseguridad, así como, las problemáticas de convivencia que tienen los ciudadanos.
5. Durante todo el mandato hacer lo que dispone la ley y lo que este a su alcance para garantizar el derecho a la seguridad.
6. Tener y mantener como primera autoridad del municipio el liderazgo en el tema.
7. Incluir el tema como una prioridad en la agenda pública que desarrollo durante la administración e incluir en el plan de desarrollo del municipio una línea de acción específica, que permita atender las problemáticas que tienen los ciudadanos en convivencia, seguridad ciudadana y aquellos factores que afectan el orden público del municipio.
8. Considerar que la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario permite prevenir alteraciones en el orden público y sus consecuencias.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

9. Trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional, representada en sus Comandante de Estación y de Distrito y la autoridad militar que tiene jurisdicción sobre el municipio. De igual forma, coordinar acciones con los representantes de las agencias de justicia del Estado Colombiano.
10. Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional que existen, tal es el caso de los Consejos de Seguridad Municipales, los Comités de Orden Público, los Comités de Vigilancia epidemiológica o de análisis de información, los Comités de Atención a la Población Desplazada, los Comités Municipales de Paz y/o Derechos Humanos.
11. Conocer y estar al tanto de todas las disposiciones vigentes en relación con el derecho de policía, ya que éstas permiten regular los derechos y libertades públicas de los ciudadanos para lograr conservar el orden público.
12. Invertir recursos en acciones, proyectos, programas y mejores condiciones de infraestructura y dotación para las autoridades, que como la Policía Nacional, atienden de manera directa el tema de convivencia y seguridad ciudadana.
13. Involucrar a los ciudadanos de manera organizada en el diseño, desarrollo y evaluación de las distintas acciones que realice en coordinación con las demás autoridades en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.
14. Realizar las acciones pertinentes para prevenir y atender a tiempo aquellos factores que atenten contra la convivencia pacífica de los ciudadanos, el orden público o que afecten el goce del derecho a la seguridad en el municipio.
15. Realizar todas las gestiones para que los servidores que trabajan en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio, se capaciten constantemente.
16. Incluir en los informes de rendición de cuentas las acciones, los programas y recursos que desde la administración municipal ha invertido en la materia.



Funciones y competencias

- ◆ Diseñar y desarrollar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades del municipio.
- ◆ Citar y presidir el Consejo de Seguridad municipal de manera mensual y cuando sea necesario.
- ◆ Convocar el Comité de Orden Público cuando las circunstancias lo ameriten.
- ◆ Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Policía, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación.
- ◆ Cumplir con las funciones y ejercer las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes. Código de Régimen Municipal, Leyes 81 de 1998, 62 y 65 de 1993, 136 de 1994, 140 de 1994, 232 de 1995, 746 y 769 de 2002, 1098 y 1106 de 2006, y los decretos 1355 de 1970, 522 de 1971, 3466 de 1982, 2615 de 1991, 2535 de 1993, 387 de 1997, 670, 685 de 2001.

La normatividad vigente da origen a los siguientes instrumentos para atender las problemáticas en materia de violencia e inseguridad:

- ◆ Consejos Municipales de Seguridad
- ◆ Comités de Orden Público
- ◆ Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- ◆ Fondos Cuenta
- ◆ Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos
- ◆ Consejos Territoriales Planeación
- ◆ Sistemas de información del comportamiento delictivo en la jurisdicción y de información sobre la percepción, victimización e imagen de las autoridades encargadas del tema por parte de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL. Promover la seguridad y armonía ciudadana



ESTRATEGIAS:

- ◆ Crear escenarios para que las autoridades y miembros de la sociedad civil, participen actividades de capacitación sobre temas de seguridad y convivencia ciudadana.
- ◆ Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.
- ◆ Convocar y realizar consejos de seguridad, comités de orden público, comités de vigilancia para analizar la problemática.
- ◆ Fortalecer estrategias y programas de participación comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto a persona.
- ◆ Ejecutar programas de sensibilización ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al auto cuidado.
- ◆ Generar cultura de prevención y sensibilización a través de medios y programas educativos, coordinados con las distintas instituciones.
- ◆ Promover la reactivación de los comités locales de prevención y atención de desastres CLOPAD, en coordinación con las instituciones de medio ambiente.
- ◆ Organización de redes de seguridad.

◆ Plan de seguridad y convivencia ciudadana

OBJETIVO	ESTRATEGÍA	INDICADOR
Promover la armonía y la convivencia en los hogares tocanos, orientado a la prevención de la violencia intrafamiliar.	Implementar campañas y programas de prevención al maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar.	Número de campañas de prevención realizadas; número de campañas de prevención planeadas x 100.
	Adelantar planes operativos en establecimientos y sitios proclives a la comisión de delitos relacionados con la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil	Número de planes operativos realizados. Número de planes operativos planeados x 100
	Aplicar mecanismos orientados a desestimular el consumo de alcohol y otras drogas	Número de mecanismos aplicados. Número de mecanismos planeados x 100
	Ejecutar programas educativos y de acompañamiento a familias en riesgo en las veredas y en barrios del municipios	Número de programas educativos realizados. Número de programas educativos planeados x 100
	Constituir escenarios para que las	5. Número de escenarios instalados.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

	autoridades y personalidades de la sociedad, se vinculen con la participación en temas de seguridad y convivencia ciudadana.	Número de escenarios planeados x 100
	Fomentar la cultura de educación interna y externa, en temas relacionados con niñez, adolescencia y familia.	
Prevenir la comisión de muertes y hechos lesivos que pongan en riesgo la integridad personal	Desarrollar campañas educativas y programas de prevención a las muertes y lesiones comunes	Número de campañas educativas realizadas. Número de campañas educativas planteadas x 100
	Desarrollar operativos en los sitios más afectados por las lesiones comunes	Número de operativos realizadas. Número de operativos planteadas x 100
	Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.	Número de actos administrativos decretados. Número de actos administrativos cumplidos. Número de actos administrativos decretados x 100
	convocar y realizar consejos de seguridad, comités de orden público, comités de vigilancia para analizar la problemática.	Número de instrumentos de gestión de la convivencia y seguridad efectuados. Número de instrumentos de gestión de la convivencia y seguridad planeados x 100
Fomentar y promover la seguridad vial en prevención de muertes y lesiones	Educar a conductores y peatones sobre el conocimiento de las normas de tránsito y adecuado uso de las vías.	Número de campañas educativas sobre normas de tránsito realizadas. Número de campañas educativas sobre normas de tránsito planteadas x 100
	ejecutar planes operativos de control vial	Número de planes operativos de control vial ejecutados. Número de planes operativos de control vial planeados x 100
Prevenir la comisión del hurto a personas	fortalecer estrategias y programas de participación comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto a persona.	Número de estrategias y programas de participación ejecutados. Número de estrategias y programas de participación planeados x 100
	orientar acciones hacia el control, vigilancia y protección de parques y áreas públicas abandonadas o vulnerables y que se convierten en factor facilitar del accionar delincriminal	Número de acciones de control y protección de parques ejecutadas. Número de acciones de control y protección de parques planeadas x 100
	Ejecutar programas de sensibilización ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al auto cuidado.	Número de programas de sensibilización realizados. Número de programas de sensibilización planeados x 100
	Impulsar y apoyar el desarrollo de acciones dirigidas a promover la ocupación del tiempo libre	Número de eventos de ocupación al tiempo libre efectuados. Número de eventos de ocupación al tiempo libre planeados x 100
	Implementar estrategias de atención y apoyo para la población desplazada, desmovilizada y desempleada.	Número de acciones de apoyo implementadas. Número de acciones de apoyo planeadas x 100
	Generar cultura de prevención y	Número de campañas y operativos de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Prevenir el delito ambiental y promover la preservación del medio ambiente	sensibilización a través de medios y programas educativos, coordinados con las distintas instituciones.	sensibilización realizadas. Número de campañas y operativos de sensibilización planeadas x 100
	desarrollar planes operativos de control y vigilancia de las distintas manifestaciones que afectan el medio ambiente	Número de planes operativos realizados. Número de planes operativos planeados x 100
	Promover la reactivación de los comités locales de prevención y atención de desastres CLOPAD, en coordinación con las instituciones de medio ambiente	Número de comités reactivados. Número de comités planeados a reactivar x 100
	Fortalecer de los medios logísticos por parte de las entidades gubernamentales, destinados a la atención de los problemas del medio ambiente.	Número de medios logísticos y elementos adquiridos. Número de medios logísticos y elementos proyectados

27. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL. Modernizar al municipio para que cumpla con los competencias constitucionales y legales, de tal forma que su accionar genere desarrollo y progreso a las comunidades de cada uno de ellos, con criterio gerencial, para que se de una gestión transparente con eficiente manejo de los recursos y con un sentido de pertenencia y a la comunidad.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Administración, control y seguimiento de los bienes inmuebles del Municipio.
- ◆ Dirigir la administración y controlar los bienes y servicios administrativos y la gestión documental y archivística.
- ◆ Sistematizar la gestión documental.
- ◆ Asegurar los bienes del Municipio.
- ◆ Implementación del Modelo Estándar de Control Interno
- ◆ Elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental
- ◆ Organización de los Fondos Acumulados
- ◆ Implementación del Banco de Proyectos
- ◆ Sistematización e instalación del Internet en todas las dependencias de la administración Municipal, Concejo y Personería



ARTÍCULO 5º. Plan financiero para el municipio de Toca 2008-2011

28. FINANZAS MUNICIPALES

Los ingresos de la Administración Municipal están conformados por los ingresos propios y del Sistema General de Participaciones, para la elaboración del presupuesto anual, la Ley 819 de 2003 ha implementado un nuevo elemento del Sistema Presupuestal y que ha permitido proyectar las finanzas del municipio dentro de un contexto más amplio de política económica y fiscal.

Una de las funciones de la Secretaría de Hacienda municipal es velar por el recaudo de los ingresos municipales, en especial aquellos que requieren un cobro permanente, como es el caso de los ingresos corrientes

Con relación a los ingresos tributarios: El impuesto predial unificado está establecido con el cobro de una tarifa del 3 por mil para el sector rural y del 4 por mil para el urbano, con un descuento para el sector rural del 1 por mil por arborización, el cual no se encuentra claramente reglamentado, lo cual ha generado que este descuento se aplique a todos los años de deuda que posea el contribuyente. El comportamiento del recaudo del impuesto predial entre las vigencias 2003 – 2007 ha sido el siguiente:

Entre los años 2003 y 2004 se presenta un crecimiento significativo del 105.9% debido a una intensiva compañía de recaudo de impuesto predial unificado realizada entre el señor alcalde y la Secretaría de Hacienda. Para los años 2005, 2006 y 2007 esta renta decrece en un 29%, 9% y 2% respectivamente.

◆ Ingresos Tributarios

Descripción	Recaudo	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%
	2003	2004		2005		2006		2007	
IMPUESTO PREDIAL	122.677.364	261.840.784	105.9	184.455.000	-29.5	167.706.022	-9.1	163.125.233	-2.7

Fuente. Secretaría de Hacienda



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Debido a que la cartera morosa del impuesto predial es alta y la Secretaría de Hacienda ha requerido a los contribuyentes mediante oficios y cuentas de cobro sin lograr una recuperación significativa de la cartera morosa, en el año 2006 se iniciaron los procesos de Cobro Coactivo Administrativo de los créditos a favor del municipio.

El impuesto de Industria y Comercio presenta un comportamiento irregular ya que entre los años 2003 y 2004 esta renta decreció en un 37.7% para el año 2005 tuvo un incremento del 74.1% y volvió a decrecer en el año 2006 en un 52.9% debido a la baja gestión de cobro y para el año 2007 presentó un crecimiento relativo del 195.7% por la aplicación de estrategias del recaudo.

◆ **Industria y Comercio**

Descripción	Recaudo	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%
	2003	2004		2005		2006		2007	
IMPUESTO PREDIAL	8.419.088	5.243.735	-37.7	9.134.000	74.1	4.302.295	-52.9	12.723.381	195.7

Fuente. Secretaría de Hacienda

La sobretasa a la gasolina fluctúa de acuerdo con el incremento de los precios autorizados. En el municipio de Toca, se presentan incrementos así: entre el 2003 y el 2004 registra un incremento del 24.2% entre el 2004 y el 2005 el crecimiento fue del 15.9% y para el 2005 hay un incremento del 14.9% y para el 2007 decreció en un 7.2%

◆ **Sobretasa a la Gasolina**

Descripción	Recaudo	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%
	2003	2004		2005		2006		2007	
IMPUESTO PREDIAL	122.677.264	152.356.000	24.2	176.586.000	15.9	202.890.015	14.9	1888.164.000	-7.2

Fuente. Secretaría de Hacienda

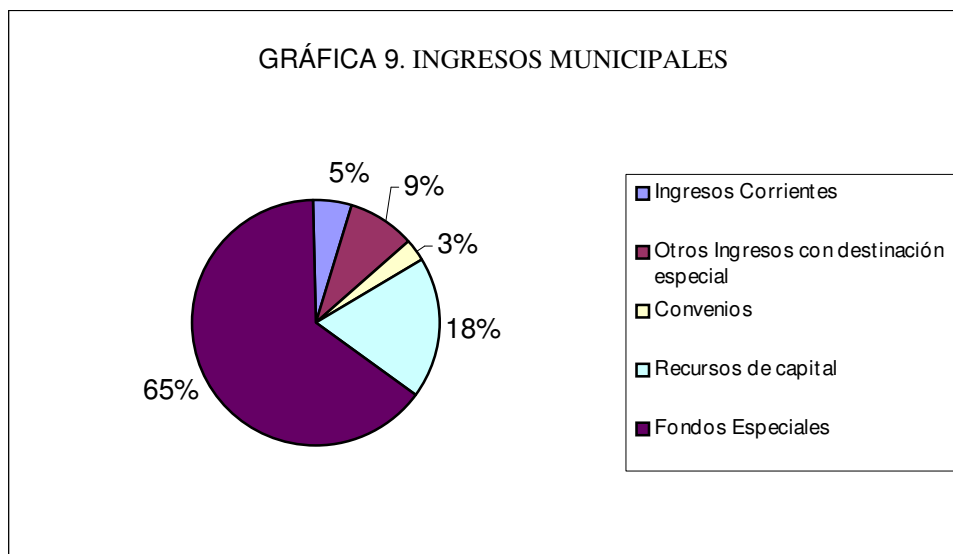
Ingresos: En la vigencia de 2007, el municipio de Toca proyectó ingresos iniciales por un monto de \$2.836.594.127, durante el período adicionó recursos por

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

\$5.129.726.014 ha hecho reducciones por \$710.600.000 para un presupuesto definido de \$7.255.720.142, de los cuales recaudó un valor de \$7.039.121.204 es decir, el 96%; observándose la gestión de recursos por parte del señor alcalde al incrementar de su presupuesto inicial recursos por el orden de los 148.2% equivalentes a \$4.202.527.077. la composición de los ingresos por grandes rubros se presentan en el gráfico:



Fuente: Secretaría de Hacienda

Gastos: En el año 2007, el municipio de Toca proyectó egresos iniciales por valor de \$2.836.594.127, para un presupuesto definitivo por valor de \$7.255.720.142 y ejecutó la suma de \$6.904.063.494 que corresponden al 95% del total de gastos quedando una cuenta por pagar de \$1.164.944.343. Del total de los gastos el 76% fueron de inversión, el 65% para funcionamiento, el 6% para fondos especiales y el 2% para gastos con destinación específica.



ARTÍCULO 6º. Marco fiscal de mediano plazo, MFMP

29. DEFINICIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un nuevo elemento del Sistema Presupuestal que busca garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública, es decir, abarca las finanzas de los diferentes niveles de gobierno en un contexto más amplio de política económica y fiscal, de manera que los diferentes actores en la toma de decisiones conozcan su realidad y comprendan las implicaciones de tales medidas, en un contexto de corto y mediano plazo, en la búsqueda de la promoción del desarrollo equilibrado de sus regiones.

29.1 CONTENIDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 819, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del departamento, debe contener:

29.2 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, enmarcándolas dentro de un contexto más amplio y haciéndolas consistentes con la política económica de manera que garanticen la estabilidad financiera y macroeconómica. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

El Plan Financiero se estructura a partir de un diagnóstico de las finanzas del Municipio, y teniendo en cuenta su comportamiento y algunos indicadores financieros se realizan proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2009-2017.



29.3 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

El Municipio de Toca durante el período 2006- 2007, se caracterizó porque los recursos del Sistema General de Participaciones tienen el mayor representación en la estructura de ingresos, éstas representaron el 62.35% en el año 2006 y 62.96% en el año 2007

En el año 2006, la estructura de los ingresos muestra que los Ingresos Corrientes son el 68.31% del total de los recaudos (\$3.115.529.169 millones) y los recursos de capital el 19.76%; dentro de los ingresos corrientes, nuevamente los recursos provenientes de fuentes distintas a los que se generan por la tributación local tiene el mayor peso, es así como el Sistema General de Participaciones representó el 50.06%.

Evaluada la ejecución de año 2007, se puede observar que hubo un total de ingresos por valor de \$7.039.121.203,91, teniendo una participación de los recursos del Sistema General de Participaciones un 41.50%. Como se observa los ingresos corrientes tienen una participación del 84.17%, donde el impuesto predial sigue siendo la fuente principal de ingresos propios del municipio con una participación del 2.32%.

Tabla 50. RECAUDO Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL INGRESOS 2006-2007

CONCEPTO	RECAUDO AÑO 2006	% PART	RECAUDO AÑO 2007	% PART
INGRESOS	4.560.776.958		7.039.121.203,91	
INGRESOS CORRIENTES	3.115.529.169	68,31	5.924.986.658,60	84,17
TRIBUTARIOS	191.805.284	4,21	196.567.890,00	2,79
Impuesto Predial Unificado	170.384.489	3,74	163.125.233,00	2,32
Industria y Comercio	4.302.295	0,09	12.723.381	0,18
NO TRIBUTARIOS	79.947.900	1,75	4.473.272.561,77	63,55
TRANSFERENCIAS	2.843.775.985	62,35	4.431.609.189,77	62,96
Transferencias para funcionamiento	560.653.849	12,29	757.697.929,99	10,76
Sistema general de participaciones propósito general libre destinación	560.653.849	12,29	552.446.091,00	7,85
Sistema general de participaciones inversión	2.283.122.136	50,06	2.921.528.747,00	41,50
Educación	141.244.563	3,10	220.782.157,00	3,14
Recursos de calidad	141.244.563	3,10	141.718.983,00	2,01
SALUD	1.027.226.814	22,52	1.109.021.169,80	15,76



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

FOSYGA			90.310.111,63	
Transferencias departamento			81.313.457,09	
Convenio ICBF			25.878.846,00	
Régimen subsidiado	970.427.938	21,28	973.066.671,00	13,82
Demanda continuidad	947.377.106	20,77	973.066.671,00	13,82
(N) Ampliación de cobertura	23.050.832	0,51	5.876.868,00	0,08
Salud pública	56.798.876	1,25	37.807.618,00	0,54
Propósito general	1.114.650.759	24,44	1.542.471.845,00	21,91
Agua potable y saneamiento básico	563.621.004	12,36	582.436.021,00	8,27
Sector educación física, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	82.164.866	1,80	205.454.796,00	2,92
Sector deporte	53.536.498	1,17	56.823.026,00	0,81
Clubes Juveniles			15.440.598,00	
Sector cultura	28.638.368	0,63	42.617.270,00	0,61
Libre inversión en las competencias asignadas por la ley	468.864.889	10,28	602.796.577,00	8,56
Programa infraestructura en materia de transporte	259.500.000	5,69		0,00
Programa Sector Agropecuario	454.999.451	9,98	71.046.981,00	1,01
Prevención y atención de desastres	100.000	0,00		0,00
Sector equipamiento municipal	80.015.825	1,75		0,00
Atención a grupos vulnerables	45.750.477	1,00		0,00
Alimentación escolar	37.999.136	0,83	66.016.060,00	0,94
Distrito de riego			1.305.000.000,00	
RECURSOS DE CAPITAL	901.160.596	19,76	917.566.655,31	13,04
Recursos de balance	901.160.596	19,76	912.141.030,31	12,96
Ingresos con destinación específica		0,00	176.638.548,00	2,51
Estampilla procultura			55.871.012,00	
Fondos especiales	405.351.590	8,89	991.761.235,38	14,09
Fondo local de salud		0,00	82.235.294,28	1,17
Fondo de seguridad		0,00	89.244.388,10	1,27
Fondo maquinaria		0,00	4.560.000,00	0,06
Fondo sobretasa gasolina		0,00	188.164.000,00	2,67
Empresa de servicios públicos		0,00	126.743.243,00	1,80
Convenio CORPOBOYACA		0,00	38.483.406,00	0,55
Convenios	138.735.603	3,04	2.279.000.639,80	32,38
RED VIAL		0,00	222.780.000,00	3,16
Proyecto de manejo integral de ecosistema est. y bos. Sul	53.000.000	1,16		0,00

Fuente: SECRETARÍA DE HACIENDA



29.4 COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

El comportamiento del recaudo de ingresos del Municipio en el periodo 2006 - 2007, ha sido favorable para las finanzas del Municipio, ejemplo de ello es que en el año 2007 frente al año 2006 hubo un crecimiento del 54.34% del total de los ingresos, debido de un incremento de los ingresos en la cobertura en salud del 74.50%, en el sector de deportes del 150.05%, cultura 48.8%, alimentación escolar 73.73%, fondos especiales 144.67% y convenios 1542.89%.

A pesar del el crecimiento para la vigencia 2007, se debe aclarar que este crecimiento se debió a la gestión del Alcalde con las entidades Departamentales y Nacionales, es de destacar que el mayor impuesto del municipio solo tubo un incremento del 4.26%.

Tabla 51. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS 2006-2007

CONCEPTO	RECAUDO AÑO 2006	RECAUDO AÑO 2007	% PART
INGRESOS	4.560.776.958,00	7.039.121.203,91	54,34
INGRESOS CORRIENTES	3.115.529.169,00	6.121.554.548,60	96,49
TRIBUTARIOS	191.805.284,00	196.567.890,00	2,48
Impuesto Predial Unificado	170.384.489,00	163.125.233,00	4,26
Industria y Comercio	4.302.295,00	12.723.381	195,73
NO TRIBUTARIOS	79.947.900,00	5.924.986.658,60	7.311,06
TRANSFERENCIAS	2.843.775.985,00	4.431.609.189,77	55,84
Transferencias para funcionamiento	560.653.849,00	757.697.929,99	35,15
Sistema general de participaciones propósito general libre destinación	560.653.849,00	552.446.091,00	1,46
Sistema general de participaciones inversión	2.283.122.136,00	2.921.528.747,00	27,96
EDUCACIÓN	141.244.563,00	220.782.157,00	56,31
Recursos de calidad	141.244.563,00	141.718.983,00	0,34
SALUD	1.027.226.814,00	1.109.021.169,80	7,96
FOSYGA		90.310.111,63	0,00
Transferencias departamento		81.313.457,09	0,00
Convenio ICBF		25.878.846,00	0,00
Régimen subsidiado	970.427.938,00	973.066.671,00	0,27
Demanda continuidad	947.377.106,00	973.066.671,00	2,71
(N) Ampliación de cobertura	23.050.832,00	5.876.868,00	74,50
Salud pública	56.798.876,00	37.807.618,00	33,44



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

PROPÓSITO GENERAL	1.114.650.759,00	1.542.471.845,00	38,38
Agua potable y saneamiento básico	563.621.004,00	582.436.021,00	3,34
Sector educación física, cultura, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	82.164.866,00	205.454.796,00	150,05
Sector deporte	53.536.498,00	56.823.026,00	6,14
Clubes Juveniles		15.440.598,00	0,00
Sector cultura	28.638.368,00	42.617.270,00	48,81
Libre inversión en las competencias asignadas por la ley	468.864.889,00	602.796.577,00	28,57
Programa infraestructura en materia de transporte	259.500.000,00		100,00
Programa Sector Agropecuario	454.999.451,00	71.046.981,00	84,39
Prevención y atención de desastres	100.000,00		0
Sector equipamiento municipal	80.015.825,00		0
Atención a grupos vulnerables	45.750.477,00		0
Alimentación escolar	37.999.136,00	66.016.060,00	73,73
Distrito de riego		1.305.000.000,00	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	901.160.596,00	917.566.655,31	1,82
Recursos de balance	901.160.596,00	912.141.030,31	1,22
Ingresos con destinación específica		176.638.548,00	0,00
Estampilla procultura		55.871.012,00	0,00
Fondos especiales	405.351.590,00	991.761.235,38	144,67
Fondo local de salud		82.235.294,28	0,00
Fondo De Seguridad		89.244.388,10	0,00
Fondo maquinaria		4.560.000,00	0,00
Fondo sobretasa gasolina		188.164.000,00	0,00
Empresa de servicios públicos	7.700.668,00	126.743.243,00	0,00
Convenio Corpoboyaca		38.483.406,00	0,00
Convenios	138.735.603,00	2.279.000.639,80	1.542,69
Red Vial		222.780.000,00	0,00
Proyecto de manejo integral de ecosistema est. y bos. Sul	53.000.000,00	35.400.000,00	0,00

Fuente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Realizando un análisis a los conceptos de ingresos que tienen mayor importancia para el Municipio, se encuentra que son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el impuesto predial. Es importante destacar la importancia del pago por parte de los contribuyentes del impuesto predial, ya que por ser el impuesto más importante dentro de los ingresos la administración no debe escatimar esfuerzos para realizar su recuperación, para lo cual ha iniciado el cobro coactivo incentivando el pago de los contribuyentes o por lo menos realizar el acuerdo de pagos.



29.5 ANALISIS DE LOS GASTOS

Para el año 2006, la participación de los gastos de funcionamiento es de 13% con respecto al total ejecutado y los gastos de inversión fueron el 76.98%.

Para el año 2007, los gastos de funcionamiento representaron el 6.38% y los gastos de inversión 40.62%, y los convenios el 35.28%. los gastos de inversión, debido a la ampliación de cobertura del régimen subsidiado que se incrementó en 246.25%, agua potable 728.64%.

La composición de los gastos de Inversión muestra que la administración Municipal ha venido ejecutando proyectos especialmente en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura e infraestructura vial, entre otros.

Tabla 52. COMPOSICIÓN PORCENTUAL EGRESOS 2006-2007

DESCRIPCIÓN	2006	%PART	2007	%PART
GASTOS	4.314.095.528,00		6.904.063.494,07	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	560.653.849,00	13,00	440.284.911,00	6,38
Alcaldía Municipal	454.813.855,00	10,54	440.284.911,00	6,38
Gastos de personal	265.431.897,00	6,15	277.200.784,00	4,02
Gastos generales	97.330.701,00	2,26	87.330.112,00	1,26
Saneamiento Fiscal	21.568.995,00	0,50		0,00
Concejo Municipal	51.820.759,00	1,20	15.108.780,00	0,22
Personería Municipal	54.019.235,00	1,25	62.123.882,00	0,90
Fondos Especiales	402.319.761,00	9,33	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	3.320.921.918,00	76,98	2.804.098.491,45	40,62
Libre destinación	358.049,21	0,01	393.902.774,25	5,71
Inversión Municipal	122.584.676,00	2,84	155.568.214,00	2,25
Agropecuario	50.000.000,00	1,16	178.859.270,00	2,59
Mantenimiento de vías	0,00	0,00	298.471.788,00	4,32
TRANSFERENCIAS	2.789.841.095,00	64,67	5.914.307.594,82	85,66
EDUCACIÓN	11.755.650,00	0,27	211.969.719,00	3,07
SALUD	759.565.761,00	135,48	1.084.179.821,14	246,25
Salud Pública	46.226.199,00	1,07	45.202.234,00	10,27
Atención a grupos vulnerables	0,00	0,00	62.652.154,00	22,60
AGUA POTABLE	512.130.560,00	11,87	636.319.890,31	728,64
PROPÓSITO GENERAL	926.709.880,00	21,48	1.455.900.850,31	21,09



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Sector cultura, deporte	82.711.658,00	1,92	96.663.710,00	1,40
Deporte	47.602.856,00	1,10	53.897.514,00	0,78
Cultura	35.108.802,00	0,81	42.766.196,00	0,62
Otras inversiones	331.867.662,00	7,69	722.917.950,00	10,47
Equipamiento municipal	80.015.825,00	1,85	182.934.038,00	2,65
Desarrollo institucional	5.000.000,00	0,12	400.000,00	0,01
Alimentación escolar	41.334.968,00	0,96	52.048.101,00	0,75
Transferencias FOSYGA	614.523.981,00	14,24	541.912.718,85	7,85
Programa de régimen subsidio	614.523.981,00	14,24	124.411.256,00	1,80
Transferencias departamental	265.770.826,00	6,16	165.101.803,96	2,39
CONVENIOS	138.030.902,00	3,20	2.436.074.326,81	35,28

Fuente: SECRETARÍA DE HACIENDA

29.6 INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

El Municipio de Toca está clasificado en Categoría sexta y excluyendo las transferencias al Concejo Municipal y Personería, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto Nacional 725 de 2001, el indicador gastos de funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación es inferior al 80% establecido como límite máximo en el artículo 5 de la Ley 617 de 2000, tal como lo certifica la Contraloría General de la República.

29.7 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AREA FINANCIERA

La administración de los recursos financieros del municipio está a cargo de la Secretaría de Hacienda, cuya función fundamental es la de recaudar todos los ingresos que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

29.8 ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, de las contribuciones y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- ◆ Impuesto Predial
- ◆ Impuesto de Industria y Comercio

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

- ◆ Sobretasa a la Gasolina
- ◆ Sistema General de Participaciones
- ◆ Degüello de Ganado Mayor
- ◆ Tasas y multas
- ◆ Estampillas
- ◆ Otros

ARTÍCULO 7º. Proyecciones financieras

Las proyecciones de gastos para el período 2009 - 2017, se hicieron tomando como base el comportamiento histórico de los años 2006-2007.

Para la realización de las proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto predial inicialmente se proyectó de acuerdo con el comportamiento de los últimos dos años; para el año 2010 aumenta en razón a que en el año 2009 se proyecta realizar actualización catastral rural, e igualmente para el año 2015, debido a la actualización que se debe realizar cada cinco años, es decir en el año 2014 y para los años siguientes se aplica un crecimiento igual a la meta de inflación para cada uno de los años, de la misma forma el impuesto de industria y comercio, tasas y multas, arrendamientos y alquiler maquinaria. La estampilla pro cultura se hace un estimativo de acuerdo con el monto anual de contratación a la que se le aplica dicho tributo.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: la meta de inflación para cada uno de los años; para el Sistema General de Participaciones, documento COMPES SOCIAL 112 de febrero de 2008, recursos autorizados por el DNP para la vigencia 2008, como proyección para los 10 años.

Para la proyección de los gastos se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: funcionamiento, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; la inversión, se proyecta teniendo en cuenta los recursos del S.G.P los mismos del año 2008 y por otras fuentes de financiación se aplicó la meta de inflación por cada uno de los años.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Debe anotarse que los gastos de funcionamiento para la administración se estiman teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, aplicando como límite máximo el 80% de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan las transferencias para financiar los gastos de funcionamiento.

30. META DEL SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

De acuerdo con las proyecciones establecidas según la metodología anterior, se determina para el municipio el superávit primario.

Como el municipio no presenta déficit primario, se puede ajustar el gasto de inversión por cuanto también se cumple con los límites de la Ley 617 de 2000. La inversión debe ajustarse hasta nivelarla con los excedentes de ahorro que se generan por la diferencia entre ingresos corrientes y gasto corriente. La meta de superávit primario para el municipio debe lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque existe un margen para adquirir empréstitos o pagar las obligaciones a largo plazo.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

TABLA N°. 53 PROYECCIÓN DE INGRESOS 2009-2017

DESCRIPCIÓN	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2006	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2007	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2008	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2009	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2010
INGRESOS CORRIENTES	3.659.616	6.121.553	3.373.543	3.825.511	3.859.417
INGRESOS TRIBUTARIOS	191.805	196.567	519.750	540.540	562.162
Impuesto Predial Unificado	170.384	163.125	250.000	260.000	285.000
IMPUESTOS DIRECTOS	21.420	33.442	287.600	299.104	311.068
Industria y Comercio, avisos y tableros	4.302	12.723	17.000	17.680	18.387
Rifas juegos y espectáculos					
Delineación urbana y licencias de construcción			1.500		
Otros impuestos indirectos			232.150	241.436	251.093
Estampilla procultura	15.119		30.000	31.200	32.448
Otras estampillas			30.000	31.200	32.448
Sobretasa bomberil					
Otros ingresos tributarios					
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.467.811	5.924.986	2.853.793	3.284.971	3.297.256

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Tasas y derechos	75.503	14.578	273.501	284.441	295.819
Sobretasa a la gasolina	7.890		189.000	196.560	204.422
Degüello de ganado mayor	4.443	1.615	5.500	5.720	5.949
Alquiler de maquinaria	35.531		37.000	38.480	40.019
Arrendamientos	7.039	4.335	5.000	5.200	5.408,00
CONTRIBUCIONES FISCALES					
Contribuciones por valorización	0	0	0		
TRANSFERENCIAS	2.843.775	4.822.387	2.568.792	2.988.570	2.988.999
Transferencia de capital para inversión	2.283.122	2.921.528	2.082.628	2.082.628	2.082.628
EDUCACIÓN	201.835	220.728	171.010	171.010	171.010
SALUD	1.570.896	1.109.021	930.959	930.959	930.959
Plan de Atención Básica	56.798	37.807	37.346	37.346	37.346
Régimen subsidiado continuidad	1.514.057	973.066	892.596	892.596	892.596



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

PROPÓSITO GENERAL	1.114.650	1.542.471	603.011	603.011	603.011
Transferencia corriente para funcionamiento	560.653	757.697	25.832	460.390	460.390
Alimentación escolar	38.005.455	66.016	29.175	29.175	29.175
Otras transferencia del nivel nacional central			20.000	5.000	5.200
Fondo de Solidaridad FOSYGA	91.174	90.310	500	520	541
Transferencias del nivel departamental	61.439	81.313	5.500	5.720	5.949
Otras transferencias del nivel central			434.832	434.832	434.832
Fondos Especiales	405.451	991.761	150.000	150.000	150.000
Empresa Servicios Públicos	7.700	126.743	120.000	124.800	129.792
Fondo de Seguridad Ciudadana	15.182	89.244	30.000	31.200	32.448
Transferencias de ETESA			20.000		
Otros ingresos no tributarios	4.895		500	520	541
Otras transferencias cofinanciación			1.037.500	1.037.500	1.037.500
RECURSOS DE CAPITAL	901.160	917.566	5.000	5.200	5.408
Cancelación de reservas					
Superavit fiscal					
Rendimientos de inversiones financieras					
Donaciones					
Recursos de Crédito					
Recursos del balance	901.160	912.141	5.000	5.200	5.408
Venta de activos					
TOTAL INGRESOS	4.560.776	7.039.119	4.416.043	4.868.211	4.902.325

Fuente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
 Concejo Municipal
 Toca

DESCRIPCIÓN	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2011	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2012	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2013	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2014	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2015	ESCENARIO FINANCIERO AÑO 2016	ESCENARIO O FINANCIERO AÑO 2017
INGRESOS CORRIENTES	3.894.680	3.931.353	3.969.494	4.009.159	4.050.412	4.093.314	4.137.933
INGRESOS TRIBUTARIOS	584.648	608.034	632.355	657.650	683.956	711.314	739.766
Impuesto Predial Unificado	296.400	308.256	320.586	333.410	350.000	364.000	378.560
IMPUESTOS DIRECTOS	323.511	336.451	349.909	363.906	378.462	393.600	409.344
Industria y Comercio, avisos y tableros	19.123	19.888	20.683	21.510	22.371	23.266	24.196
Rifas juegos y espectáculos							
Delineación urbana y licencias de construcción							
Otros impuestos indirectos	261.137	271.583	282.446	293.744	305.494	317.713	330.422
Estampilla procultura	33.746	35.096	36.500	37.960	39.478	41.057	42.699
Otras estampillas	33.746	35.096	36.500	37.960	39.478	41.057	42.699
Sobretasa bomberil							
Otros ingresos tributarios							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.310.032	3.323.319	3.337.138	3.351.510	3.366.456	3.382.000	3.398.166
Tasas y derechos	307.651	319.957	332.756	346.066	359.909	374.305	389.277
Sobretasa a la gasolina	212.599	221.103	229.947	239.145	248.711	258.660	269.006
Degüello de ganado mayor	6.187	6.434	6.692	6.959	7.238	7.527	7.828
Alquiler de maquinaria	41.620	43.285	45.016	46.817	48.689	50.637	52.663
Arrendamientos	5.624	5.849,29	6.083	6.327	6.580	6.843	7.117
contribuciones fiscales							
Contribuciones por valorización							



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

TRANSFERENCIAS	2.989.445	2.989.909	2.990.391	2.990.893	2.991.414	2.991.957	2.992.521
Transferencia de capital para inversión	2.082.628	2.082.628	2.082.628	2.082.628	2.082.628	2.082.628	2.082.628
EDUCACIÓN	171.010	171.010	171.010	171.010	171.010	171.010	171.010
SALUD	930.959	930.959	930.959	930.959	930.959	930.959	930.959
Plan de Atención Básica	37.346	37.346	37.346	37.346	37.346	37.346	37.346
Régimen subsidiado continuidad	892.596	892.596	892.596	892.596	892.596	892.596	892.596



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

PROPÓSITO GENERAL	603.011	603.011	603.011	603.011	603.011	603.011	603.011
Transferencia corriente para funcionamiento	460.390	460.390	460.390	460.390	460.390	460.390	460.390
Alimentación escolar	29.175	29.175	29.175	29.175	29.175	29.175	29.175
Otras transferencia del nivel nacional central	5.408	5.624	5.849	6.083	6.327	6.580	6.843
Fondo de Solidaridad FOSYGA	562	585	608	633	658	684	712
Transferencias del nivel departamental	6.187	6.434	6.692	6.959	7.238	7.527	7.828
Otras transferencias del nivel central	434.832	434.832	434.832	434.832	434.832	434.832	434.832
Fondos Especiales	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
Empresa Servicios Públicos	134.984	140.383	145.998	151.838	157.912	164.228	170.797
Fondo de Seguridad Ciudadana	33.746	35.096	36.500	37.960	39.478	41.057	42.699
Transferencias de ETESA							
Otros ingresos no tributarios	562	585	608	633	658	684	712
RECURSOS DE CAPITAL	5.624	5.849	6.083	6.327	6.580	6.843	7.117
Cancelación de reservas							
Superavit fiscal							
Rendimientos de inversiones financieras							
Donaciones							
Recursos de Crédito							
RECURSOS DEL BALANCE	5.624	5.849	6.083	6.327	6.580	6.843	7.117
venta de activos							
TOTAL INGRESOS	3.900.305	3.937.203	3.975.577	4.015.486	4.056.991	4.100.157	4.145.049

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ARTÍCULO 8º. Plan plurianual 2008-2011

Tabla 54. PLAN PLURIANUAL 2008-2011

CONCEPTO	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
GASTOS DE INVERSIÓN	3.606.292	4.026.070	4.026.499	4.026.944
EDUCACIÓN	171.010	232.310	217.310	227.310
Programa calidad de Educación	77.000	177.850	184.964	192.363
Programa Infraestructura de establecimientos educativos	63.010	175.000	175.000	175.000
Programa Dotación de implementos a los establecimientos educativos	31.000	32.310	22.310	32.310
Programa educación para adultos		25.000	20.000	20.000
SALUD	1.014.110	1.058.941	1.094.739	1.151.128
Programa régimen subsidiado	956.674	994.941	1.034.739	1.076.128
Programa Salud Pública	47.436	55.000	60.000	75.000
Programa actualización Sisben	10.000	9.000		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	348.472	558.300	490.000	575.800
Programa construcción y adecuación acueductos Municipales	261.472	450.800	370.000	450.800
Programa saneamiento básico	34.000	40.000	45.000	50.000
Programa Subsidios	53.000	67.500	75.000	75.000
DEPORTES	196.013	216.350	207.698	218.330
Programa fomento deportivo	13.107	25.000	25.000	25.000
Programa Mantenimiento Campos Deportivos	9.106	15.150	15.000	15.000
Programa dotación de implementos deportivos	3.800	15.000	5.650	5.400
Programa Aprovechamiento Tiempo	20.000	11.200	12.048	12.930
Cofinanciación Parque Infantil	150.000	150.000	150.000	150.000
CULTURA	289.829	313.822	282.975	227.000
Programa Fomento a la cultura	49.829	51.822	53.895	15.000
Programa Mantenimiento de escenarios culturales	6.000	16.000	8.000	7.000
Programa Cofinanciación Biblioteca Municipal	34.000	35.000	46.080	30.000
Programa cofinanciación casa de la cultura	185.000	176.000	150.000	150.000
Programa exposición agropecuaria	15.000	35.000	25.000	25.000
OTROS SECTORES	97.500	20.000	17.500	10.000
Programa Servicios Públicos	10.000	10.000	10.000	10.000
Programa de Infraestructura eléctrica	7.500	0	7.500	
Programa cofinanciación de redes eléctricas	80.000			
Programa cofinanciación gas domiciliario		10.000		
VIVIENDA	45.000	77.500	87.500	62.913
Programa Vivienda de Interés Social	45.000	77.500	87.500	62.913
AGROPECUARIO	136.074	182.757	171.067	174.597



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Programa Asistencia Técnica	79.574	82.757	86.067	89.510
Programa de Distritos de Riego	20.000	50.000	35.000	35.087
Programa Asociación de pequeños productores	11.500	25.000	25.000	25.000
Cofinanciación Planta de Abono Orgánico	25.000	25.000	25.000	25.000
INFRAESTRUCTURA VÍAL	485.000	345.000	345.500	308.310
Programa Mantenimiento Red Vial	10.000	55.000	60.500	23.310
Programa M. Construcción Red Vial intermunicipal	201.000			
Programa Maquinaria Municipal	24.000	40.000	35.000	35.000
Cofinanciación Vías Intermunicipales	250.000	250.000	250.000	250.000
MEDIO AMBIENTE	94.593	157.200	161.177	164.354
Programa Residuos Sólidos	18.000	21.600	25.920	31.104
Programa Reforestación	26.593	45.000	45.000	45.000
Programa Compra de Áreas de Conservación	35.000	45.500	49.150	49.250
Programa Tasas Retributivas	9.000	14.600	16.107	17.000
Programa recuperación medio ambiente	6.000	30.500	25.000	22.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DESASTRES	4.000	27.200	28.000	33.000
Programa de Emergencias	2.500	15.000	15.000	15.000
Programa de Amenazas y Riesgos	1.500	12.200	13.000	18.000
PROMOCIÓN Y DESARROLLO	50.000	80.000	102.500	130.000
Programa de desarrollo local	30.000	45.000	67.500	95.000
Programa desarrollo empresarial	20.000	35.000	35.000	35.000
ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	67.016	117.000	120.000	120.000
Programa Población Infantil y Adolescente	16.016	25.000	25.000	25.000
Programa Atención al Adulto Mayor	4.000	15.000	25.000	25.000
Programa a Madres Cabeza de Hogar	5.000	25.000	28.000	30.000
Programa a Grupos Vulnerables	40.000	42.000	42.000	40.000
Programa Cofinanciación casa del menor	2.000	10.000		
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	13.000	28.200	69.520	28.155
Programa Mantenimiento del Palacio Municipal	12.000	13.200	14.520	15.972
Programa Cofinanciación Plaza de Mercado	401.000	401.500	400.000	400.000
Programa cofinanciación equipamiento municipal	413.000	428.200	469.520	428.155
DESARROLLO COMUNITARIO	1.500	3.000	3.500	7.000
Programa de Desarrollo Comunitario	1.500	3.000	3.500	7.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65.500	76.780	78.961	30.285
Programa Capacitación a los servidores públicos	5.000	8.500	9.350	10.285
Programa de Fortalecimiento Institucional	32.000	33.280	34.611	20.000
Programa sistematización	28.500		35.000	
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	41.175	49.410	59.292	71.150
Programa Alimentación Escolar	41.175	49.410	59.292	71.150



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

JUSTICIA	29.000	34.800	41.760	50.112
Programa seguridad ciudadana	29.000	34.800	41.760	50.112
TURISMO	57.500	47.500	47.500	47.500
Programa Cofinanciación Infraestructural	40.000	30.000	30.000	30.000
Programa Convenios interinstitucionales	8.750	8.750	8.750	8.750
Programa Cofinanciación eventos culturales sociales, artesanales y turísticos	8.750	8.750	8.750	8.750

Fuente: SECRETARÍA DE HACIENDA

ARTÍCULO 9º. Evaluación de gestión

31. EVALUACIÓN DE GESTIÓN

Para responder a los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad se tienen en cuenta factores estratégicos que orientan la gestión hacia la eficacia, la calidad y la eficiencia.

31.1 FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICACIA

Capacidad de producir resultados relacionados con los objetivos y metas de la institución en un periodo determinado.

OBJETIVOS

- ♦ Medir el grado de cumplimiento de los resultados
- ♦ Evaluar si el servicio prestado se entrega oportunamente, cumpliendo con el tiempo estipulado, la cantidad determinada, volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida para el cumplimiento a satisfacción del usuario.

Indicadores:

- ♦ Tiempo ejecutado/tiempo programado
- ♦ Número de usuarios atendidos/número de usuarios a atender
- ♦ Recursos utilizados/recursos planeados



31.2 FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICIENCIA

Es la maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios, determinan la productividad con la cual se administran los recursos para la obtención de los resultados y el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS

- ◆ Medir la productividad de los procesos estratégicos y operativos relacionados con los recursos utilizados frente al servicio prestado
- ◆ Establecer el nivel óptimo en la utilización de los recursos para el logro de los objetivos
- ◆ Determinar su la cobertura alcanzada en la producción y prestación del servicio logra metas establecidas al mínimo costo

Indicadores:

- ◆ Número de productos/material utilizado
- ◆ Número de productos/tiempo empleado
- ◆ Resultados utilizados/recursos programados
- ◆ Cantidad de producto o servicio/costo de insumos
- ◆ Gastos de funcionamiento/usuarios atendidos por clase de servicios

31.3 FACTORES ESTRATÉGICOS DE CALIDAD

Satisfacer permanente las necesidades y expectativas de los usuarios, mide el nivel de satisfacción del cliente.

Indicadores:

- ◆ Número de interrupciones en el mes/número de quejas por mes
- ◆ Reclamos presentados/servicios suministrados
- ◆ Número de usuarios atendidos/número de quejas o reclamos



31.4 OTROS INDICADORES

- ◆ **Tasa de cobertura educación básica.** Mide la población que se encuentra matriculada en educación básica, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica.
- ◆ **Tasa cobertura de acueducto urbano.** Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona urbana con conexión a acueducto, sobre el total de viviendas urbanas.
- ◆ **Cobertura de vacunación en el año.** Total niños vacunados en el año/ total niños a vacunar en el período de gobierno.
- ◆ **Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.** Es el resultado de dividir el número de afiliados al régimen subsidiado en salud por el número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo del nivel 1 y 2 del Sisben)

Los afiliados al Régimen Subsidiado, según el numeral segundo del literal A) del artículo 157 de la Ley 100 "son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Será subsidiada en el sistema general de seguridad social en salud, la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana. Tendrán particular importancia, dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas y deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obra de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados y demás personas sin capacidad de pago".

- **Cobertura urbana de acueducto** Porcentaje de viviendas con conexión a acueducto del total de viviendas.



ARTÍCULO 10. Anexos

32. PARTICIPACION COMUNITARIA Y CONCERTACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

ACTA No. 1

Hora: 8: 00 a.m.

Fecha: Marzo 12 de 2008

Lugar: Vereda San Francisco (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, líderes comunales, comunidad de la vereda San Francisco, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 12 de marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda de San Francisco, Luis Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo, Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal, Víctor Franco, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008 como son: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La secretaria General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
8. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

9. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo con el departamento para que la represa de La Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.

Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico, el Alcalde presentó el Modelo de Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.

10. El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
11. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya, con participación de la comunidad, reservorios para riego.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la Empresa de Energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía. A este respecto el Alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá, un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 2

Hora: 8: 00 a.m.

Fecha: Marzo 26 de 2008

Lugar: Vereda Leonera (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, La Gerente de la E.S.E, un concejal, líderes comunales, comunidad de la vereda Leonera, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 26 de marzo de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Leonera, Luis Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo, Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal, Víctor Franco, Comandante de la Policía, Martín Manuel Acosta, Concejal; Ana

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202

205



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Yebby Sánchez Puentes, Gerente de la E.S.E y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo, El concejal, El Personero, La Directora de la E.S.E., las Docentes del establecimiento Educativo.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El Secretario de Planeación y obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La secretaria General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencias, especialmente como inspectora de policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la presidencia de la república, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.
8. Martín Acosta Díaz, concejal del municipio, se dirigió a la comunidad agradeciéndoles su participación en el consejo comunal, y les reiteró su colaboración como representante de la comunidad en el municipio, para estar atento a los proyectos y programas que garanticen la mejor calidad de vida de los habitantes.
9. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
10. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
11. La Directora de la E.S.E, recordó a la comunidad la importancia de la salud y la necesidad de que la comunidad sea responsable del bienestar de los niños.
12. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el alcalde presentó el Modelo de Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.

13. El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
14. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que el iba indicando:

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya con participación de la comunidad reservorios para riego.

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía; a este respecto el alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Los docentes del establecimiento educativo dieron a conocer al señor alcalde las necesidades del establecimiento educativo tanto en la parte de estructura y dotación de implementos educativos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.

ACTA No. 3

Hora: 2: 00 p.m.

Fecha: Marzo de 2008

Lugar: Vereda Centro Abajo (Casa Víctor Martínez)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, líderes comunales, comunidad de la vereda Centro Abajo, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 26 de marzo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la vereda Centro Abajo, Luis Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo, Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal, Víctor Franco, Comandante de la Policía, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo, El Personero.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El secretario de planeación y obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La Secretaria General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la presidencia de la república, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

8. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
9. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
10. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura.

Seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto. con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizo en la necesidad de que as personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el Alcalde presentó el Modelo de Competitividad, basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.

11. El Comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
12. Seguidamente el alcalde municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que el iba indicando:



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En cuanto a la Villa Olímpica, los habitantes solicitaron que la administración estuviera pendiente para que las personas no la utilizaran para guardar sus animales.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ACTA No. 4

Hora: 8: 00 a.m.

Fecha: Abril 9 de 2008

Lugar: Vereda Cunucá (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, Concejales del municipio, líderes comunales, comunidad de la vereda, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 9 de Abril de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Leonera, Luis Gilberto Alba Espítia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Miguel Parada Puerto, Secretario de Hacienda, Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo; Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal; Hugo Mora, Comandante de Policía; Luis Alberto Fonseca Ochoa, Isaías Guío Burgos; Laurentino Solano Guío, Concejales, la comunidad en general y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo, Los concejales, El Personero.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202

213



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El secretario de planeación y obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La secretaria General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencias, especialmente como inspectora de policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la presidencia de la república, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.
8. El Secretario de Hacienda recomendó a la comunidad pagar sus impuestos para que haya más inversión, debido a que si la administración municipal incrementa sus ingresos propios, el gobierno nacional le incrementa las transferencias.
9. El concejal Isaías Guío Burgos se dirigió a la comunidad agradeciéndoles su participación en el consejo comunal, y les reiteró su colaboración como



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

representante de la comunidad en el municipio, para aprobar los proyectos y programas que beneficien a la comunidad.

10. El concejal Luis Alberto Fonseca, le agradeció a la comunidad el voto de confianza al haberlo elegido como su representante, reiteró su deseo de trabajar para colaborar en el desarrollo del municipio.
11. El concejal Laurentino Solano, manifestó su colaboración en el programa de gobierno del señor alcalde con participación de la comunidad para ejecutar programas que la beneficien.
12. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
13. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
14. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
15. Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizó en la necesidad de que las personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el alcalde presentó el Modelo de



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.

16. El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
17. Seguidamente el alcalde municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que el iba indicando:

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya con participación de la comunidad reservorios para riego.

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía; a este respecto el alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.

Un líder comunal habló de la confederación de las juntas de los acueductos municipales como organismo representativo del sector de agua potable para presentar proyectos que mejoren la calidad del agua del municipio.

Los docentes del establecimiento educativo dieron a conocer al señor alcalde las necesidades del establecimiento educativo tanto en la parte de estructura y dotación de implementos educativos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ACTA No. 5

Hora: 2: 00 p.m.

Fecha: Abril 9 de 2008

Lugar: Vereda Chorrera (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, Concejales del municipio, líderes comunales, comunidad de la vereda, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 9 de Abril de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Leonera, Luis Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Miguel Parada Puerto, Secretario de Hacienda, Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo; Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal; Hugo Mora, Comandante de Policía; Luis Alberto Fonseca Ochoa; Laurentino Solano Guío, Concejales, la comunidad en general y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo, Gerente de la E.S.E; Los concejales, El Personero.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202

218



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La Secretaría General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como inspectora de policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la Presidencia de la República, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.
8. El Secretario de Hacienda recomendó a la comunidad pagar sus impuestos para que haya más inversión, debido a que si la administración municipal incrementa sus ingresos propios, el gobierno nacional le incrementa las transferencias.
9. El concejal Luis Alberto Fonseca, le agradeció a la comunidad el voto de confianza como representante de esta, manifestó su disposición para colaborar en el desarrollo del municipio.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

10. El concejal Laurentino Solano, manifestó su colaboración en el programa de gobierno del señor alcalde con participación de la comunidad para ejecutar programas que la beneficien.
11. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
12. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
13. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio interadministrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
14. Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizo en la necesidad de que as personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el alcalde presentó el Modelo de Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.
15. El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.

16. El funcionario de la Asistencia Técnica, intervino para pedir a la comunidad que cuando se elaboraran las encuestas del RUAT estuvieran dispuestos a colaborar con datos verídicos ya que esto no implicaba incremento en los impuestos.
17. Seguidamente el alcalde municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que el iba indicando:

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya con participación de la comunidad reservorios para riego.

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En cuanto a salud en la necesidad de brigadas de salud y programas de saneamiento con énfasis en vacunación a los animales.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía; a este respecto el alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.

Un líder comunal habló de la confederación de las juntas de los acueductos municipales como organismo representativo del sector de agua potable para presentar proyectos que mejoren la calidad del agua del municipio.

Los docentes del establecimiento educativo dieron a conocer al señor alcalde las necesidades del establecimiento educativo tanto en la parte de estructura y dotación de implementos educativos.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ACTA No. 6

Hora: 8 00 a.m.

Fecha: Abril 23 de 2008

Lugar: Vereda Raiba (Establecimiento Educativo)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, Concejales del municipio, líderes comunales, comunidad de la vereda, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 9 de Abril de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Leonera, Luis Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaria de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Miguel Parada Puerto, Secretario de Hacienda, Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo; Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal; Hugo Mora, Comandante de Policía; Ana Yebby Sánchez Gerente E.S.E, la comunidad en general y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaria de Familia, Director de Núcleo, Gerente de la E.S.E; Los concejales, El Personero.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202

223



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La Secretaría General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como inspectora de policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaria de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la presidencia de la república, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.
8. El Secretario de Hacienda, recomendó a la comunidad pagar sus impuestos para que haya más inversión, debido a que si la administración municipal incrementa sus ingresos propios, el gobierno nacional le incrementa las transferencias.
9. La Directora de la E.S.E, recordó a la comunidad la importancia de la salud y la necesidad de que la comunidad sea responsable del bienestar de los niños.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

10. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
11. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
12. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio inter administrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
13. Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, enfatizo en la necesidad de que as personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el alcalde presentó el Modelo de Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.
14. El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
15. El funcionario de la Asistencia Técnica, intervino para pedir a la comunidad que cuando se elaboraran las encuestas del RUAT estuvieran dispuestos a



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

colaborar con datos verídicos ya que esto no implicaba incremento en los impuestos.

16. Seguidamente el alcalde municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que él iba indicando:

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya con participación de la comunidad reservorios para riego.

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En cuanto a salud en la necesidad de brigadas de salud y programas de saneamiento con énfasis en vacunación de los animales.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía; a este respecto el alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.

Un líder comunal habló de la confederación de las juntas de los acueductos municipales como organismo representativo del sector de agua potable para presentar proyectos que mejoren la calidad del agua del municipio.

Los docentes del establecimiento educativo dieron a conocer al señor alcalde las necesidades del establecimiento educativo tanto en la parte de estructura y dotación de implementos educativos.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ACTA No. 7

Hora: 2:00 p.m.

Fecha: Abril 23 de 2008

Lugar: Vereda Tuaneca (Capilla)

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía, Concejales del municipio, líderes comunales, comunidad de la vereda, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Toca 2008-2011.

El día 9 de Abril de 2008, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la vereda Leonera, Luís Gilberto Alba Espitia Alcalde Municipal; Ángel Becerra Secretario de Planeación Municipal, Catalina Arias, Secretaria General; Adriana del Pilar Acosta, Comisaría de Familia; Leidy Esmeralda Ávila, Directora Servicios Públicos; Dilsa Yuraima Pulido, Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario; Miguel Parada Puerto, Secretario de Hacienda, Carlos Humberto Pedraza, Director de Núcleo; Luis Alejandro Díaz, Personero Municipal; Hugo Mora, Comandante de Policía; Álvaro Parada Sosa, Concejal; Ana Yebby Sánchez Gerente E.S.E, la comunidad en general y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra. María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Comisaría de Familia, Director de Núcleo, Gerente de la E.S.E; Concejal, El Personero.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202

227



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en el desarrollo del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El secretario de planeación y obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría realizará en el período 2008: programa de vivienda de interés social, agua potable y saneamiento básico, vías y reforestación.
4. La secretaria General y de Control Interno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencias, especialmente como inspectora de policía, hace énfasis en la necesidad de implementar el Control Interno en la Administración Municipal.
5. La Directora Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios, habla de las funciones y responsabilidades de su dependencia y hace énfasis en la exigencia de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para certificar el municipio en agua potable y saneamiento básico, y se refiere a los acueductos veredales.
6. La Comisaría de Familia, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de esa dependencia en lo referente a la Infancia y la adolescencia y todo lo relacionado a la violencia intrafamiliar.
7. La Secretaria de Desarrollo Económico, Social y Comunitario hizo énfasis en los programas sociales de la presidencia de la república, familias en acción, población rural dispersa, desayunos infantiles.
8. El Secretario de Hacienda recomendó a la comunidad pagar sus impuestos para que haya más inversión, debido a que si la administración municipal incrementa sus ingresos propios, el gobierno nacional le incrementa las transferencias.
9. La Directora de la E.S.E, recordó a la comunidad la importancia de la salud y la necesidad de que la comunidad sea responsable del bienestar de los niños.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

10. El concejal Álvaro Parada Sosa le agradeció a la comunidad su participación y enfatizó en el mantenimiento y conservación de las vías.
11. El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación.
12. El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en todo lo referente a veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
13. Seguidamente el alcalde municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente al turismo y vías, haciendo énfasis en la posibilidad de establecer un convenio inter administrativo con el departamento para que la represa de la Copa disponga de un puente colgante, cabañas, vías adecuadas y restaurantes. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
14. Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad de la contratación con una empresa especializada el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, para que los pequeños y medianos productores puedan acceder a este servicio, énfasis en la necesidad de que las personas contratadas presten el servicio de tiempo completo y dedicación exclusiva. En cuanto a Desarrollo Económico el alcalde presentó el Modelo de Competitividad basado en la Asociación de gremios para lograr créditos en mejores condiciones e igualmente conseguir recursos a través del modelo gubernamental de cofinanciación.
15. El comandante del puesto de policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

16. Seguidamente el alcalde municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al concejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo a los temas y sectores que él iba indicando:

En agua potable los habitantes de la vereda pidieron la construcción de una planta de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal construya con participación de la comunidad reservorios para riego.

En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.

En la electrificación rural, los habitantes del sector solicitaron tramitar con la empresa de energía de Boyacá, la instalación de algunos puntos de energía; a este respecto el alcalde le manifestó a los asistentes que la Secretaría de Planeación del Municipio ya había elaborado y radicado en la Empresa de Energía de Boyacá un proyecto integral para solucionar el problema de electrificación del sector rural del municipio.

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.
No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la reunión.



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

ARTICULO 11. OBLIGATORIEDAD: La elaboración, formulación y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con la materia que trate el presente acuerdo.

ARTÍCULO 12. Copia del presente acuerdo. Para dar continuidad al proceso en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo, envíese copia del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental, así como a la secretaría jurídica del departamento, para su legalidad.

ARTÍCULO 13. Vigencia. El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El municipio de Toca, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil ocho (2008).

DAISSY YURANNY MORENO GARCIA
Presidenta Concejo Municipal

NEYLA PEREZ MORENO
Secretaria Concejo Municipal

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

La presidenta y la Secretaría del Concejo Municipal de Toca, **HACEN CONSTAR** que el Acuerdo surtió sus debates así: el primer debate en Comisión de Planeación, Obras Públicas y Asuntos Agrarios realizada en reunión el día cuatro (04) de Junio de Dos Mil Ocho (2008), el segundo debate en sesión del día diez (10) de Junio de 2008 como consta en el informe de comisión de Planeación, Obras Públicas y Asuntos Agrarios No. 015 y Acta No. 034 de sesión ordinaria del actual Concejo Municipal.

Concejo Municipal de Toca
Tel- 7368202



Departamento de Boyacá
Concejo Municipal
Toca

DAISSY YURANNY MORENO GARCIA
Presidenta Concejo Municipal

NEYLA PEREZ MORENO
Secretaria Concejo

Se remite a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Ocho (2008), al señor Alcalde Municipal, para su correspondiente sanción, una vez esta surta, favor enviar copia a esta Corporación para su archivo.

NEYLA PEREZ MORENO
Secretaria Concejo Municipal